ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 01 DEL CONTRATO Nro. 508 DE 2026

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	3,09%
DESDE:	28/09/2026	HASTA:	28/09/2026	PRESUPUESTO EJECUTADO:	33,40%

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS SERVICIOS CLÍNICOS, QUIRÚRGICOS, DE REHABILITACIÓN, GASTROENTEROLOGÍA Y CIRUGÍA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	24/09/2026
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTROS		PLAZO:	El plazo para la ejecución del contrato será **A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**	
CONTRATISTA:	LA MUELA SAS		TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	**804.009.440-5**
SUPERVISOR:	DR. ARIEL ALFONSO JIMÉNEZ ESCOBAR		CARGO:	Subgerente Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico de la ESE HUS	
SUPERVISOR:	Q.F CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ		CARGO:	Profesional Universitario Farmacia	
VALOR INICIAL:	$3.500.000.000		VALOR FINAL:	$3.500.000.000	
FECHA DE INICIO:	25/09/2026	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	31/12/2026	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	31/12/2026

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1014	6/07/2026	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	3.500.000.000
RP	1656	24/09/2026	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	3.500.000.000

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL	B-100085059	Cumplimiento	$ 350.000.000	24/09/2026	24/09/2026	30/06/2026	24/09/2026
			Prestaciones sociales	$ 1.050.000.000		24/09/2026	31/12/2029	
			Calidad del servicio	$ 700.000.000		24/09/2026	30/06/2027	
			Calidad de los elementos	$ 700.000.000		24/09/2026	30/06/2027	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS MUNDIAL	B-100024319	Responsabilidad civil extracontractual	$ 525.271.500	24/09/2026	24/09/2026	31/12/2026	24/09/2026

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 3.500.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 3.500.000.000

FACTURA No.	FECHA EXPEDICIÓN:	COMPROBANTE DE ENTRADA N°	DESCRIPCIÓN PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
FVBG125457	28/09/2026	LOS INSUMOS INGRESARON SEGÚN COMPROBANTE FA9759	28/09/2026	$ 287.089.665	$ 3.212.910.335
FVBG125459	28/09/2026	LOS INSUMOS INGRESARON SEGÚN COMPROBANTE FA9770	28/09/2026	$ 538.265.575	$ 2.674.644.760
FVBG125460	28/09/2026	LOS INSUMOS INGRESARON SEGÚN COMPROBANTE FA9763	28/09/2026	$ 119.477.088	$ 2.555.167.672
FVBG125461	28/09/2026	LOS INSUMOS INGRESARON SEGÚN COMPROBANTE FA9765	28/09/2026	$ 59.819.981	$ 2.495.347.691
FVBG125463	28/09/2026	LOS INSUMOS INGRESARON SEGÚN COMPROBANTE FA9767	28/09/2026	$ 164.332.394	$ 2.331.015.297
VALOR ACTA A PAGAR:					**$ 1.168.984.703**
VALOR TOTAL EJECUTADO:					**$ 1.168.984.703**
SALDO DEL CONTRATO:					**$ 2.331.015.297**

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	**$ N/A**

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista **LA MUELA SAS**, viene desarrollando el Objeto **"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS SERVICIOS CLÍNICOS, QUIRÚRGICOS, DE REHABILITACIÓN, GASTROENTEROLOGÍA Y CIRUGÍA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"** del Contrato Nro. **508** de **2026,** verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del día **veintiocho (28)** del mes de **septiembre** del año **2026**; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

N/A

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Se expide en Bucaramanga, a los **nueve** (**09**) días del mes de **octubre** de **2026**.

DR. ARIEL ALFONSO JIMÉNEZ ESCOBAR
Subgerente Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico de la ESE HUS
SUPERVISOR

Q.F CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ
Profesional Universitario Farmacia
SUPERVISOR

Revisó: **Juan David Molina Pabón.**
Apoyo coordinador transversal procesos financieros y logísticos.

Proyectó: **Isabella Flórez Rodriguez**
Apoyo Nivel Técnico – Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTRATO DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y LA MUELA SAS
Nro. 508 DE 2026

Entre, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, (NIT 900.006.037-4) con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y representada por **RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO** identificado con cédula de ciudadanía número 72.251.369 expedida en Barranquilla, en su calidad de Gerente y Representante Legal, quien en el presente contrato se denominará **"LA ESE HUS"** por una parte, **LA MUELA SAS,** NIT. 804.009.440-5, con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, Santander, representada legalmente por **DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ**, con cédula de ciudadanía No. 91.229.000 expedida en Bucaramanga y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad y por lo tanto declara estar facultado para suscribir el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO**, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que según Requerimiento No 671 del 06 de julio de 2026, efectuado por el Subgerente de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico junto con el profesional de farmacia de la ESE HUS, solicitan que se adelante el respectivo proceso de contratación para suministro de dispositivos médicos especializados para los servicios clínicos, quirúrgicos, de rehabilitación, gastroenterología y cirugía en la ESE Hospital Universitario de Santander, con el fin de garantizar una prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y seguridad, de acuerdo con las necesidades de los pacientes.**2).** Que atendiendo al valor estimado del contrato, la ESE Hospital Universitario de Santander adelantó el proceso de selección por la modalidad de Invitación Privada No 10 de 2026, dándosele el procedimiento indicado en el Manual de contratación, para esta modalidad de selección **3).** Que en cumplimiento del procedimiento establecido en el Manual, el día 08 de septiembre de 2026, se inició el proceso selectivo haciendo la invitación a las empresas **DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S; LA MUELA S.A.S y DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S. 4).** Que, llegado el día 11 de septiembre de 2026 a las 04:00 pm., fecha y hora prevista para el cierre de la INVITACIÓN PRIVADA No 10 DE 2026, únicamente se recibió propuesta de la empresa **LA MUELA S.A.S. 5).** Que, llegado el día 15 de septiembre de 2026, el comité evaluador designado realizó el informe de evaluación preliminar de los requisitos habilitantes: jurídicos, experiencia, técnicos y financieros de la propuesta presentada, y se solicitó subsanación de requisitos habilitantes a **LA MUELA S.A.S,** teniendo en cuenta que el oferente no cumplía con la totalidad de los requisitos habilitantes. **6).** Que llegado el día 17 de septiembre de 2026 a las 08:00 am, fecha y hora límite para subsanar, se recibieron los documentos para subsanar lo requerido por parte del proponente **LA MUELA S.A.S. 7).** Que, del 21 de septiembre de 2026, el comité evaluador designado realizó el informe de evaluación consolidado, luego de la visita técnica y se habilitó al proponente **LA MUELA S.A.S**; El informe fue publicado y permaneció expuesto para que se hicieran las observaciones que se consideraran pertinentes Así mismo se le asignó un puntaje de **975 puntos** correspondiente a la sumatoria de los factores de ponderación acreditados. **8).** Que, no se presentaron observaciones al informe de evaluación consolidado y en consecuencia el 22 de septiembre de 2026, se emitió el informe de evaluación definitivo ratificando como ganador a la empresa **LA MUELA S.A.S;** con un puntaje de **975 puntos**. **9).** Que, de acuerdo con la evaluación realizada por el Comité evaluador, la propuesta cumplió con los requisitos establecidos en la **INVITACIÓN PRIVADA No. 10 DE 2026** y así mismo, se le asignó al oferente un puntaje de **975 puntos,** por lo cual, en armonía con lo dispuesto en el Manual de Contratación, el Gerente de la ESE Hospital Universitario de Santander acoge la recomendación dada por parte del Comité Evaluador y decide adjudicar el proceso de selección al proponente **LA MUELA S.A.S. 10)** Que, existen recursos en el presupuesto de la Entidad para la vigencia fiscal 2026, para atender el pago del presente contrato así: No 2.4.5.01.03.02 denominado **MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1014 de fecha 06 de julio de 2026 por la suma de **$3.500.000.000; 11).** Que, la compra de los bienes y servicios del objeto de este contrato, se encuentran incluidos en el plan anual de adquisiciones de la Entidad para la vigencia fiscal 2026, según certificación expedida por la subgerencia administrativa y financiera; **12).** Que el artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 0025 de 2005 emanado por el Departamento de Santander, para todos los efectos legales, la celebración, ejecución y liquidación de contratos de la ESE HUS se regirá por las normas del Derecho Privado y su Manual de Contratación. **13).** Que el Contratista manifiesta: i) Que, conoce y acepta los Documentos del Proceso. ii) Que, se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. iii) Que, bajo la gravedad del juramento, manifiesta que no se encuentra incurso en causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad, ni conflicto de intereses y que, si con posterioridad sobreviniere alguna de ellas, se obliga a poner en conocimiento del Contratante la situación a efectos de ceder el contrato o darlo por terminado. iv) Que se encuentra a paz y salvo frente al sistema de seguridad social integral y los aportes parafiscales. v) Que, el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento de su objeto. vi) Que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. vii) Que se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. viii) Que autoriza a la ESE HUS para que acceda a las bases de información requeridas, para la verificación de las inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. **14).** La Supervisión del contrato será realizada por **el Subgerente de servicios ambulatorios y apoyo terapéutico junto con el profesional universitario de farmacia de la ESE HUS** o quien haga sus veces o el funcionario que, en uso de su anotomía, designe la ESE HUS, de conformidad con las facultades y funciones establecidas en el Capítulo V "Actividades de Inspección y Seguimiento Contractual", artículos 38 y 39 del Manual de Contratación - Resolución No 356 del 25 de septiembre de 2024 o las normas que la sustituyan o modifiquen. **15).** Que, de acuerdo a lo precedentemente expuesto, las partes han decidido en celebrar el presente contrato, contenido en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. -OBJETO. SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS SERVICIOS CLÍNICOS, QUIRÚRGICOS, DE REHABILITACIÓN, GASTROENTEROLOGÍA Y CIRUGÍA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER. CLAUSULA**

SEGUNDA. 2.1. ALCANCE DEL OBJETO. La ESE HUS busca garantizar el suministro de los diferentes dispositivos médicos, necesarios para los servicios clínicos, servicios quirúrgicos, de rehabilitación, gastroenterología y cirugía de la entidad, con el fin de contribuir a la atención oportuna de los pacientes y evitar la interrupción de los procedimientos y eventos quirúrgicos programados. **2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El contratista en desarrollo del objeto a contratar deberá cumplir como mínimo las siguientes especificaciones técnicas: **A. SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS;** El contratista deberá suministrar los siguientes dispositivos médicos a solicitud del supervisor y de acuerdo a las especificaciones técnicas y necesidad del servicio:

ITEM	CODIGO	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	FMQ1597	ADAPTADOR PLÁSTICO EN T PARA OXIGENOTERAPIA	• Adaptador en T para administración de oxigenoterapia y aerosolterapia. • Alto de 8 cm, ancho de 5 cm, largo 2.89 cm • De uso unipersonal • Desechable.
2	FMQ3835	AGUJA LARGA PARA FORAMEN	• Aguja de alma rosada para uso con electrodos interstim • Longitud: 5 Pulgadas • Diámetro: Calibre 18,5
3	FMQ0401	AGUJA STIMUPLEX 22G X 80 MM CÁNULA BISEL DE 30°	• Aguja para la localización y bloqueo anestésico de 22 g x 80 mm • Bisel corto de 30°
4	FMQ0812	AGUJA STIMUPLEX 22G X 50 MM CÁNULA BISEL DE 30°	• Aguja para la localización y bloqueo anestésico de 22 g x 50 mm • Bisel corto de 30°
5	FMQ3027	BALÓN DE ANESTESIA DE 1/2 LT	• Capacidad: Balón ½ litro • Composición: Material libre de látex • Conector de 22 mm
6	FMQ5215	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 12 FR ENFIT	• Calibre: 12 fr • Volumen de llenado del balón: 2.5 ml • Altura de estoma: 0.8 hasta 2.0 cm
7	FMQ5216	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 14 FR ENFIT	• Calibre: 14 fr • Volumen de llenado del balón: 4.0 ml • Altura de estoma: 1.2 hasta 2.5 cm
8	FMQ5337	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 16 FR ENFIT	• Calibre: 16 fr • Volumen de llenado del balón: 4.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 2.3 cm
9	FMQ5217	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 18 FR ENFIT	• Calibre: 18 fr • Volumen de llenado del balón: 5.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 3.0 cm
10	FMQ5218	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 20 FR ENFIT	• Calibre: 20 fr • Volumen de llenado del balón: 5.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 3.0 cm
11	FMQ5220	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 24 FR ENFIT	• Calibre: 24 fr • Volumen de llenado del balón: 6.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 5.0 cm
12	FMQ1154	CAL SODADA PARA ANESTESIA GALÓN X 5 LITROS	• Bidón de 5 litros (4.5 kg) • Composición química: hidróxido cálcico sódico, geometría granular irregular y No uniforme, libre de aditivos minerales inertes
13	FMQ4057	CAMISA AMPLATZ 28 FR X 17 CM	• 12 dilatadores de 8 fr a 30 fr • 4 Vainas renal tipo Amplatz elaborada en PTFE radiopaco. Diámetro interno 24 f (8,1 mm) – 30 f (10,1 mm) • 1 Estilete, de 8 F (2,7 mm) de D.E., de 70 cm de longitud • 1 Vaina, de 8 F (2,7 mm) de D.I., 10 F (3,4 mm) de D.E. de PTFE radiopaco, de 30 cm de longitud Medida de la vaina :28 Fr • Dispositivo para un solo uso
14	FMQ4058	CAMISA AMPLATZ 30 FR X 17 CM	• 12 dilatadores de 8 fr a 30 fr • 4 Vainas renal tipo Amplatz elaborada en PTFE radiopaco. Diámetro interno 24 f (8,1 mm) – 30 f (10,1 mm) • 1 Estilete, de 8 F (2,7 mm) de D.E., de 70 cm de longitud • 1 Vaina, de 8 F (2,7 mm) de D.I., 10 F (3,4 mm) de D.E. de PTFE radiopaco, de 30 cm de longitud Medida de la vaina: 30 Fr • Dispositivo para un solo uso
15	FMQ5347	CÁNULA CO2 ADULTO CON PUERTO DE O2	• Línea de muestra para medición de capnografía adulto en monitores de signos vitales • Longitud: 4 metros de largo • De un solo uso • Libre de látex • Tamaño: adulto
16	FMQ3512	CÁNULA CO2 NEONATAL CON PUERTO DE O2	• Línea de muestra para medición de capnografía neonatal en monitores de signos vitales • Longitud: 4 metros de largo • De un solo uso

			• Libre de látex • Tamaño : neonatal
17	FMQ5380	CÁNULA PEDIÁTRICA CON PUERTO DE O2	• Línea de muestra para medición de capnografia pediátrica en monitores de signos vitales • Longitud: 4 metros de largo • De un solo uso • Libre de látex • Tamaño: pediátrico
18	FMQ0222	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 5.0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 5 mm • Elaborada en poliuterano
19	FMQ0133	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 6.0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 6.0 mm. • Elaborada en poliuterano
20	FMQ0587	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 7,0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 7.0.mm • Elaborada en poliuretano
21	FMQ0057	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 8,0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 8.0 mm • Elaborada en poliuterano
22	FMQ0982	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 9,0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 9.0 mm • Elaborada en poliuterano
23	FMQ3025	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICA SIN BALÓN 3.5	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica, • Elaborada en Polímero grado medico (PVC) • Diámetro interno de 3,5 mm • Sin balón
24	FMQ5381	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICO CON BALÓN 3.5	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica • Elaborada en Polímero grado medico (PVC). • Diámetro interno de 3,5 mm • Con balón
25	FMQ3112	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICO SIN BALÓN 4.0	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica • Elaborada en Polímero grado medico (PVC). • Diámetro interno de 4.0 mm • Sin balón
26	FMQ3113	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICO SIN BALÓN 4.5	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica • Elaborada en Polímero grado medico (PVC). • Diámetro interno de 4,5 mm • Sin balón
27	FMQ3098	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA PEDIÁTRICO CON BALÓN 4.0	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica • Elaborada en poliuterano grado medico (PVC). • Diámetro interno de 4,0 mm • Con balón
28	FMQ4020	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.6.0MM 24FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática • Diámetro interno 6.0 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex
29	FMQ4021	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.6.5MM 26FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática • Diámetro interno 6.5 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex
30	FMQ4022	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.7.0MM 28 FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática. • Diámetro interno 7.0 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex
31	FMQ4023	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.7.5MM 30FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática. • Diámetro interno 7.5 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex

32	FMQ4024	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.8.0MM X 32FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática. • Diámetro interno 8.0 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex
33	FMQ5350	CÁNULA SENCILLA DE C02 ADULTO	• Adaptador para vía aérea • Con conector luer macho o hembra. • Adaptador de oxígeno para circuito de anestesia libre de látex • Longitud: 4 metros • Tamaño: Adulto
34	FMQ3513	CÁNULA SENCILLA DE C02 NEONATAL	• Adaptador para vía aérea • Con conector luer macho o hembra. • Adaptador de oxígeno para circuito de anestesia libre de látex • Longitud: 4 metros • Tamaño: Neonatal
35	FMQ5351	CÁNULA SENCILLA DE C02 PEDIÁTRICA	• Adaptador para vía aérea • Con conector luer macho o hembra. • Adaptador de oxígeno para circuito de anestesia libre de látex • Longitud: 4 mts • Tamaño: Pediátrico
36	FMQ3271	CÁNULA TRAQUEOSTOMIA VARIO FLEXO ANILLADA CON BALÓN, PLACA DE AJUSTE VARIABLE NO. 08	• Cánula de traqueostomia vario XL flexo anillada con balón de baja presión No. 08, con conector de 15 mm, placa de ajuste variable y obturador con punta atraumática. • Diámetro interno de 8,0 mm • Diámetro externo de 11,2 mm • Longitud 123 mm.
37	FMQ3272	CÁNULA TRAQUEOSTOMIA VARIO XL FLEXO ANILLADA, CON BALÓN, PLACA DE AJUSTE VARIABLE NO. 07	• Cánula de traqueostomia vario XL flexo anillada con balón de baja presión No. 07, con conector de 15 mm, placa de ajuste variable y obturador con punta atraumática • Diámetro interno de 7,0 mm • Diámetro externo de 9,7 mm • Longitud 104 mm.
38	FMQ3936	CATÉTER DE ACCESO URETERAL 6FR X 2MM LONGITUD 70CM	• Catèter ureteral de punta angulada • Con dos conectores para el catéter. • Incluye 1 guía de 0,035 in (0,89 mm) con punta bentson, de un solo uso
39	FMQ4046	KIT CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS PERMANENTE DOBLE LUMEN PUNTA ESCALONADA 12 FR X 19 CM	• Kit catéter para hemodiálisis permanente doble lumen punta escalonada • Contiene: - 1 Adhesivo de fijación de tubos del catéter - 1 Aguja introductora elaborada en acero inoxidable, policarbonato, HDPE - 1 Alambre guía elaborado en acero inoxidable o nitinol, homo polipropileno o policarbonato, ABS, PVC grado médico, HDPE - 1 Bisturí elaborado en acero inoxidable, HIPS, LDPE HDPE - 1 Conector válvula de preparación elaborado en policarbonato, silicona - 1 Conector y guía elaborado en policarbonato, silicona dilatador: HDPE, ABS - 1 Funda introductora pelable elaborada en HDPE, silicona jeringa polipropileno, HIPS, goma de silicona, ABS, silicona, policarbonato - 1 Línea de extensión (arterial y venosa) elaborada en pvc, tecoplast, y acero inoxidable, tecothane, PVC, RTP (azul/rojo) - 1 tunelizador: acero inoxidable, polipropileno - 1 Vaina desprendible elaborada en teflón - 1 Válvula hemostática: PVC, silicona • Medida 12 fr x 19 cm
40	FMQ5439	CATÉTER HEMODIÁLISIS TUNELIZADO LARGO PLAZO, RECTO 10FR X 19 CM-LT 21 CM DOS VÍAS	• Catéter hemodiálisis tunelizado doble lumen punta escalonada • Elaborado en carbothane dacron o poliéster, policarbonato, polipropileno o piliacetal, pvc grado médico, caucho de silicona • Con adhesivo de fijación de tubos del catéter y adhesivo transparente de fijación de catéter aguja introductora • Con bisturí elaborado en acero inoxidable, jeringa de polipropileno y línea de extensión • Medida 10fr x 19 cm-Lt 21 cm • Dos vías
41	FMQ3470	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13 FR X 17 CM, CURVO 3 VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuretano • Doble lumen y triple lumen • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 13 fr x 17 cm
42	FMQ5513	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS PRECURVO 13,5 FR X 16 CM	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Catéter de corto termino • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para

			pequeños recortes • Medida: 13,5 fr x 16 cm
43	FMQ3471	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13 FR X 20, CURVO 3 VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Doble lumen y triple lumen • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 13 fr x 20 cm
44	FMQ3786	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS PRECURVADO CORTO TÉRMINO 14 FR X 17	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Catéter de corto termino • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 17 cm
45	FMQ3413	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS PRECURVADO CORTO TÉRMINO. 14 FR X 20	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Catéter de corto termino • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 20 cm
46	FMQ2165	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13.5 FR X 20 CM CURVO	• Contiene - 1 Aguja introductora 18 g - 1 Guía metálica de 0.035"70 cms - 1 Dilatador de 10 fr y 14 fr - 1 Apósito telfa - 2 caps • Medida 13.5 fr x 20 cm
47	FMQ3414	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 14 FR X 17 CM CURVO DOS VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuretano • Doble lumen • Con alambre guía marcado, 1 dilatador de punta cónica larga, 1 bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 17 cm
48	FMQ3983	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 14 FR X 20CM CURVO TRES VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Triple lumen • 1 Con alambre guía marcado, 1 dilatadores de punta cónica larga, 1 bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 20 cm
49	FMQ0815	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13.5 FR X 16 CM DOS VÍAS	• Contiene: - 1 Aguja introductora 18 g - 1 Guía metálica 0.035"70 cms - 1 Dilatador 10 fr y 14 fr - 1 Apósito telfa - 2 caps. • Medida 13.5 fr x 16 cm • De dos vías.
50	FMQ3043	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13.5 FR X 13.5 CM DOS VÍAS	• Catéter de doble lumen • Contiene: - 1 Alambre guía - 1 Aguja introductora, - 1 Dilatador vascular, - 1 Vendaje de la herida, - 4 Tapón luer-lock.
51	FMQ0128	CATÉTER PARA DIÁLISIS PERITONEAL RECTO NEONATAL 15 FR X 18 CM	• Contiene: - 1 catéter - 1 guía j/flex - 1 aguja introductora - 1 tunelizador - 1 adaptador luer lock - 1 clamp beta - 1 tapón luer macho • Medida 15 fr x 18 cm
52	FMQ0568	CATÉTER PERITONEAL COLA CERDO 15 FR X 40.25 CM	• Contiene: - 1 catéter - 1 clamp beta - 1 tapón luer lock • Medida 15 fr x 40.25 cm
53	FMQ0591	CATÉTER PERITONEAL COLA CERDO CON KIT	• Contiene: - 1 Catéter

		15 FR X 57.5 CM	- 1 Guía J - 1 Aguja introductora - 1 Tunelizador - 1 Adaptador luer lock - 1 Clamp beta - 1 Tapón luer lock • Medida 15 fr x 57.5 cm
54	FMQ1760	CATÉTER PERITONEAL PEDIÁTRICO COLA DE CERDO X 39 CM CON 2 CUFF	• Catéter peritoneal pediátrico • Elaborado en silicon • Medida 39 cm x 2 cuff • Incluye: - 1 Catéter Peritoneal - 1 Tapón protector - 1 beta cap. - 1 adaptador - 1 Pinza Beta-Cap
55	FMQ5338	CATÉTER PERITONEAL PUNTA RECTA X 31 CM CON 2 CUFF	• Catéter peritoneal pediátrico • Elaborado en silicon • Medida 31 cm x 2 cuff • Incluye: - 1 Catéter Peritoneal, - 1 Tapón protector, - 1 beta cap, 1 adaptador, - 1 Pinza Beta-Cap
56	FMQ1080	CATÉTER PERITONEAL PUNTA RECTA X 31 CM CON 1 CUFF	• Catéter peritoneal pediátrico • Elaborado en silicon • Medida 31 cm x 1 cuff • Incluye - 1 Catéter Peritoneal - 1 Tapón protector - 1 beta cap - 1 adaptador - 1 Pinza Beta-Cap
57	FMQ2013	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 10 FR BALÓN 3 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón simétrico elaborado en silicona con capacidad de 3 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 10 fr • Dos vías
58	FMQ3279	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 12 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón elaborado en silicona con capacidad de 5-10 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 12 fr • Dos vías
59	FMQ2292	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 14 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón elaborado en silicona con capacidad de 5-10 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 14 fr • Dos vías
60	FMQ3278	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 18 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón elaborado en silicona con capacidad de 5-10 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 18 fr • Dos vías
61	FMQ4599	CESTA DE EXTRACCIÓN PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS 1 MM 120 CM	• Longitud de trabajo 120.0 cm • Abertura de la cesta 12 mm diámetro • Exterior de la vaina 0.8 mmc • Contiene - 1 cesta de extracción para las vías respiratorias - 1 introductor
62	FMQ3932	CESTA PARA LA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS NITINOL 4 HILOS DIÁMETRO EXTERIOR DE LA VAINA 1.9 FR LONGITUD DE TRABAJO 120 CM	• Cesta para extracción de cálculos • Consta de un cuerpo metálico (o cánula) encajado en una vaina flexible con una cesta autoexpansible 360° • Diseño de 4 hilos • Estéril, de un solo uso, • Indicada para recuperación y extracción de cálculos en procedimientos urológicos en riñón y uréter. • Diámetro exterior de vaina 1.9 Fr • Longitud de trabajo 120 cm
63	FMQ3933	CESTA PARA LA EXTRACCIÓN DE	• Cesta para extracción de cálculos, • Consta de un cuerpo metálico (o cánula) encajado en una vaina flexible con una

		CÁLCULOS NITINOL 4 HILOS DIÁMETRO EXTERIOR DE LA VAINA 2.4 FR LONGITUD DE TRABAJO 120 CM	cesta autoexpansible 360° • Diseño de 4 hilos, • Estéril, de un solo uso, • Indicada para recuperación y extracción de cálculos en procedimientos urológicos en riñón y uréter. • Diámetro exterior de la vaina 2.4 Fr • Longitud de trabajo 120 cm
64	FMQ3834	CINTURÓN EXTERNO NO ESTÉRIL	• Cinturón externo • No estéril • Graduable con bolsillo apto para guardar dispositivo en envase
65	FMQ4026	CIRCUITO ADULTO PARA VENTILADOR	• Circuito respiratorio de 1 rama, con tubuladuras corrugadas, descartables. • Tamaño: Adulto • Con válvula exhalatoria y manguera con raya
66	FMQ0098	CIRCUITO ADULTO BALÓN X 3 LITROS	• Circuito corrugado adulto. • Longitud de 165 cm de largo • Conformado por: - 1 codo para medición de capnografia - 1 Balón de 3 L • Elaborado en plástico 100% libre de látex
67	FMQ5339	CIRCUITO PEDIÁTRICO BALÓN X 1 LITRO	• Circuito corrugado pediátrico. • Longitud de 165 cm de largo • Conformado por: - 1 codo para medición de capnografia - 1 Balón de 1 L • Elaborado en plástico 100% libre de látex
68	FMQ0097	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIÁTRICO JACKSON REESBALO	• Conformado por: - 1 balón respiratorio - 1 Conector recto - 1 Tubo de silicona - 1 Válvula jackson ress - 1 Conector angulado y giratorio - 1 Conector recto - 1 Tubo de oxigeno de silicona liso. - 1 con balón de 1 hasta 3 litros
69	FMQ3285	CIRCUITO F COAXIAL ADULTO-PEDIÁTRICO SURTIDOS DUAL	• Circuito Múltiple F2 coaxial • Extendible para la administración gases anestésicos y de ventilación mecánica • Material isotérmico • Permite que los gases inspirados sean calentados y humidificados por los gases espirados. • Para ser usado en pacientes de 3 Kg en adelante. • Longitud del circuito 72 (183 cm) Color Morado.
70	FMQ4025	CIRCUITO NEONATAL PARA VENTILADOR	• Circuito respiratorio de 1 rama, con tubuladuras corrugadas, descartables. • Tamaño neonatal. • Con válvula exhalatoria y manguera con raya
71	FMQ4027	CIRCUITO PEDIÁTRICO PARA VENTILADOR	• Circuito respiratorio de 1 rama, con tubuladuras corrugadas, descartables. • Tamaño pediátrico. • Con válvula exhalatoria y manguera con raya
72	FMQ2818	CREMA ABRASIVA X 4 OZ (114 G)	• Compuesta por: Agua, Oxido de aluminio, Propanediol 1,2, Poliacrilato de sodio, Metilparaben, Fd&c azul 1, Fd&c rojo 40, Fd&c amarillo 5.
73	FMQ3902	DESINFECTANTE DE EQUIPOS BIOMÉDICOS X 750 ML CON ASPERSOR	• Compuesto por: Cloruro de didecildimetilamonio, Cloruro de alquilbencildimetilamonio (amonios cuaternarios de cuarta y quinta generacion). • Sin perfume. • Ph neutro. • Frasco de 750 ml con aspersor
74	FMQ321	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES DE ALTO CONTACTO SPRAY X 750 ML	• Compuesto por: Alcohol etílico + Cloruro de alquilbencildimetilamonio (Amonio cuaternario de quinta generación). • Frasco de 750 ml con aspersor
75	FMQ1558	DETERGENTE DESINFECTANTE DE ÁREAS Y SUPERFICIES DE 4 LITROS	• Detergente desinfectante de áreas y superficies de 4 litros • Compuesto por: Amonio cuaternario de cuarta generación • Bactericida, virucida y fungicida • No corrosivo
76	FMQ3900	DETERGENTE ENZIMÁTICO EN SPRAY X 550 ML	• Compuesto por: Enzimas proteoliticas + agentes absorbentes del calcareo + agentes tensoactivos No iónicos + cloruro de didecildimetilamonio (amonio cuaternario de quinta generación). • Frasco de 550 ml
77	FMQ3290	DETERGENTE ENZIMÁTICO ESPUMOSO X 14 ONZAS	• Ph neutro, anticorrosivo, bacteriostatico • Detergente multi enzimatico en espuma compacta
78	FMQ3901	DETERGENTE	• Compuesto por: enzimas proteolíticas + agentes absorbentes del calcáreo +

		ENZIMÁTICO PAQUETE X 12 DOSIS	agentes tensoactivos No iónicos + cloruro de didecildimetilamonio (amonio cuaternario de quinta generación). • Paquete de 12 dosis hidrosolubles de 20 g cada una
79	FMQ0707	DETERGENTE POLIENCIMATICO CON ENZIMAS CON APA (PROTEASA, LIPASA, AMILASA Y CARBOHIDRASA)	• Compuesto por: amilasa, proteasa, carbohidrasa y lipasa, con ph neutro • Presentación 4 litros
80	FMQ3927	DISPOSITIVO DE NITINOL PARA LA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS 1.9 FR X 8 MM X 120 CM	• Cesta hibrida de nitinol para capturar, recolocar y extraer cálculos de distinto tamaño y complejidad
81	FMQ4031	JERINGA CT CON TUBO EN ESPIRAL Y PUNTA DE RELLENO	• Para uso con inyectores 1x jeringa x 200 ml polipropileno (PP)-caucho sintético negro-acrilonitrilo butadieno estireno (ABS)-policarbonato-policarbonato (PC) + polipoprileno (PP) 1x tubo de llenado descartable-polietileno de alta densidad (HDPE)
82	FMQ1698	DREN PLANO ACANALADO EN SILICONA SIN TROCAR 7 MM X 19 CM	• Dren plano acanalado, radiopaco en su totalidad • Diámetro de 7 mm • Longitud total 65 cm • Longitud de perforación 19 cm
83	FMQ0572	DREN PLANO ACANALADO EN SILICONA SIN TROCAR 10 MM X 20 CM	• Dren plano acanalado, radiopaco en su totalidad • Diámetro de 10 mm • Longitud total 65 cm • Longitud de perforación 20cm
84	FMQ1115	ELECTRODO ELECTROBISTURÍ PUNTA PEDIÁTRICA	• Electrodo recubierto con Silicon Elastomerico • Compatible con los equipos: Valleylab, Force, Force FX, Force EZ, Relliant,Cleancoat, Edge, Coll-Tip, Liga Suture, LigaSure, Ligasure Atlas, Ligasure Impact LÑigasure Advance, Precise, Covidien, Medtronic
85	FMQ1114	ELECTRODO PUNTA LARGA ELECTROBISTURÍ	• Electrodo de Acero Inoxidable • Adaptable a lápices para electrocirugía Universales • Desechable, de un solo uso
86	FMQ3505	ELECTRODOS ECG QUATRO DE ADULTO	• Libre de látex • De un solo uso • Adulto
87	FMQ5365	ELECTRODOS ECG QUATRO DE NEONATAL	• Libre de látex • De un solo uso • Neonatal
88	FMQ5345	ELECTRODOS ECG QUATRO DE PEDIÁTRICO	• Libre de látex • De un solo uso • Pediátrico
89	FMQ1271	ELECTRODOS NEONATALES SOBRE X 3 PIEZAS	• Compuesto por: hidrogel de superficie completa, sin adhesivo, forro de tela y respaldo de espuma. • Cable de 60 cm de longitud integrado. • Precableado con cables codificados por color AAMI conectores de seguridad DIN de 1,5 mm. • Longitud total 30 mm/ longitud entrada 15 mm. • Superficie de la tela transpirable • Respaldo de espuma duradero e impermeable.
90	FMQ0160	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL 3 CÁMARAS ADULTO /PEDIÁTRICO	• Sistema de drenaje torácico de 3 cámaras, conector de tubo • Válvula automática de alivio de presión positiva • Puerto muestreo autosellante al inicio de cámara libre de látex
91	FMQ3931	ESPIRAL DE EXTRACCIÓN UROLÓGICA DE NITINOL COIL 3 FR X 115 CM O.D. 10 MM	• Vaina con doble banda marcadora negra a 1 cm de la punta distal y una banda marcadora negra sencilla a 2 cm de la punta distal • Con mango de liberación rápida que facilita el intercambio de endoscopio coil • Medida 3 Fr x 115 cm O.D. 10 mm
92	FMQ3930	ESPIRAL DE EXTRACCIÓN UROLÓGICA DE NITINOL COIL 3 FR X 115 CM O.D. 7 MM	• Vaina con doble banda marcadora negra a 1 cm de la punta distal y una banda marcadora negra sencilla a 2 cm de la punta distal • Con mango de liberación rápida que facilita el intercambio de endoscopio coil • Medida 3 Fr x 115 cm O.D. 7 mm
93	FMQ3922	EVACUADOR DE VEJIGA	• Contiene: - Botella transparente de pvc con tapa preacoplada y filtro unidireccional - Tubo de látex - Adaptador de pulverizador - Tapa

94	FMQ3842	EXTENSIÓN PERCUTÁNEA	• Longitud 100 cm (39 pulgadas) • Conector distal (Extremo del cable) Cuadripolar • Diámetro del cable conductor 0,15 mm (0,006 pulg.) • Diámetro de entrada del cable 2,5 mm (0,065 pulg.) • Material del cable conductor Acero inoxidable 316L • Aislamiento de cables conductores Fluoropolímero (capa interior), uretano (capa exterior)
95	FMQ3295	SOLUCIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AUTOCLAVES 650 ML	• Solución limpiadora y revitalizador compuesta por ácido fosfórico • Frasco x 650 ml
96	FMQ3296	ELIMINADOR OLORES 500 ML	• Revitalizador de ambiente • Compuesto por etanol, perfume, metanol • Frasco x 500 ml
97	FMQ5000	FILTRO HME NEONATAL	• Filtro HME nariz camello • Tamaño neonatal • Con puerto luer lock para monitorización de ETCO2 • Humedad de salida 30 mg/L a VC 50 ml • Eficiencia de filtración:> 99,99 % • Tamaño de Conectores: 15OD, 15ID
98	FMQ3555	FILTRO PARA PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR Y ESPIROMETRIA (VERDE)	• Con sistema hermético que permita un único uso por paciente. • Conectores estándar 28mm, 29mm, 30mm, 34mm, 36mm, 38mm para uso de espirómetros • Presentaciones de 26mm, 28mm y 30mm.
99	FMQ0169	FILTROS HME ADULTOS	• Filtro HME nariz camello • Tamaño adulto • Con puerto luer lock para monitorización de ETCO2 • Humedad de salida 33 mg/L a VC 500 ml • Eficiencia de filtración:> 99,99 % • Tamaño de conectores: 22/15OD, 22 ID
100	FMQ0168	FILTROS HME PEDIÁTRICO	• Filtro HME nariz camello • Tamaño pediátrico • Con puerto luer lock para monitorización de ETCO2 • Humedad de salida: 31 mg/L a VC 250 ml • Eficiencia de filtración:> 99,99 % • Tamaño de conectores: 22/15OD, 22 ID
101	FMQ2099	FUNDAS ESTÉRILES PARA MICROSCOPIO	• Funda estéril y desechable para línea de microscopios con manilares • Dimensiones : 48" x 100" - 122cm x 254cm
102	FMQ3923	GUÍA HIDRÓFILA 0.35 PUNTA RECTA REGULAR SHAFT LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm, núcleo de nitinol, recubrimiento de ptfe, punta radiopaca libre de látex • Medida punta recta 0.35" x 150 cm
103	FMQ0614	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO, NO. 14 FR	• Elaborada en aluminio maleable recubierto de vaina plástica,punta atraumática y gancho en el extremo: elaborado en plástico semirrígido, libre de látex. • Medida: 14 fr
104	FMQ0809	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATAL NO. 6FR	• Elaborada en aluminio maleable recubierto de vaina plástica, punta atraumática y gancho en el extremo elaborado en plástico semirrígido, libre de látex • Medida 6 fr
105	FMQ1689	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIÁTRICA NO. 10FR	• Elaborada en aluminio maleable recubierto de vaina plástica, punta atraumática y gancho en el extremo elaborado en plástico semirrígido, libre de látex. • Medida: 10 fr
106	FMQ3916	GUÍA SENSOR ANGULO DIÁMETRO FLEX 0,035 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,035 Longitud 150 cm
107	FMQ3918	GUÍA SENSOR ANGULO FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,038 Longitud 150 cm
108	FMQ3914	GUÍA SENSOR ANGULO DOBLE FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,038 Longitud 150 cm
109	FMQ3913	GUÍA SENSOR ANGULO	• Punta flexible hidrófila de 5 cm

		DOBLE FLEX DIÁMETRO 0,035 LONGITUD 150 CM	• Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,035 Longitud 150 cm
110	FMQ3917	GUÍA SENSOR RECTA DUAL FLEX DIÁMETRO 0,035 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Recta Dual Flex, Medida Diámetro 0,035 Longitud 150 cm
111	FMQ3915	GUÍA SENSOR RECTA FLEX DIÁMETRO 0,035 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol • recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso • Recta Flex , Medida Diámetro 0,035 Longitud 150 cm
112	FMQ3919	GUÍA SENSOR RECTA FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol • recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso • Recta Flex Medida Diámetro 0,038 Longitud 150 cm
113	FMQ3921	GUÍA SENSOR RECTA DOBLE FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol • recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso • Doble Flex Medida Diámetro 0,038 Longitud 150 cm
114	FMQ3920	GUÍA SENSOR RECTA FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 100 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol • recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso • Recta Flex Medida Diámetro 0,038 Longitud 100 cm
115	FMQ3910	GUÍAS UROLÓGICAS Y GUÍA RADIOFOCUS (ZEBRAS) .035 IN PUNTA RECTA X LONGITUD 150 CM	• Estilo de la punta: flexible • Longitud de la punta: 3 cm • Forma de la punta: recta • Diámetro: .035 in • Longitud: 150 cm
116	FMQ3911	GUÍAS UROLÓGICAS Y GUÍA RADIOFOCUS (ZEBRAS) .038, PUNTA RECTA X LONG 150 CM	• Estilo de la punta: flexible • Longitud de la punta: 3 cm • Forma de la punta: recta • Diámetro: .038 in • Longitud: 150 cm
117	FMQ3912	GUÍAS UROLÓGICAS Y GUÍA RADIOFOCUS (AMPLATZ)	• Guías de nitinol con punta hidrófila, cuerpo con revestimiento de politetrafluoroetileno.(PTFE) • Medida de 8 fr x 35 cm
118	FMQ3821	HEMOLOCK DORADO XL	• Pinzas aplicadoras y extractores endoscópicos de grapas para ligadura desmontables. • Color: Dorado • Tamaño: XL
119	FMQ3091	HEMOLOCK MORADO L	• Pinzas aplicadoras y extractores endoscópicos de grapas para ligadura desmontables. • Color: Morado • Tamaño: L
120	FMQ3137	HEMOLOCK VERDE M	• Pinzas aplicadoras y extractores endoscópicos de grapas para ligadura desmontables. • Color: Verde • Tamaño: M
121	FMQ1457	HOJA DE VIDEO LARINGOSCOPIO NUMERO 2	• Elaborada en polímero óptico grado médico, libre de látex • Desechable • Medida # 2
122	FMQ1459	HOJA DE VIDEO LARINGOSCOPIO NUMERO 3	• Elaborada en polímero óptico grado médico, libre de látex • Desechable • Medida # 3
123	FMQ1458	HOJA DE VIDEO LARINGOSCOPIO NUMERO 4	• Elaborada en polímero óptico grado médico, libre de látex • Desechable • Medida# 4
124	FMQ0977	HUMIFICADOR DE BAJO	• Con tapa rosca, ajuste a presión, tuerca mariposa para racor de ¼ npt, manguera

		FLUJO CON VÁLVULA	con filtro interior y expansión máxima a 6 psi y 90 lt/min de caudal de oxígeno en la salida. • Capacidad de 400 cc
125	FMQ1078	INTERCAMBIADOR DE TUBO # 11	• Elaborado en aluminio maleable recubierto de vaina plástica • Para uso con tubos traqueales de un solo lumen • Tamaño # 11
126	FMQ0826	INTERCAMBIADOR DE TUBO # 14	• Elaborado en aluminio maleable recubierto de vaina plástica • Para uso con tubos traqueales de un solo lumen • Tamaño # 14
127	FMQ4596	INTRODUCTOR NEEDLE 18/20	• Aguja de acceso percutáneo • Compuesta por: - 1 cánula exterior hueca - 1 estilete trifacetado agrupado de forma cónica con un conector de fijación. - 1 aguja ecogenica de 18 GA. (1,3 mm) con estilete o 1 aguja de 18 GA. (1,3 mm) con estilete
128	FMQ3624	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO DE TRAQUEOSTOMIA SIN CÁNULA	• 1 Aguja Introductora de catéter de FEP • 1 Aguja Introductora • 1 Dilatador Introductor (14 Fr, Polietileno Radiopaco) • 1 Guía de Punta En J • 1 Reborde de Seguridad • 1 Catéter Guía • 1 Marca de posición del nivel de la piel • 1 Dilatador -Multi (Radiopaco) • 1 Conjunto de dilatador
129	FMQ4032	JERINGA VACÍA 150 ML ANGIOGRÁFICA CON PUNTA DE RELLENO PARA USO CON INYECTORES	• Para uso con inyectores 1x jeringa 150ml, 1x punta de relleno– 1200 PSI
130	FMQ3305	JERINGA DESECHABLE ASEPTO /P IRRIGACIÓN 60 ONZAS	• Jeringa asepto desechable con capacidad de 60 onzas • Elaborada en PVC grado medico con bulbo posterior en caucho punta larga y cónica
131	FMQ3934	JUEGO DE VAINA PARA ACCESO URETERAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFILO HD, 11/13 FR X 36 CM	• Dilatador de durómetro doble banda de marcador de radiopaca, con recubrimiento hidrofilico • Funda resistente a las torceduras • Medida: 11/13 fr x 36 cm
132	FMQ3935	JUEGO DE VAINA PARA ACCESO URETERAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFILO HD, 11/13 FR X 46 CM	• Dilatador de durómetro doble banda de marcador de radiopaca , con recubrimiento hidrofilico • Funda resistente a las torceduras • Medida: 11/13 fr x 46 cm
133	FMQ3859	KIT DE CATÉTER DE HEMODIALISIS AGUDA DE 14 FR X 20 CM DOBLE LUMEN, DISEÑO RECTO CON LÍNEAS DE EXTENSIÓN MOLDEABLES	• Contiene: - 1 Catéter de doble lumen de 14 Fr - 1 Guía de alambre de resorte marcada de 0.038 pulgadas - 1 Aguja introductora de calibre 18 GA. x 2-1/2 pulgadas - 1 Jeringa de 5 ml con conector luer-slip - 1 Dilatador de tejido: de 14 Fr (4.7 mm de diámetro) x 14 cm de longitud - 2 Tapas para polvo (tapas de inyección) sin ventilación
134	FMQ3779	KIT DE CATÉTER DE HEMODIÁLISIS CRÓNICA ANTERÓGRADO DE 15 FR X 31 CM, DOBLE LUMEN	• Contiene: - 1 Catéter anterógrado de 15 Fr x 31 cm - 1 Vaina de diálisis hemostática smartseal de 16 Fr x 5 pulgadas (13 cm) - 1 Guía de alambre de resorte de 0.038 pulgadas - 1 Aguja introductora de 18 GA. x 2-1/2 pulgadas - 1 Tunelizador precargado (metálico) con funda de tunelización - 2 Tapas luer-lock. - 1 Copa de desecho con bloqueo sharps away II - 1 Escalpele de seguridad No. 11.
135	FMQ5340	KIT DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS CRÓNICA DE DOBLE LUMEN. CALIBRE DE 15 FR Y LONGITUD DE 31 CM	• Contiene: - 1 Vaina hemostática de diálisis de 16 Fr x 13 cm - 1 Catéter anterógrado simétrico de 15 Fr x 31 cm - 1 Guía de alambre de 0.038" x 100 cm recubierta de ptfe con punta en "J", punta rígida recta y avanzado - 1 Aguja introductora 18 GA. x 6.35 cm. - 1 Tunelizador metálico precargado con su funda de tunelización - 2 Dilatadores de tejido: Uno de 12 fr y Uno de 14 Fr - Accesorios de seguridad: 1 escalpele de seguridad #11, 2 tapas luer-lock y 1 copa de desecho con bloqueo
136	FMQ5389	KIT DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS CRÓNICA	• Contiene: - 1 Catéter anterógrado simétrico de 15 Fr x 1

		DE LARGO PLAZO CALIBRE DE 15 FR Y LONGITUD DE 19 CM	- 1 Vaina de diálisis hemostática de 16 Fr x 13 c - 1 Guía de alambre de resorte de 0.038" (0.97 mm) de diámetro x 100 cm de longitud, recubierta de ptfe, con punta rígida recta en un extremo, punta en "J" en el otro y avanzador arrow advance - 1 Aguja introductora de calibre 18 GA. x 6.35 cm - 1 Tunelizador metálico precargado con su respectiva funda de tunelización - 2 Dilatadores de tejido en calibres 12 Fr y 14 Fr - Accesorios de seguridad y cierre: 1 escalpele de seguridad #11 - 2 tapas luer-lock y una copa de desecho con sistema de bloqueo
137	FMQ3979	CATÉTER TUNELIZADO DOBLE LUMEN PUNTA ESCALONADA CARBOTHANE - MEDIDAS: 14 FR X 23 CM.	• Dispositivo estéril de un solo uso, para obtener acceso a largo plazo para hemodiálisis o aféresis. • Doble lumen • Diseño de la punta para garantizar un contacto suave y una permeabilidad prolongada • Elaborado en permthane (carbothane) para uso prolongado • Catéter con punta escalonada, en forma recta o precurvada, con líneas de extensión que soportan sujeción y bloqueos repetidos
138	FMQ5357	KIT DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS CRÓNICA DE LARGO PLAZO CALIBRE EXACTO DE 15 FR Y LONGITUD DE 27 CM	• Contiene: - 1 ensamble de catéter anterógrado simétrico de 15 Fr x 27 cm - 1 Vaina de diálisis hemostática de 16 Fr x 5 pulgadas - 1 Guía de alambre de resorte de 0.038" (0.97 mm) de diámetro x 39-1/2" (100 cm) de longitud, recubierta de ptfe - 1 Aguja introductora de calibre 18 GA. x 2-1/2" - 1 tunelizador metálico precargado - 2 dilatadores de tejido incluidos: Uno de calibre 12 Fr y uno de calibre 14 Fr - Accesorios de seguridad y cierre: 1 escalpele de seguridad #11, 2 tapas luer-lock y 1 copa de desecho con sistema de bloqueo
139	FMQ5443	KIT CATÉTER MAHURKAR 8 FR X 12 CM EXTENSIONES CURVAS	• Contiene: - 2 Tapones de sellado - 1 Aguja introductora 18 G, - 1 Guía Metálica en J/Recta - 2 Apósitos Telfa Island , - 1 Dilatador de Tejido - 8 Fr
140	FMQ3784	SET DE CATÉTER DE DOS LÚMENES PARA HEMODIÁLISIS AGUDA E INFUSIONES DE ALTO VOLUMEN CALIBRE DE 12 FR (DIÁMETRO EXTERIOR DE 4.06 MM) Y LONGITUD DE 16 CM	• Contiene: - 1 Catéter de doble lumen de 12 fr x 16 cm con pinzas para las líneas de extensión - 1 Guía de alambre de resorte marcada - 1 Aguja introductora - 1 Jeringa de 5 ml - 1 Dilatador de tejido - 2 Tapas para polvo
141	FMQ2289	KIT CATÉTER PICCO ADULTO X 20 FR + TRANSDUCTOR PRESIÓN CON SENSOR DE TEMPERATURA	• Contiene: - 1 Catéter de poliuretano - 1 sensor de temperatura en la punta para la termodilucion transpulmonar - 1 Línea de presión para medición de presión arterial sensor de temperatura para medición de la temperatura del inyectado
142	FMQ0385	SET PARA ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA EPIDURAL CON AGUJA TIPO TUOHY DE 18G X 80 MM	• Set para administración de anestesia epidural con aguja tipo tuohy de 18G x 80 mm • Incluye : - 1 Catéter epidural (20G*100cm, 3 orificios laterales) - 1 Filtro epidural: 0,2µm - 1 Aguja epidural tipo touhy: 18G*80cm - 1 Adaptador de catéter - 1 Jeringa luer lock de 10cc - 1 Sistema ace lock
143	FMQ5343	KIT DE ANESTESIA EPIDURAL CONTINUA N° 17G X 3-1/2IN	• Set para administración de anestesia epidural • Compuesto por: - 1 Aguja punta tipo tuohy No. 17g - 1 Catéter Perisafe Nylon, con 3 orificios - 1 jeringa de 7ml y/o 10 ml - 1 Filtro de 0,2 Micras para prevenir infecciones - 1 Conector universal tipo luer-lock
144	FMQ432	KIT DE GASTROSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 20 FR	• Kit completo compuesto por: - 1 tubo PEG en silicona, - 1 alambre de inserción, - 1 asa de recuperación, - 1 campo fenestrado, - 4 gasas, - 1 bisturí, - 1 pinza hemostática curva, - 1 tijeras,

			- 1 aguja/trocar, - 4 esponjas de drenaje, - 1 fijadores externos, - 1 puerto en Y con conexión ENFit™ y C-Clam
145	FMQ0368	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 7-FENESTRADA	• Contiene - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrófilo) - 1 Catéter guía con bloqueo de seguridad - 1 Alambre guía en Nitinol - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal fenestrada - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, - 1 Cinta de fijación de la cánula - 1 Gel lubricante • Elaborado en poliuretano, libre de látex y dehp • De un solo uso • Medida No. 7
146	FMQ0399	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 8-FENESTRADA	• Contiene: - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrófilo) - 1 Catéter guía con bloqueo de seguridad - 1 Alambre guía en Nitinol - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal fenestrada - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, - 1 Cinta de fijación de la cánula - 1 Gel lubricante • Elaborado en Poliuterano grado médico termosensible, libres de látex y Ftalatos (DEHP) • De un solo uso • Medida No. 8
147	FMQ0400	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 9-FENESTRADA	• Contiene: - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrófilo) - 1 Catéter guía con bloqueo de seguridad - 1 Alambre guía en Nitinol - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal fenestrada - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso - 1 Cinta de fijación de la cánula - 1 Gel lubricante • Elaborado en Poliuterano grado médico termosensible, libres de látex y Ftalatos (DEHP). • De un solo uso • Medida No. 9
148	FMQ3501	KIT ELECTRODO DEFINITIVO 4 POLOS CON ESPÍCULAS	• Compuesto por: - 1 Electrodo cuadripolar (con estilete de punta doblada insertado y mini-hook extraíble) - 1 Estilete recto - 1 Introductor con dilatador - 1 Herramienta de tunelización, punta de tunelización y tubo - 1 Almohadilla de polo a tierra (No estéril) llave dinamométrica - 1 Cable de estimulación de prueba guía direccional - 2 agujas para foramen de 3,5 pulgadas con estiletes (agujas para foramen de 5 pulgadas • De un solo uso
149	FMQ3255	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA L	• Con soporte frontal ajustable, diseño ultra soft face • Elaborado en silicona 100% • Talla L
150	FMQ3337	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA M	• Con soporte frontal ajustable, diseño ultra soft face • Elaborado en silicona 100% • Talla M

151	FMQ3114	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA S	• Con soporte frontal ajustable, diseño ultra soft face • Elaborado en silicona 100% • Talla S
152	FMQ2293	KIT SONDA PARA GASTROSTOMÍA PERCUTÁNEA 14 FR	• Cabezal interno de retención en jaula o canasta patentado, elaborado 100% en poliuterano • Kit completo compuesto por: - 1 Sello del estoma con dispositivo interno de retención - 1 Disco de retención externo con tacos - 1 Dilatador con punta recubierta de hidrome, - Con obturador para facilitar la colocación y retiro de la sonda con Radio paco • Medida 14 Fr
153	FMQ0923	LAPICEROS PARA ELECTROBISTURÍ	• Botones plásticos • Tarjeta de circuitos en acero inoxidable y ABS • Cuchilla de electrodo en acero inoxidable • Cable eléctrico y microswich en pvc y policloropreno y alambre para electrosoldadura.
154	FMQ3850	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE DE ÁREAS Y SUPERFICIES FRASCO X 1 LITRO	• Detergente y desinfectante ultraconcentrado con ph neutro adaptado para todas las superficies y áreas • Limpia, desinfecta y desodoriza el ambiente • Con perfume concentrado para neutralizar olores por amplios periodos de tiempo • Con amplio espectro de actividad microbiológica, bactericida, virucida, fungicida, (mdr, coronavirus, HVB, HCV, C. Auris, etc.); para controlar el riesgo de infecciones • Acción inmediata, sin enjuague • Olor a pomel • Biodegradable – ecológico
155	FMQ3514	LÍNEA MUESTREO CO2 EMPATE MACHO/MACHO 245 CMS.	• Conexión luer lock • Conexión del monitor de gases respiratorios de la máquina de anestesia fabricadas en PVC con revestimiento interno de LDPE (polietileno de baja densidad).
156	FMQ3410	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL INOLORO GARRAFA X 4 LITROS	• Lubricante de activación inmediata (Que no requiera dilución) • Libre de silicona, soluble en agua, No toxico y No pegajoso que pueda soportar altas temperaturas. • Forma una barrera protectora en el instrumental quirúrgico evitando la oxidación, manchas y corrosión que pueden afectar el instrumental quirúrgico. • Compatible con cualquier método de esterilización (Teniendo la precaución de que se pase a esterilizar el instrumento completamente seco)
157	FMQ0819	MANGUERA CONEXIÓN DE OXIGENO EXTENSIÓN PARA OXIGENO MEDICINAL	• Línea para oxigeno, de lumen liso • Longitud: hasta 2 metros
158	FMQ1460	MANTA CUERPO COMPLETO ADULTO	• Fabricada en polipropileno de dos capas, resistente a fluidos, suave, flexible • Libre de látex • Tamaño adulto
159	FMQ1462	MANTA CUERPO COMPLETO NEONATAL	• Fabricada en polipropileno de dos capas, resistente a fluidos, suave, flexible • Libre de látex • Tamaño neonatal
160	FMQ1461	MANTA CUERPO COMPLETO PEDIÁTRICO	• Fabricada en polipropileno de dos capas, resistente a fluidos, suave, flexible • Libre de látex • Tamaño pediátrico
161	FMQ3703	MANTA DE HIPOTERMIA INFANTE HASTA DE 2.5 KG A 4 KG	• Prenda con forma de cuerpo, que permita la transferencia de energía conductiva optima, con termorregulación en conjunto con allon • Elaborada en material biocompatible, no irritable y sin látex • Asegurado con tiras de Velcro de fácil aplicación • Tamaños pediátrico de 2.5 Kg a 4 Kg
162	FMQ5388	MANTA DE HIPOTERMIA INFANTE DE 4 KG A 7 KG	• Prenda con forma de cuerpo, que permita la transferencia de energía conductiva optima, con termorregulación en conjunto con allon • Elaborada en material biocompatible, no irritable y sin látex • Asegurado con tiras de Velcro de fácil aplicación • Tamaños pediátrico de 4 Kg a 7 Kg
163	FMQ0300	MASCARA DE NO REHINALACION CON BOLSA DE RESERVORIO	• Elaborado en PVC grado médico, libre de látex. • Con línea de oxigeno • Tamaño adulto y pediátrico
164	FMQ3347	MASCARA DE OXIGENO ADULTO	• Mascara para suministro de oxígeno./ concentración media con línea de 200 cms • Tamaño adulto.
165	FMQ1971	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 1	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 1

166	FMQ0970	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 2	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 2
167	FMQ3349	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 2.5	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 2.5
168	FMQ3350	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 3	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 3
169	FMQ0132	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 4	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 4
170	FMQ0998	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 5	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 5
171	FMQ1970	MASCARA PARA ANESTESIA N. 0	• Mascara para anestesia, transparente, inflable No. 0 neonatal • Con válvula de llenado para inflar la mascara • Color Blanco
172	FMQ0973	MASCARA PARA ANESTESIA N.1 NEONATAL	• Mascara de anestesia, tamaño No. 01, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la mascara • Color Naranja
173	FMQ0175	MASCARA PARA ANESTESIA N.2 INFANTE	• Mascara de anestesia, tamaño No. 02, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la máscara • Color Amarillo.
174	FMQ0211	MASCARA PARA ANESTESIA N.3 NIÑO ADULTO PEQUEÑO	• Mascara de anestesia, tamaño No. 03, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la máscara • Color Verde.
175	FMQ0231	MASCARA PARA ANESTESIA SURTIDA DE 4	• Mascara de anestesia, tamaño No. 04, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la máscara • Color Rojo
176	FMQ0232	MASCARA PARA ANESTESIA SURTIDA DE 5	• Mascara de anestesia, tamaño No. 05, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la máscara, • Color Azul
177	FMQ0364	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA, TAMAÑO ADULTO, CON LÍNEA DE OXIGENO.	• Tienda o mascara para paciente adulto traqueostomizado • Con conector direccional rotativo para uso vertical u horizontal • Fabricada en PVC grado medico transparente • Con ajuste de caucho manual para fijación al cuello • Desechable • Anatómica, con conector giratorio de 360 grados
178	FMQ3357	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA, TAMAÑO PEDIÁTRICO, CON LÍNEA DE OXIGENO.	• Tienda o mascara para paciente pediátrico traqueostomizado • Con Conector direccional rotativo para uso vertical u horizontal • Fabricada en PVC grado medico transparente • Con Ajuste de caucho manual para fijación al cuello • Desechable • Anatómica, con conector giratorio de 360 grados
179	FMQ1592	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO TALLA L	• Un par de medias de compresión graduada • Elaboradas en nylon 74,5, Spandex 15.6%, poliéster 9,9% • Talla L
180	FMQ1591	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO TALLA M	• Un par de medias de compresión graduada • Elaboradas en nylon 74.5, Spandex 15.6%, poliéster 9,9% • Talla M
181	FMQ1593	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO TALLA S	• Un par de medias de compresión graduada • Elaboradas en nylon 74.5, Spandex 15.6%, poliéster 9,9% • Talla S
182	FMQ3836	NEUROESTIMULADOR EXTERNO	• En envase no estéril • Contiene los siguientes elementos: - 1 neuroestimulador verify - 1 cinturón
183	FMQ0297	PASTA DE ELECTRODO	• Compuesta por: éter cetílico polioxitileno, agua, glicerina, carbonato cálcico,

		NEURODIAGNOSTICO X 8 OZ (228 G)	propanediol 1,2, cloruro potasico, gelwhite, cloruro sódico, sorbitol polioxietileno,metilparaben, propilparaben
184	FMQ4598	PINZA BIOPSIA BRONCOSCOPIA 1.8 MM	• Elaborada en acero inoxidable, poliolefina, ABS, PTFE, platino-iridio • Características: oval • Longitud de trabajo: 120 cm • Mandíbulas de 1.8 mm • Canal de trabajo: 2.0 mm
185	FMQ4597	PINZA CUERPO EXTRAÑO PEDIÁTRICA HASTA 2,0 MM	• Elaborada en: acero inoxidable, nitinol, ABS, poliolefina, PTFE, silicona, PVDF, plástico • Volumen de la red: 9 mm • Longitud de trabajo: 230 cm • Canal de trabajo: hasta 2.0 mm • Función de pelicano, • Uso pediátrico
186	FMQ5336	PINZA DE BIOPSIA BRONCOSCOPIA COPA OVAL SIN ESTILETE DIÁMETRO DE INSERCIÓN Ø 1,8 MM	• Longitud de trabajo: 1000 mm. • Copa oval sin estilete • Diámetro de inserción: ø 1,8 mm Canal de trabajo de: ø 2,0 mm. • Copa de forma oval fenestrada • Reusable, que pueda ser esterilizado
187	FMQ5335	PINZA EXTRACCIÓN GASTRO PEDIAC-EXTRAÑO D-COCODRILO DIÁMETRO DE INSERCIÓN Ø 1,8 MM	• Longitud de trabajo 1,500mm para canal de reusable • Que pueda ser esterilizado
188	FMQ0924	PLACA BIPOLARE ADULTO CON CABLE	• Proporciona un recubrimiento grueso que enfría y se adhiere a la piel • Envía y monitorea un circuito de interrogación entre las dos placas del electrodo y el generador, cuando el nivel de resistencia se desvía de un área predeterminada, el sistema desactiva el electrodo activo y alerta al personal con una alarma audible y una luz. • Son descartables (uso por paciente) • Tamaño adulto
189	FMQ0380	PLACA BIPOLARE NEONATAL CON CABLE	• Proporciona un recubrimiento grueso que enfría y se adhiere a la piel • Envía y monitorea un circuito de interrogación entre las dos placas del electrodo y el generador, cuando el nivel de resistencia se desvía de un área predeterminada, el sistema desactiva el electrodo activo y alerta al personal con una alarma audible y una luz. • Son descartables (uso por paciente) • Tamaño neonatal
190	FMQ0131	PLACA BIPOLARE Pediátrica CON CABLE	• Proporciona un recubrimiento grueso que enfría y se adhiere a la piel • Envía y monitorea un circuito de interrogación entre las dos placas del electrodo y el generador, cuando el nivel de resistencia se desvía de un área predeterminada, el sistema desactiva el electrodo activo y alerta al personal con una alarma audible y una luz. • Son descartables (uso por paciente) • Tamaño pediátrico
191	FMQ3847	PROGRAMADOR DE PACIENTE	• Programador - Longitud 14.3 cm - Ancho 7.3 cm - Grosor 0.8 cm - Peso (incluyendo la batería) 142 g • Comunicador - Longitud 12.1 cm - Ancho 6.2 cm - Grosor 0.9 cm - Peso 57 g
192	FMQ1536	PROTECTOR DE CABLE DE VIDEO DE POLIETILENO CON CINTA ADHESIVA DE 13CM 250 CM	• Tubo de film de pe transparente • Lámina de polietileno de 50 µm, transparente • Lámina de soporte de polipropileno, adhesivada a ambos lado con adhesivo sintético de goma (libre de látex), cubierto con papel siliconado • medida ancho 13 cm x largo 250 cm
193	FMQ5334	RED RECUPERACIÓN CUERPO EXTRAÑO HEXAG	• Diseñado para la extracción endoscópica de cuerpos extraños, bolos alimenticios, fragmentos de tejido y tejido extirpado como pólipos. • Consta de un cable de alambre flexible y un lazo con red extensible y retráctil, desde una vaina externa flexible mediante un mango de tres anillos. • Compatible con endoscopios que dispongan de un canal de trabajo mínimo de 2,8 mm. • Condición de suministro: estéril mediante proceso de óxido de etileno (OE) • Dispositivo de un solo uso, No reutilizable y No reesterilizable.

194	FMQ3254	RESERVORIO EN SILICONA JACKSON PRATT X 100 CC	• Paredes de silicona • Válvula interna antirreflujo • Deposito transparente y con marcas indicadoras que facilitan identificar y medir el exudado. • Bulbo de 100 cc con puerto de vaciado, con cierre luer, que conecte directamente ya sea a una jeringa con bloqueo luer para recolección de una muestra de cultivo. • Elaborado 100% de silicona y libre de látex. • Dimensión 100 cc
195	FMQ5446	RESERVORIO EN SILICONA JACKSON PRATT X 400 CC	• Paredes de silicona • Válvula interna antirreflujo • Deposito transparente y con marcas indicadoras que facilitan identificar y medir el exudado. • Bulbo de 400 cc con dos puertos de entrada que permitan la conexión de dos drenajes independientes sin necesidad de un conector en Y. • Elaborado 100% de silicona y libre de látex. • Dimensión 400 cc
196	FMQ3362	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE	• Resucitador desechable adulto de 1500 ml (Con H20 POP-OFF de 60 cm) • Máscara de SEBS # 4 • Bolsa reservorio de oxígeno de 2000 ml/2500 ml • Manguera de oxígeno de 2,1 metros • Válvula de alivio de presión: alivio de presión de 60 cm H20
197	FMQ0925	RESUCITADOR MANUAL EN SILICONA ADULTO REUSABLE 20 CICLOS	• Resucitador manual en silicona adulto reusable • Volumen bolsa reservorio 1600 / 2000 ml, elaborada en polietileno. • Máscara silicona n° 5. • Para pacientes con peso corporal > 40 kg. • Capacidad de balón 1650 ml, elaborado en silicona. • Reutilizable y esterilizable en autoclave a vapor. • Productos desechables: extensión para oxígeno y bolsa reservorio • Tamaño adulto
198	FMQ1120	RESUCITADOR MANUAL EN SILICONA NEONATAL REUSABLE 20 CICLOS	• Resucitador manual en silicona neonatal reusable • Volumen bolsa reservorio 600 / 1000 ml elaborada en polietileno. • Macara silicona n° 1 • Para pacientes con peso corporal ≤ 10 kg • Capacidad de balón 280 ml elaborado en silicona • Productos desechables: extensión para oxígeno y bolsa reservorio. • Reutilizable y esterilizable en autoclave a vapor. • Tamaño neonatal
199	FMQ1000	RESUCITADOR MANUAL EN SILICONA PEDIÁTRICO REUSABLE 20 CICLOS	• Resucitador manual en silicona pediátrico reusable • Volumen bolsa reservorio 1000 / 1600 ml elaborada en polietileno. • Macara silicona No. 2 • Para pacientes con peso corporal ≤ 10 kg • Capacidad de balón 600 ml elaborado en silicona • Productos desechables: extensión para oxígeno y bolsa reservorio. • Reutilizable y esterilizable en autoclave a vapor. • Tamaño pediátrico
200	FMQ3363	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO DESECHABLE	• Resucitador desechable pediátrico de 550 ml (con H20 POP-OFF de 40 cm) • Máscara de SEBS # 2 • Bolsa reservorio de oxígeno de 1600 ml • Manguera de oxígeno de 2,1 metros • Válvula de alivio de presión: alivio de presión de 40 cm H20
201	FMQ3326	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL DESECHABLE	• Resucitador desechable infantil de 280 ml (con H20 POP-OFF de 40 cm) • Máscara de SEBS # 1 • Bolsa reservorio de oxígeno de 1600 ml • Manguera de oxígeno de 2,1 metros • Válvula de alivio de presión: alivio de presión de 40 cm H20
202	FMQ4018	SENSOR PARA MONITORIA ELECTROENCEFALOGRAFICA DE 4 CANALES ADULTO	• Sensor O3 • Sensor Tamaño adulto • Proporciona gráficos ilustrativos de tendencia que muestran cambios relativos en tiempo real de hemoglobina oxigenada • Sensor de uso somático y cerebral • Cables flexibles para adaptación del sensor
203	FMQ4019	SENSOR PARA MONITORIA ELECTROENCEFALOGRAFICA DE 4 CANALES PEDIÁTRICO	• Sensor O3 • Sensor Tamaño pediátrico • Proporciona gráficos ilustrativos de tendencia que muestran cambios relativos en tiempo real de hemoglobina oxigenada • Sensor de uso somático y cerebral • Cables flexibles para adaptación del sensor
204	FMQ5002	SET DE DILATADORES RENALES	• Incluye: - 12 dilatadores, de 8 F a 30 F (De 2,7 mm a 10,1 mm) (tamaños pares) de 35 cm de longitud

			- 4 vainas, de 24 F a 30 F (de 8,1 mm a 10,1 mm) (tamaños pares) - 1 estilete, de 8 F (2,7 mm) de d.e., de 70 cm de longitud - 1 vaina, de 8 F (2,7 mm) de d.i., 10 F (3,4 mm) de d.e. de ptfe radiopaco, de 30 cm de longitud
205	FMQ3550	ELECTRODOS	• Set compatible con equipo de monitoreo de nervios no invasivo NIM, (12 mm de longitud, 2 canales)
206	FMQ3445	SIERRA GIGLI LONGITUD 50 CM	• Fabricado íntegramente en acero inoxidable quirúrgico • Longitud 50 cm
207	FMQ4595	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 1300	• Recipiente flexible elaborado en polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) • Tapa adherida polietileno de alta densidad (HDPE+POE) • 4 tomas • Conector universal en angulo (Codo de color de la referencia del liner) • Conector de codo universal (Puerto adicional con angulo de 45°) • Capacidades de cada liner 1300 cc
208	FMQ3121	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN DE 1800 CC	• Recipiente flexible elaborado en polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) • Tapa adherida polietileno de alta densidad (HDPE+POE) • 4 tomas • Conector universal en angulo (Codo de color de la referencia del liner) • Conector de codo universal (Puerto adicional con angulo de 45°) • Capacidades de cada liner 1800 cc
209	FMQ4055	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN DE 3200 CC	• Recipiente flexible elaborado en polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) • Tapa adherida polietileno de alta densidad (HDPE+POE) • 4 tomas • Conector universal en angulo (codo de color de la referencia del liner) • Conector de codo universal (puerto adicional con angulo de 45°) • Capacidades de cada liner 3200 cc
210	FMQ3652	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 3000 ML	• Elaborado en polietileno transparente • Bolsa con una tapa pre-ensamblada y sellada ultrasónicamente • Conexiones de puerto intuitivas de diferentes diámetros en el puerto de vacío • Con válvula de cierre mecánico y filtro anti-microbiano • Puerto del paciente con válvula antirreflujo • Estrías expandibles en la bolsa de 3000 cc • Incluye conector en "L" para el puerto de paciente
211	FMQ0138	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 10	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 10
212	FMQ0463	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 12	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 12
213	FMQ0099	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 14	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 14
214	FMQ0396	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 5	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 5
215	FMQ0397	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 6	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex.

			• Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 6
216	FMQ0398	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 8	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 8
217	FMQ5341	SISTEMA DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA POR DILATACIÓN FENESTRADA NO. 7	• Compuesto por: - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrofilico) - 1 Catéter guía - 1 Cable guía con dispensador (alambre de seldinger) - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal sin fenestra - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, con punta atraumática Cinta de fijación de cánula - 1 Introductor atraumático - 1 Gel lubricante • Elaborado en poliuretano, libre de látex y DEHP • De un solo uso • Medida 7 mm
218	FMQ5342	SISTEMA DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA POR DILATACIÓN NO FENESTRADA NO. 8	• Compuesto por: - 1 Cánula de punción (14g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrofilico) - 1 Catéter guía - 1 Cable guía con dispensador (alambre de seldinger) - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal sin fenestra - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, con punta atraumática Cinta de fijación de cánula - 1 Introductor atraumático - 1 Gel lubricante • Elaborado en poliuretano, libre de látex y DEHP • De un solo uso • Medida 8 mm
219	FMQ3332	SOLUCIÓN REVITALIZADORA ELIMINADOR DE OXIDO 7 PARTES A UNO, GALÓN X 4 LTS	• Limpiador y extractor concentrado para oxido, corrosión y marcas en el instrumental • 100% biodegradable
220	FMQ0103	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 12 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 5 cc • Libre de DEHP • Medida 12 Fr
221	FMQ0104	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 14 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 5 cc • Libre de DEHP • Medida 14 Fr
222	FMQ0105	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 16 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 20 cc • Libre de DEHP • Medida 16 Fr
223	FMQ0106	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 18 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 20 cc • Libre de DEHP • Medida 18 Fr
224	FMQ0107	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 20 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 20 cc • Libre de DEHP • Medida 20 Fr
225	FMQ0108	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 22	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 20 cc

		FR	• Libre de DEHP • Medida 22 Fr
226	FMQ0109	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 24 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 24 cc • Libre de DEHP • Medida 24 Fr
227	FMQ4047	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 12 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 12 Fr
228	FMQ4048	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 14 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 14 Fr
229	FMQ4049	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 16 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 16 Fr
230	FMQ4050	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 18 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 18 Fr
231	FMQ4051	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 20FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 20 Fr
232	FMQ4052	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 22 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 22 Fr
233	FMQ4053	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 24 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 24 Fr
234	FMQ0201	SONDA ENTERAL 08 FR NASOYEYUNAL	• Elaborado 100% en poliuterano radiopaco • Con conector en Y , con puerto doble, con codificación lila, con peso en la punta de acero inoxidable • Recubierto por lubricante hydromer (Polímetro hidrofílico seco patentado) • Libre de DEHP • Medida 8 Fr x longitud 109 cm
235	FMQ0200	SONDA ENTERAL 12 FR NASOYEYUNAL	• Elaborado 100% en poliuterano radiopaco • Con conector en Y , con puerto doble, con codificación lila, con peso en la punta de acero inoxidable • Recubierto por lubricante hydromer (Polímetro hidrofílico seco patentado) • Libre de DEHP • Medida 12 Fr x longitud 109 cm
236	FMQ1947	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 20 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Sonda foley de 2 vías • No. 20 Fr • Elaborada 100% en silicona, codificada por color • balón simétrico en silicona con capacidad de 5 - 10 cc/ml con dos orificios en la parte distal • Línea radiopaca que permite su visualización por rayos X • Para uso en paciente pediátrico
237	FMQ3379	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 22 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Sonda Foley de 2 vías • No. 22 fr • Elaborada 100% en silicona, codificada por color • balón simétrico en silicona con capacidad de 5 - 10 cc/ml c • Con dos orificios en la parte distal • Línea radiopaca que permite su visualización por rayos X • Para uso en paciente pediátrico
238	FMQ2012	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 8FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Sonda Foley de 2 vías • No. 8 fr • Elaborada 100% en silicona, codificada por color • Con dos orificios en la parte distal • Línea radiopaca que permite su visualización por rayos X • Libre de látex • Para uso en paciente neonatal
239	FMQ1949	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS X 18 FR BALÓN 30 CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 18 fr • Balón en silicona con capacidad de 30 cc, 40 cm de longitud

			• Elaborada 100% en silicona, codificada por color • Con dos orificios en la parte distal, • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.
240	FMQ1950	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS X 20 FR BALÓN 30CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 20 fr • Balón en silicona con capacidad de 30 cc, 40 cm de longitud • Elaborada 100% en silicona codificada por color • Con dos orificios en la parte distal, • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.
241	FMQ1951	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS NO. 22 FR BALÓN 30 CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 22 fr • Balón en silicona con capacidad de 30 cc, 40 cm de longitud • Elaborada 100% en silicona , codificada por color • Con dos orificios en la parte distal • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.
242	FMQ1952	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS X. 24 FR BALÓN 30 CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 24 fr • Balón en silicona con capacidad de 30 cc, 40 cm de longitud • Elaborada 100% en silicona codificada por color • Balón en silicona con capacidad de 30 cc/ml • Con dos orificios en la parte distal • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.
243	FMQ0345	SONDA NASOGÁSTRICA DE POLIUTERANO 12 FR SIN PUNTA	• Elaborada en poliuterano transparente, con línea radiopaca, con jeringa punta oral y punta catéter libre de DEHP • Medida 12 fr longitud 36" (91 cm)
244	FMQ3928	STENT URETERAL CON REVESTIMIENTO HYDROPLUS 4.8 X 24	• Stent ureteral • Stent: Copolímero de etileno- vinil acetato (EVA) con carbonato de bismuto azul radiopaco • Medida 4.8 X 24
245	FMQ3929	STENT URETERAL CON REVESTIMIENTO HYDROPLUS 6.0 X 24	• Stent ureteral • Stent: Copolímero de etileno- vinil acetato (EVA) con carbonato de bismuto azul radiopaco • Medida 6.0 X 24
246	FMQ0959	TIRAS DE GLUCOMETRIAS ADAPTABLES MAS LANCETAS	• Cada una de las tiras reactivas de prueba de glucosa en la sangre contiene: glucosa deshidrogenasa (FAD-GDH) mediador aglutinante estabilizador
247	FMQ0277	TUBO ENDOBRONQUIAL 35 FR DERECHO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 35 Fr Derecho
248	FMQ3387	TUBO ENDOBRONQUIAL 35 FR IZQUIERDO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 35 Fr Izquierdo
249	FMQ0275	TUBO ENDOBRONQUIAL 37 FR DERECHO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 37 Fr Derecho
250	FMQ0274	TUBO ENDOBRONQUIAL 37 FR IZQUIERDO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 37 Fr Izquierdo
251	FMQ0330	TUBO ENDOBRONQUIAL NO. 28 FR IZQUIERDO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 28 Fr Izquierdo
252	FMQ0675	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 5.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 5.0 Fr

253	FMQ0532	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 5.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 5.5 Fr
254	FMQ0252	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 6.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. en empaque estéril. • Medida: 6.0 Fr
255	FMQ0253	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 6.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 6.5 Fr
256	FMQ0254	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 7.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 7.0 Fr
257	FMQ0255	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 7.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 7.5 Fr
258	FMQ0256	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 8.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 8.0 Fr
259	FMQ0257	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 8.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 8.5 Fr
260	FMQ4030	TUBO SILICONADO EN SILASTIC ROLLO X 25 A 30 METROS	• Resistente a la esterilización a vapor 121 °C, óxido de etileno, líquidos y rayos gamma. • Resistente a dobleces y tracciones. • No estéril
261	FMQ3391	TUBO SILICONADO PARA SUCCIÓN CON CÁNULA DE YANKAUER	• Contiene: - 1 Tubo de succión hasta 3 mts longitud - 1 Cánula de succión yankauer descartable - 1 Manguera transparente elaborada en PVC flexible, libre de látex
262	FMQ0123	TUBO SILICONADO PARA SUCCIÓN SIN CÁNULA DE YANKAUER	• Contiene: - 1 Manguera de succión hasta 3.0 mts - 1 Manguera transparente elaborada en PVC flexible, libre de látex - 1 Conector universal en PVC un solo uso
263	FMQ0625	TUBO TRAMPA MUESTRA DE SECRECIÓN BRONQUIAL, DE 40 CC CON ADAPTADOR DESECHABLE.	• Tubo trampa para espécimen de 40 cc, • Con adaptador en silicona de 13 cms y tapa adicional • Ficha para datos de identificación de la muestra. • Material estéril
264	FMQ3838	TUBO TRANSGASTRICO YEYUNAL ENFIT 16 FR BALÓN 7-10 CC- LONGITUD 22 CM	• Elaborado en silicona 100% grado medico • Con adaptador en silicona, con tres puertos con conector ENFIT, con sonda transparente numerada cada dos centímetros, anillo de retención externo en silicona secur- lock, balón de retención y guía semi rígida con adaptador • Medida: 16 Fr - Balón 7-10 cc- Longitud 22 cm
265	FMQ3839	TUBO TRANSGASTRICO YEYUNAL ENFIT 16 FR BALÓN 7-10 CC LONGITUD 30 CM	• Elaborado en silicona 100% grado medico • Con adaptador en silicona con tres puertos con conector ENFIT, con sonda transparente numerada cada dos centímetros anillo de retención externo en silicona secur- lock balón de retención y guía semi rígida con adaptador • Medida: 16 Fr - Balón 7-10 cc - Longitud 30 cm
266	FMQ5440	CÁNULA YANKAUER	• Elaborado en PVC. • Tamaño 28 cm. • Método de esterilización óxido de etileno.
267	FMQ5441	CIRCUITO NEONATAL BALÓN X 0.5 LITROS	• Con puerto luer-lock • Con tapón de seguridad • Medida 1.8 metros • Bolsa x 0.5 litros
268	FMQ5502	APÓSITO CON FIBRAS POLIABSORBENTES Y MATRIZ TLC-AG 10 X 10 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio • Medida: 10 x 10 cms
269	FMQ5503	APÓSITO CON FIBRAS POLIABSORBENTES Y MATRIZ TLC-AG 15 X 15	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio. • Medida: 15 x 15 cms

		CMS	
270	FMQ5504	APÓSITO CON FIBRAS POLIABSORBENTES Y MATRIZ TLC-AG 15 X 20 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio. • Medida: 15 x 20 cms
271	FMQ5505	APÓSITO DE ESPUMA ABSORBENTE MICRO-ADHERENTE CON TLC-NOSF 10 X 10 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio (TLC- NOSF), (Tecnología Lípido-Coloide). • Medida: 10 x 10 cms
272	FMQ5506	APÓSITO DE ESPUMA ABSORBENTE MICRO-ADHERENTE CON TLC-NOSF 15 X 20 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio (TLC- NOSF), (Tecnología Lípido-Coloide). • Medida: 15 x 20 cms
273	FMQ5507	APÓSITO HIDROCELULAR LÍPIDO-COLOIDE ABSORBENTE 10 X 10 CMS	• Apósito compuesto por una capa de espuma microadherente de matriz cicatrizante TLC (Tecnología Lípido-Coloide) en contacto con la herida, combinada con una espuma de poliuterano y un soporte protector • De poliuterano no tejido. • Medida: 10 x 10 cms
274	FMQ5508	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA IMPREGNADA DE SAL DE PLATA 10 X 12 CMS	• Malla de contacto lípido-coloidal (TLC) No adhesiva, No oclusiva, No adherente a la herida, formada por una trama de poliéster impregnada de partículas hidrocoloides (carboximetilcelulosa), vaselina y sal de plata. • Medida: 10 x 12 cms
275	FMQ5509	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA IMPREGNADA DE SAL DE PLATA 15 X 20 CMS	• Malla de contacto lípido-coloidal (TLC) No adhesiva, No oclusiva, No adherente a la herida, formada por una trama de poliéster impregnada de partículas hidrocoloides (carboximetilcelulosa), vaselina y sal de plata. • Medida: 15 x 20 cms
276	FMQ5510	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA FLEXIBLE 10 X 12 CMS	• Compuesto por la tecnología lípido coloidal (TLC) • Es un apósito en malla de poliéster No oclusivo flexible y adaptable impregnado en una matriz con partículas de hidrocoloides dispersos en una matriz de vaselina. • Medida: 10 x 12 cms
277	FMQ5511	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA FLEXIBLE 10 X 40 CMS	• Compuesto por la tecnología lípido coloidal (TLC) • Es un apósito en malla de poliéster No oclusivo flexible y adaptable impregnado en una matriz con partículas de hidrocoloides dispersos en una matriz de vaselina. • Medida: 10 x 40 cms
278	FMQ5512	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA FLEXIBLE 20 X 30 CMS	• Compuesto por la tecnología lípido coloidal (TLC) • Es un apósito en malla de poliéster No oclusivo flexible y adaptable impregnado en una matriz con partículas de hidrocoloides dispersos en una matriz de vaselina. • Medida: 20 x 30 cms

NOTA 1. El contratista se obliga a suministrar cualquier otro dispositivo médico con registro INVIMA. En estos casos, el precio de compra se debe sujetar a los precios del mercado, los cuales se verificarán y autorizarán de manera previa, por parte del área de estudios del sector adscrita a la oficina asesora jurídica de la ESE HUS, mediante una modificación previa al contrato. **B. ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LA ESE HUS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO.** El contratista se compromete a colocar a disposición del servicio y de manera gratuita, los equipos biomédicos junto con sus accesorios, para la efectiva ejecución del contrato, los cuales cumplen como mínimo con las siguientes características y que una vez entregados quedan en custodia de la ESE HUS, hasta la terminación del contrato:

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA EN SANGRE	Rango de medición: 10~600 mg/dL Tiempo de Resultado: 5 segundos Tamaño de la muestra: 0.8 Capacidad de memoria: 800 resultados con fecha y hora Fuente de alimentación: 1 batería de litio de 3 voltios Método de la prueba: Biosensor electroquímico (Enzima de la tira glucosa deshidrogenasa)	60

NOTA 1. La necesidad de estos equipos puede variar dependiendo del requerimiento de las áreas en la institución. **C. PERSONAL MÍNIMO.** El contratista debe contar como mínimo con el personal que se relaciona a continuación:

ITEM	PERFIL	FORMACIÓN ACADEMICA MINIMA	EXPERIENCIA LABORAL MINIMA	CANTIDAD
1	INGENIERO BIOMEDICO O PROFESIONAL EN ENFERMERIA	Profesional Universitario en Ingenieria Biomedica y/o Profesional en enfermería	Experiencia profesional certificada en el manejo de los equipos biomédicos y dispositivos médicos especializados para la prestación de servicios clínicos quirúrgicos en instituciones hospitalarias. Para el caso de personal proporcionado por casa comercial se debe adjuntar la certificación de disponibilidad del	1

			personal y sus debidos soportes de hoja de vida.	

CLÁUSULA TERCERA. -PLAZO. El plazo para la ejecución del presente contrato será **A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. CLÁUSULA CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES**. El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es la suma de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.500.000.000)**, ejecutado por sistema de bolsa, a los siguientes valores máximos a pagar por ítem:

ÍTEM	CODIGO	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	FMQ1597	ADAPTADOR PLÁSTICO EN T PARA OXIGENOTERAPIA	• Adaptador en T para administración de oxigenoterapia y aerosolterapia. • Alto de 8 cm, ancho de 5 cm, largo 2.89 cm • De uso unipersonal • Desechable.	$ 17.892	$ 3.399	$ 21.291
2	FMQ3835	AGUJA LARGA PARA FORAMEN	• Aguja de alma rosada para uso con electrodos interstim • Longitud: 5 Pulgadas • Diámetro: Calibre 18,5	$ 807.181	$ 153.364	$ 960.545
3	FMQ0401	AGUJA STIMUPLEX 22G X 80 MM CÁNULA BISEL DE 30°	• Aguja para la localización y bloqueo anestésico de 22 g x 80 mm • Bisel corto de 30°	$ 45.931	$ 8.727	$ 54.658
4	FMQ0812	AGUJA STIMUPLEX 22G X 50 MM CÁNULA BISEL DE 30°	• Aguja para la localización y bloqueo anestésico de 22 g x 50 mm • Bisel corto de 30°	$ 45.931	$ 8.727	$ 54.658
5	FMQ3027	BALÓN DE ANESTESIA DE 1/2 LT	• Capacidad: Balón ½ litro • Composición: Material libre de látex • Conector de 22 mm	$ 14.637	$ 2.781	$ 17.418
6	FMQ5215	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 12 FR ENFIT	• Calibre: 12 fr • Volumen de llenado del balón: 2.5 ml • Altura de estoma: 0.8 hasta 2.0 cm	$ 1.024.994	$ 0	$ 1.024.994
7	FMQ5216	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 14 FR ENFIT	• Calibre: 14 fr • Volumen de llenado del balón: 4.0 ml • Altura de estoma: 1.2 hasta 2.5 cm	$ 1.024.994	$ 0	$ 1.024.994
8	FMQ5337	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 16 FR ENFIT	• Calibre: 16 fr • Volumen de llenado del balón: 4.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 2.3 cm	$ 1.024.994	$ 0	$ 1.024.994
9	FMQ5217	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 18 FR ENFIT	• Calibre: 18 fr • Volumen de llenado del balón: 5.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 3.0 cm	$ 1.024.994	$ 0	$ 1.024.994
10	FMQ5218	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 20 FR ENFIT	• Calibre: 20 fr • Volumen de llenado del balón: 5.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 3.0 cm	$ 1.024.994	$ 0	$ 1.024.994
11	FMQ5220	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA 24 FR ENFIT	• Calibre: 24 fr • Volumen de llenado del balón: 6.0 ml • Altura de estoma: 1.5 hasta 5.0 cm	$ 1.024.994	$ 0	$ 1.024.994
12	FMQ1154	CAL SODADA PARA ANESTESIA GALÓN X 5 LITROS	• Bidón de 5 litros (4.5 kg) • Composición química: hidróxido cálcico sódico, geometría granular irregular y No uniforme, libre de aditivos minerales inertes	$ 106.562	$ 20.247	$ 126.809
13	FMQ4057	CAMISA AMPLATZ 28 FR X 17 CM	• 12 dilatadores de 8 fr a 30 fr • 4 Vainas renal tipo Amplatz elaborada en PTFE radiopaco. Diámetro interno 24 f (8,1 mm) – 30 f (10,1 mm) • 1 Estilete, de 8 F (2,7 mm) de D.E., de 70 cm de longitud • 1 Vaina, de 8 F (2,7 mm) de D.I., 10 F (3,4 mm) de D.E. de PTFE radiopaco, de 30 cm de longitud Medida de la vaina :28 Fr • Dispositivo para un solo uso	$ 407.841	$ 77.490	$ 485.331
14	FMQ4058	CAMISA AMPLATZ 30 FR X 17 CM	• 12 dilatadores de 8 fr a 30 fr • 4 Vainas renal tipo Amplatz elaborada en PTFE radiopaco. Diámetro interno 24	$ 407.841	$ 77.490	$ 485.331

			f (8,1 mm) – 30 f (10,1 mm) • 1 Estilete, de 8 F (2,7 mm) de D.E., de 70 cm de longitud • 1 Vaina, de 8 F (2,7 mm) de D.I., 10 F (3,4 mm) de D.E. de PTFE radiopaco, de 30 cm de longitud Medida de la vaina: 30 Fr • Dispositivo para un solo uso			
15	FMQ5347	CÁNULA CO2 ADULTO CON PUERTO DE O2	• Línea de muestra para medición de capnografia adulto en monitores de signos vitales • Longitud: 4 metros de largo • De un solo uso • Libre de látex • Tamaño: adulto	$ 134.725	$ 25.598	$ 160.323
16	FMQ3512	CÁNULA CO2 NEONATAL CON PUERTO DE O2	• Línea de muestra para medición de capnografia neonatal en monitores de signos vitales • Longitud: 4 metros de largo • De un solo uso • Libre de látex • Tamaño : neonatal	$ 134.725	$ 25.598	$ 160.323
17	FMQ5380	CÁNULA PEDIÁTRICA CON PUERTO DE O2	• Línea de muestra para medición de capnografia pediátrica en monitores de signos vitales • Longitud: 4 metros de largo • De un solo uso • Libre de látex • Tamaño: pediátrico	$ 134.725	$ 25.598	$ 160.323
18	FMQ0222	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 5.0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 5 mm • Elaborada en poliuterano	$ 406.162	$ 77.171	$ 483.333
19	FMQ0133	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 6.0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 6.0 mm. • Elaborada en poliuterano	$ 406.162	$ 77.171	$ 483.333
20	FMQ0587	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 7,0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 7.0.mm • Elaborada en poliuretano	$ 406.161	$ 77.171	$ 483.332
21	FMQ0057	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 8,0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 8.0 mm • Elaborada en poliuterano	$ 406.161	$ 77.171	$ 483.332
22	FMQ0982	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 9,0	• Cánula de traqueostomia fenestrada, con conector de 15 mm, dos cánulas internas (Una fenestrada conector azul y No fenestrada conector blanco), placa de fijación al cuello ergonómica • Diámetro interno 9.0 mm • Elaborada en poliuterano	$ 507.555	$ 96.435	$ 603.990
23	FMQ3025	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICA SIN BALÓN 3.5	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica, • Elaborada en Polímero grado medico (PVC) • Diámetro interno de 3,5 mm • Sin balón	$ 539.535	$ 102.512	$ 642.047

24	FMQ5381	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICO CON BALÓN 3.5	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica • Elaborada en Polímero grado medico (PVC). • Diámetro interno de 3,5 mm • Con balón	$ 539.535	$ 102.512	$ 642.047
25	FMQ3112	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICO SIN BALÓN 4.0	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica • Elaborada en Polímero grado medico (PVC). • Diámetro interno de 4.0 mm • Sin balón	$ 539.535	$ 102.512	$ 642.047
26	FMQ3113	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIÁTRICO SIN BALÓN 4.5	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica • Elaborada en Polímero grado medico (PVC). • Diámetro interno de 4,5 mm • Sin balón	$ 539.535	$ 102.512	$ 642.047
27	FMQ3098	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA PEDIÁTRICO CON BALÓN 4.0	• Cánula de traqueostomia con placa ergonómica • Elaborada en poliuterano grado medico (PVC). • Diámetro interno de 4,0 mm • Con balón	$ 539.535	$ 102.512	$ 642.047
28	FMQ4020	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.6.0MM 24FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática • Diámetro interno 6.0 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex	$ 15.368	$ 2.920	$ 18.288
29	FMQ4021	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.6.5MM 26FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática • Diámetro interno 6.5 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex	$ 15.368	$ 2.920	$ 18.288
30	FMQ4022	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.7.0MM 28 FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática. • Diámetro interno 7.0 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex	$ 15.368	$ 2.920	$ 18.288
31	FMQ4023	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.7.5MM 30FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática. • Diámetro interno 7.5 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex	$ 15.368	$ 2.920	$ 18.288
32	FMQ4024	CÁNULA NASOFARÍNGEA SILICONIZADA NO.8.0MM X 32FR	• Cánula nasofaríngea Siliconizada, blanda, con punta atraumática. • Diámetro interno 8.0 mm • Elaborada en pvc grado médico siliconizado, libre de látex	$ 15.368	$ 2.920	$ 18.288
33	FMQ5350	CÁNULA SENCILLA DE C02 ADULTO	• Adaptador para vía aérea • Con conector luer macho o hembra. • Adaptador de oxígeno para circuito de anestesia libre de látex • Longitud: 4 metros • Tamaño: Adulto	$ 91.856	$ 17.453	$ 109.309
34	FMQ3513	CÁNULA SENCILLA DE C02 NEONATAL	• Adaptador para vía aérea • Con conector luer macho o hembra. • Adaptador de oxígeno para circuito de anestesia libre de látex • Longitud: 4 metros • Tamaño: Neonatal	$ 122.087	$ 23.197	$ 145.284
35	FMQ5351	CÁNULA SENCILLA DE C02 PEDIÁTRICA	• Adaptador para vía aérea • Con conector luer macho o hembra. • Adaptador de oxígeno para circuito de anestesia libre de látex • Longitud: 4 mts • Tamaño: Pediátrico	$ 91.854	$ 17.452	$ 109.306
36	FMQ3271	CÁNULA TRAQUEOSTOMIA VARIO FLEXO	• Cánula de traqueostomia vario XL flexo anillada con balón de baja presión No. 08, con conector de 15 mm, placa de	$ 1.026.855	$ 195.102	$ 1.221.957

		ANILLADA CON BALÓN, PLACA DE AJUSTE VARIABLE NO. 08	ajuste variable y obturador con punta atraumática. • Diámetro interno de 8,0 mm • Diámetro externo de 11,2 mm • Longitud 123 mm.			
37	FMQ3272	CÁNULA TRAQUEOSTOMIA VARIO XL FLEXO ANILLADA, CON BALÓN, PLACA DE AJUSTE VARIABLE NO. 07	• Cánula de traqueostomia vario XL flexo anillada con balón de baja presión No. 07, con conector de 15 mm, placa de ajuste variable y obturador con punta atraumática • Diámetro interno de 7,0 mm • Diámetro externo de 9,7 mm • Longitud 104 mm.	$ 1.026.855	$ 195.102	$ 1.221.957
38	FMQ3936	CATÉTER DE ACCESO URETERAL 6FR X 2MM LONGITUD 70CM	• Catéter ureteral de punta angulada • Con dos conectores para el catéter. • Incluye 1 guía de 0,035 in (0,89 mm) con punta bentson, de un solo uso	$ 1.119.854	$ 0	$ 1.119.854
39	FMQ4046	KIT CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS PERMANENTE DOBLE LUMEN PUNTA ESCALONADA 12 FR X 19 CM	• Kit catéter para hemodiálisis permanente doble lumen punta escalonada • Contiene: - 1 Adhesivo de fijación de tubos del catéter - 1 Aguja introductora elaborada en acero inoxidable, policarbonato, HDPE - 1 Alambre guía elaborado en acero inoxidable o nitinol, homo polipropileno o policarbonato, ABS, PVC grado médico, HDPE - 1 Bisturí elaborado en acero inoxidable, HIPS, LDPE HDPE - 1 Conector válvula de preparación elaborado en policarbonato, silicona - 1 Conector y guía elaborado en policarbonato, silicona dilatador: HDPE, ABS - 1 Funda introductora pelable elaborada en HDPE, silicona jeringa polipropileno, HIPS, goma de silicona, ABS, silicona, policarbonato - 1 Línea de extensión (arterial y venosa) elaborada en pvc, tecoplast, y acero inoxidable, tecothane, PVC, RTP (azul/rojo) - 1 tunelizador: acero inoxidable, polipropileno - 1 Vaina desprendible elaborada en teflón - 1 Válvula hemostática: PVC, silicona • Medida 12 fr x 19 cm	$ 1.608.117	$ 0	$ 1.608.117
40	FMQ5439	CATÉTER HEMODIÁLISIS TUNELIZADO LARGO PLAZO, RECTO 10FR X 19 CM-LT 21 CM DOS VÍAS	• Catéter hemodiálisis tunelizado doble lumen punta escalonada • Elaborado en carbothane dacron o poliéster, policarbonato, polipropileno o piliacetal, pvc grado médico, caucho de silicona • Con adhesivo de fijación de tubos del catéter y adhesivo transparente de fijación de catéter aguja introductora • Con bisturí elaborado en acero inoxidable, jeringa de polipropileno y línea de extensión • Medida 10fr x 19 cm-Lt 21 cm • Dos vías	$ 1.183.868	$ 0	$ 1.183.868
41	FMQ3470	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13 FR X 17 CM, CURVO 3 VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuretano • Doble lumen y triple lumen • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes	$ 661.373	$ 0	$ 661.373

			• Medida: 13 fr x 17 cm			
42	FMQ5513	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS PRECURVO 13,5 FR X 16 CM	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Catéter de corto termino • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 13,5 fr x 16 cm	$ 524.042	$ 0	$ 524.042
43	FMQ3471	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13 FR X 20, CURVO 3 VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Doble lumen y triple lumen • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 13 fr x 20 cm	$ 481.977	$ 0	$ 481.977
44	FMQ3786	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS PRECURVADO CORTO TÉRMINO 14 FR X 17	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Catéter de corto termino • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 17 cm	$ 661.372	$ 0	$ 661.372
45	FMQ3413	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS PRECURVADO CORTO TÉRMINO. 14 FR X 20	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Catéter de corto termino • Con alambre guía marcado, dilatadores de punta cónica larga, bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 20 cm	$ 661.371	$ 0	$ 661.371
46	FMQ2165	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13.5 FR X 20 CM CURVO	• Contiene - 1 Aguja introductora 18 g - 1 Guía metálica de 0.035"70 cms - 1 Dilatador de 10 fr y 14 fr - 1 Apósito telfa - 2 caps • Medida 13.5 fr x 20 cm	$ 481.977	$ 0	$ 481.977
47	FMQ3414	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 14 FR X 17 CM CURVO DOS VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuretano • Doble lumen • Con alambre guía marcado, 1 dilatador de punta cónica larga, 1 bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 17 cm	$ 481.647	$ 0	$ 481.647
48	FMQ3983	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 14 FR X 20CM CURVO TRES VÍAS	• Dispositivo estéril de un solo uso • Elaborado en poliuterano • Triple lumen • 1 Con alambre guía marcado, 1 dilatadores de punta cónica larga, 1 bisturí No. 11 para pequeños recortes • Medida: 14 fr x 20 cm	$ 481.647	$ 0	$ 481.647
49	FMQ0815	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13.5 FR X 16 CM DOS VÍAS	• Contiene: - 1 Aguja introductora 18 g - 1 Guía metálica 0.035"70 cms - 1 Dilatador 10 fr y 14 fr - 1 Apósito telfa - 2 caps. • Medida 13.5 fr x 16 cm • De dos vías.	$ 524.043	$ 0	$ 524.043
50	FMQ3043	CATÉTER DE HEMODIÁLISIS 13.5 FR X 13.5 CM DOS VÍAS	• Catéter de doble lumen • Contiene: - 1 Alambre guía - 1 Aguja introductora, - 1 Dilatador vascular, - 1 Vendaje de la herida, - 4 Tapón luer-lock.	$ 481.978	$ 0	$ 481.978
51	FMQ0128	CATÉTER PARA DIÁLISIS PERITONEAL RECTO NEONATAL 15 FR X 18 CM	• Contiene: - 1 catéter - 1 guía j/flex - 1 aguja introductora - 1 tunelizador	$ 1.073.181	$ 0	$ 1.073.181

			- 1 adaptador luer lock - 1 clamp beta - 1 tapón luer macho • Medida 15 fr x 18 cm			
52	FMQ0568	CATÉTER PERITONEAL COLA CERDO 15 FR X 40.25 CM	• Contiene: - 1 catéter - 1 clamp beta - 1 tapón luer lock • Medida 15 fr x 40.25 cm	$ 495.177	$ 0	$ 495.177
53	FMQ0591	CATÉTER PERITONEAL COLA CERDO CON KIT 15 FR X 57.5 CM	• Contiene: - 1 Catéter - 1 Guía J - 1 Aguja introductora - 1 Tunelizador - 1 Adaptador luer lock - 1 Clamp beta - 1 Tapón luer lock • Medida 15 fr x 57.5 cm	$ 495.177	$ 0	$ 495.177
54	FMQ1760	CATÉTER PERITONEAL PEDIÁTRICO COLA DE CERDO X 39 CM CON 2 CUFF	• Catéter peritoneal pediátrico • Elaborado en silicon • Medida 39 cm x 2 cuff • Incluye: - 1 Catéter Peritoneal - 1 Tapón protector - 1 beta cap. - 1 adaptador - 1 Pinza Beta-Cap	$ 464.450	$ 0	$ 464.450
55	FMQ5338	CATÉTER PERITONEAL PUNTA RECTA X 31 CM CON 2 CUFF	• Catéter peritoneal pediátrico • Elaborado en silicon • Medida 31 cm x 2 cuff • Incluye: - 1 Catéter Peritoneal, - 1 Tapón protector, - 1 beta cap, 1 adaptador, - 1 Pinza Beta-Cap	$ 464.451	$ 0	$ 464.451
56	FMQ1080	CATÉTER PERITONEAL PUNTA RECTA X 31 CM CON 1 CUFF	• Catéter peritoneal pediátrico • Elaborado en silicon • Medida 31 cm x 1 cuff • Incluye - 1 Catéter Peritoneal - 1 Tapón protector - 1 beta cap - 1 adaptador - 1 Pinza Beta-Cap	$ 464.449	$ 0	$ 464.449
57	FMQ2013	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 10 FR BALÓN 3 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón simétrico elaborado en silicona con capacidad de 3 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 10 fr • Dos vías	$ 53.652	$ 0	$ 53.652
58	FMQ3279	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 12 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón elaborado en silicona con capacidad de 5-10 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 12 fr • Dos vías	$ 53.652	$ 0	$ 53.652
59	FMQ2292	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 14 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón elaborado en silicona con capacidad de 5-10 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 14 fr • Dos vías	$ 53.653	$ 0	$ 53.653
60	FMQ3278	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 18 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Elaborada en silicona • Balón elaborado en silicona con capacidad de 5-10 cc/ml • Con línea radiopaca • Medida 18 fr • Dos vías	$ 53.652	$ 0	$ 53.652
61	FMQ4599	CESTA DE EXTRACCIÓN PARA	• Longitud de trabajo 120.0 cm • Abertura de la cesta 12 mm diámetro	$ 857.836	$ 162.989	$ 1.020.825

		LAS VÍAS RESPIRATORIAS 1 MM 120 CM	• Exterior de la vaina 0.8 mmc • Contiene - 1 cesta de extracción para las vías respiratorias - 1 introductor			
62	FMQ3932	CESTA PARA LA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS NITINOL 4 HILOS DIÁMETRO EXTERIOR DE LA VAINA 1.9 FR LONGITUD DE TRABAJO 120 CM	• Cesta para extracción de cálculos • Consta de un cuerpo metálico (o cánula) encajado en una vaina flexible con una cesta autoexpansible 360° • Diseño de 4 hilos • Estéril, de un solo uso, • Indicada para recuperación y extracción de cálculos en procedimientos urológicos en riñón y uréter. • Diámetro exterior de vaina 1.9 Fr • Longitud de trabajo 120 cm	$ 1.143.238	$ 217.215	$ 1.360.453
63	FMQ3933	CESTA PARA LA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS NITINOL 4 HILOS DIÁMETRO EXTERIOR DE LA VAINA 2.4 FR LONGITUD DE TRABAJO 120 CM	• Cesta para extracción de cálculos, • Consta de un cuerpo metálico (o cánula) encajado en una vaina flexible con una cesta autoexpansible 360° • Diseño de 4 hilos, • Estéril, de un solo uso, • Indicada para recuperación y extracción de cálculos en procedimientos urológicos en riñón y uréter. • Diámetro exterior de la vaina 2.4 Fr • Longitud de trabajo 120 cm	$ 1.090.306	$ 207.158	$ 1.297.464
64	FMQ3834	CINTURÓN EXTERNO NO ESTÉRIL	• Cinturón externo • No estéril • Graduable con bolsillo apto para guardar dispositivo en envase	$ 230.618	$ 43.817	$ 274.435
65	FMQ4026	CIRCUITO ADULTO PARA VENTILADOR	• Circuito respiratorio de 1 rama, con tubuladuras corrugadas, descartables. • Tamaño: Adulto • Con válvula exhalatoria y manguera con raya	$ 204.245	$ 38.807	$ 243.052
66	FMQ0098	CIRCUITO ADULTO BALÓN X 3 LITROS	• Circuito corrugado adulto. • Longitud de 165 cm de largo • Conformado por: - 1 codo para medición de capnografia - 1 Balón de 3 L • Elaborado en plástico 100% libre de látex	$ 52.972	$ 10.065	$ 63.037
67	FMQ5339	CIRCUITO PEDIÁTRICO BALÓN X 1 LITRO	• Circuito corrugado pediátrico. • Longitud de 165 cm de largo • Conformado por: - 1 codo para medición de capnografia - 1 Balón de 1 L • Elaborado en plástico 100% libre de látex	$ 39.993	$ 7.599	$ 47.592
68	FMQ0097	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIÁTRICO JACKSON REESBALO	• Conformado por: - 1 balón respiratorio - 1 Conector recto - 1 Tubo de silicona - 1 Válvula jackson ress - 1 Conector angulado y giratorio - 1 Conector recto - 1 Tubo de oxígeno de silicona liso. - 1 con balón de 1 hasta 3 litros	$ 65.071	$ 12.363	$ 77.434
69	FMQ3285	CIRCUITO F COAXIAL ADULTO-PEDIÁTRICO SURTIDOS DUAL	• Circuito Múltiple F2 coaxial • Extendible para la administración gases anestésicos y de ventilación mecánica • Material isotérmico • Permite que los gases inspirados sean calentados y humidificados por los gases espirados.	$ 111.508	$ 21.187	$ 132.695

			• Para ser usado en pacientes de 3 Kg en adelante. • Longitud del circuito 72 (183 cm) Color Morado.			
70	FMQ4025	CIRCUITO NEONATAL PARA VENTILADOR	• Circuito respiratorio de 1 rama, con tubuladuras corrugadas, descartables. • Tamaño neonatal. • Con válvula exhalatoria y manguera con raya	$ 181.715	$ 34.526	$ 216.241
71	FMQ4027	CIRCUITO PEDIÁTRICO PARA VENTILADOR	• Circuito respiratorio de 1 rama, con tubuladuras corrugadas, descartables. • Tamaño pediátrico. • Con válvula exhalatoria y manguera con raya	$ 206.492	$ 39.233	$ 245.725
72	FMQ2818	CREMA ABRASIVA X 4 OZ (114 G)	• Compuesta por: Agua, Oxido de aluminio, Propanediol 1,2, Poliacrilato de sodio, Metilparaben, Fd&c azul 1, Fd&c rojo 40, Fd&c amarillo 5.	$ 86.915	$ 0	$ 86.915
73	FMQ3902	DESINFECTANTE DE EQUIPOS BIOMÉDICOS X 750 ML CON ASPERSOR	• Compuesto por: Cloruro de didecildimetilamonio, Cloruro de alquilbencildimetilamonio (amonios cuaternarios de cuarta y quinta generacion). • Sin perfume. • Ph neutro. • Frasco de 750 ml con aspersor	$ 71.487	$ 13.583	$ 85.070
74	FMQ321	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES DE ALTO CONTACTO SPRAY X 750 ML	• Compuesto por: Alcohol etílico + Cloruro de alquilbencildimetilamonio (Amonio cuaternario de quinta generación). • Frasco de 750 ml con aspersor	$ 71.489	$ 13.583	$ 85.072
75	FMQ1558	DETERGENTE DESINFECTANTE DE ÁREAS Y SUPERFICIES DE 4 LITROS	• Detergente desinfectante de áreas y superficies de 4 litros • Compuesto por: Amonio cuaternario de cuarta generación • Bactericida, virucida y fungicida • No corrosivo	$ 148.608	$ 0	$ 148.608
76	FMQ3900	DETERGENTE ENZIMÁTICO EN SPRAY X 550 ML	• Compuesto por: Enzimas proteoliticas + agentes absorbentes del calcareo + agentes tensoactivos No iónicos + cloruro de didecildimetilamonio (amonio cuaternario de quinta generación). • Frasco de 550 ml	$ 77.167	$ 14.662	$ 91.829
77	FMQ3290	DETERGENTE ENZIMÁTICO ESPUMOSO X 14 ONZAS	• Ph neutro, anticorrosivo, bacteriostatico • Detergente multi enzimatico en espuma compacta	$ 105.845	$ 0	$ 105.845
78	FMQ3901	DETERGENTE ENZIMÁTICO PAQUETE X 12 DOSIS	• Compuesto por: enzimas proteolíticas + agentes absorbentes del calcáreo + agentes tensoactivos No iónicos + cloruro de didecildimetilamonio (amonio cuaternario de quinta generación). • Paquete de 12 dosis hidrosolubles de 20 g cada una	$ 74.087	$ 0	$ 74.087
79	FMQ0707	DETERGENTE POLIENCIMATICO CON ENZIMAS CON APA (PROTEASA, LIPASA, AMILASA Y CARBOHIDRASA)	• Compuesto por: amilasa, proteasa, carbohidrasa y lipasa, con ph neutro • Presentación 4 litros	$ 244.810	$ 0	$ 244.810
80	FMQ3927	DISPOSITIVO DE NITINOL PARA LA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS 1.9 FR X 8 MM X 120 CM	• Cesta hibrida de nitinol para capturar, recolocar y extraer cálculos de distinto tamaño y complejidad	$ 2.727.364	$ 518.199	$ 3.245.563
81	FMQ4031	JERINGA CT CON TUBO EN ESPIRAL Y PUNTA DE RELLENO	• Para uso con inyectores 1x jeringa x 200 ml polipropileno (PP)-caucho sintético negro-acrilonitrilo	$ 94.601	$ 17.974	$ 112.575

			butadieno estireno (ABS)-policarbonato-policarbonato (PC) + polipoprileno (PP) 1x tubo de llenado descartable-polietileno de alta densidad (HDPE)			
82	FMQ1698	DREN PLANO ACANALADO EN SILICONA SIN TROCAR 7 MM X 19 CM	• Dren plano acanalado, radiopaco en su totalidad • Diámetro de 7 mm • Longitud total 65 cm • Longitud de perforación 19 cm	$ 47.909	$ 9.103	$ 57.012
83	FMQ0572	DREN PLANO ACANALADO EN SILICONA SIN TROCAR 10 MM X 20 CM	• Dren plano acanalado, radiopaco en su totalidad • Diámetro de 10 mm • Longitud total 65 cm • Longitud de perforación 20cm	$ 47.908	$ 9.103	$ 57.011
84	FMQ1115	ELECTRODO ELECTROBISTURÍ PUNTA PEDIÁTRICA	• Electrodo recubierto con Silicon Elastomerico • Compatible con los equipos: Valleylab, Force, Force FX, Force EZ, Relliant,Cleancoat, Edge, Coll-Tip, Liga Suture, LigaSure, Ligasure Atlas, Ligasure Impact LÑigasure Advance, Precise, Covidien, Medtronic	$ 21.343	$ 4.055	$ 25.398
85	FMQ1114	ELECTRODO PUNTA LARGA ELECTROBISTURÍ	• Electrodo de Acero Inoxidable • Adaptable a lápices para electrocirugía Universales • Desechable, de un solo uso	$ 33.611	$ 6.386	$ 39.997
86	FMQ3505	ELECTRODOS ECG QUATRO DE ADULTO	• Libre de látex • De un solo uso • Adulto	$ 38.207	$ 7.259	$ 45.466
87	FMQ5365	ELECTRODOS ECG QUATRO DE NEONATAL	• Libre de látex • De un solo uso • Neonatal	$ 38.207	$ 7.259	$ 45.466
88	FMQ5345	ELECTRODOS ECG QUATRO DE PEDIÁTRICO	• Libre de látex • De un solo uso • Pediátrico	$ 38.207	$ 7.259	$ 45.466
89	FMQ1271	ELECTRODOS NEONATALES SOBRE X 3 PIEZAS	• Compuesto por: hidrogel de superficie completa, sin adhesivo, forro de tela y respaldo de espuma. • Cable de 60 cm de longitud integrado. • Precableado con cables codificados por color AAMI conectores de seguridad DIN de 1,5 mm. • Longitud total 30 mm/ longitud entrada 15 mm. • Superficie de la tela transpirable • Respaldo de espuma duradero e impermeable.	$ 5.761	$ 1.095	$ 6.856
90	FMQ0160	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL 3 CÁMARAS ADULTO /PEDIÁTRICO	• Sistema de drenaje torácico de 3 cámaras, conector de tubo • Válvula automática de alivio de presión positiva • Puerto muestreo autosellante al inicio de cámara libre de látex	$ 212.031	$ 40.286	$ 252.317
91	FMQ3931	ESPIRAL DE EXTRACCIÓN UROLÓGICA DE NITINOL COIL 3 FR X 115 CM O.D. 10 MM	• Vaina con doble banda marcadora negra a 1 cm de la punta distal y una banda marcadora negra sencilla a 2 cm de la punta distal • Con mango de liberación rápida que facilita el intercambio de endoscopio coil • Medida 3 Fr x 115 cm O.D. 10 mm	$ 1.176.079	$ 223.455	$ 1.399.534
92	FMQ3930	ESPIRAL DE EXTRACCIÓN UROLÓGICA DE NITINOL COIL 3 FR X 115 CM O.D. 7 MM	• Vaina con doble banda marcadora negra a 1 cm de la punta distal y una banda marcadora negra sencilla a 2 cm de la punta distal • Con mango de liberación rápida que facilita el intercambio de endoscopio coil • Medida 3 Fr x 115 cm O.D. 7 mm	$ 1.176.079	$ 223.455	$ 1.399.534
93	FMQ3922	EVACUADOR DE VEJIGA	• Contiene: - Botella transparente de pvc con tapa preacoplada y filtro unidireccional	$ 1.627.088	$ 309.147	$ 1.936.235

			- Tubo de látex - Adaptador de pulverizador - Tapa			
94	FMQ3842	EXTENSIÓN PERCUTÁNEA	• Longitud 100 cm (39 pulgadas) • Conector distal (Extremo del cable) Cuadripolar • Diámetro del cable conductor 0,15 mm (0,006 pulg.) • Diámetro de entrada del cable 2,5 mm (0,065 pulg.) • Material del cable conductor Acero inoxidable 316L • Aislamiento de cables conductores Fluoropolímero (capa interior), uretano (capa exterior)	$ 8.239.487	$ 0	$ 8.239.487
95	FMQ3295	SOLUCIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AUTOCLAVES 650 ML	• Solución limpiadora y revitalizador compuesta por ácido fosfórico • Frasco x 650 ml	$ 163.703	$ 0	$ 163.703
96	FMQ3296	ELIMINADOR OLORES 500 ML	• Revitalizador de ambiente • Compuesto por etanol, perfume, metanol • Frasco x 500 ml	$ 122.770	$ 0	$ 122.770
97	FMQ5000	FILTRO HME NEONATAL	• Filtro HME nariz camello • Tamaño neonatal • Con puerto luer lock para monitorización de ETCO2 • Humedad de salida 30 mg/L a VC 50 ml • Eficiencia de filtración:> 99,99 % • Tamaño de Conectores: 15OD, 15ID	$ 12.033	$ 2.286	$ 14.319
98	FMQ3555	FILTRO PARA PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR Y ESPIROMETRIA (VERDE)	• Con sistema hermético que permita un único uso por paciente. • Conectores estándar 28mm, 29mm, 30mm, 34mm, 36mm, 38mm para uso de espirómetros • Presentaciones de 26mm, 28mm y 30mm.	$ 9.122	$ 1.733	$ 10.855
99	FMQ0169	FILTROS HME ADULTOS	• Filtro HME nariz camello • Tamaño adulto • Con puerto luer lock para monitorización de ETCO2 • Humedad de salida 33 mg/L a VC 500 ml • Eficiencia de filtración:> 99,99 % • Tamaño de conectores: 22/15OD, 22 ID	$ 16.906	$ 3.212	$ 20.118
100	FMQ0168	FILTROS HME PEDIÁTRICO	• Filtro HME nariz camello • Tamaño pediátrico • Con puerto luer lock para monitorización de ETCO2 • Humedad de salida: 31 mg/L a VC 250 ml • Eficiencia de filtración:> 99,99 % • Tamaño de conectores: 22/15OD, 22 ID	$ 27.776	$ 5.277	$ 33.053
101	FMQ2099	FUNDAS ESTÉRILES PARA MICROSCOPIO	• Funda estéril y desechable para línea de microscopios con manilares • Dimensiones : 48" x 100" - 122cm x 254cm	$ 245.994	$ 46.739	$ 292.733
102	FMQ3923	GUÍA HIDRÓFILA 0.35 PUNTA RECTA REGULAR SHAFT LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm, núcleo de nitinol, recubrimiento de ptfe, punta radiopaca libre de látex • Medida punta recta 0.35" x 150 cm	$ 1.527.680	$ 290.259	$ 1.817.939
103	FMQ0614	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO, NO. 14 FR	• Elaborada en aluminio maleable recubierto de vaina plástica,punta atraumática y gancho en el extremo: elaborado en plástico semirrígido, libre de látex. • Medida: 14 fr	$ 18.886	$ 3.588	$ 22.474

104	FMQ0809	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATAL NO. 6FR	• Elaborada en aluminio maleable recubierto de vaina plástica, punta atraumática y gancho en el extremo elaborado en plástico semirrígido, libre de látex • Medida 6 fr	$ 18.886	$ 3.588	$ 22.474
105	FMQ1689	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIÁTRICA NO. 10FR	• Elaborada en aluminio maleable recubierto de vaina plástica, punta atraumática y gancho en el extremo elaborado en plástico semirrígido, libre de látex. • Medida: 10 fr	$ 18.886	$ 3.588	$ 22.474
106	FMQ3916	GUÍA SENSOR ANGULO DIÁMETRO FLEX 0,035 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,035 Longitud 150 cm	$ 2.602.776	$ 494.527	$ 3.097.303
107	FMQ3918	GUÍA SENSOR ANGULO FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,038 Longitud 150 cm	$ 2.869.564	$ 545.217	$ 3.414.781
108	FMQ3914	GUÍA SENSOR ANGULO DOBLE FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,038 Longitud 150 cm	$ 2.360.774	$ 448.547	$ 2.809.321
109	FMQ3913	GUÍA SENSOR ANGULO DOBLE FLEX DIÁMETRO 0,035 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Medida: Diámetro 0,035 Longitud 150 cm	$ 1.889.393	$ 358.985	$ 2.248.378
110	FMQ3917	GUÍA SENSOR RECTA DUAL FLEX DIÁMETRO 0,035 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • Fabricada en nitinol • Recubrimiento de PTFE • Punta flexible hidrofilica angulada • De un solo uso • Recta Dual Flex, Medida Diámetro 0,035 Longitud 150 cm	$ 2.296.569	$ 436.348	$ 2.732.917
111	FMQ3915	GUÍA SENSOR RECTA FLEX DIÁMETRO 0,035 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol • recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso • Recta Flex , Medida Diámetro 0,035 Longitud 150 cm	$ 2.083.060	$ 395.781	$ 2.478.841
112	FMQ3919	GUÍA SENSOR RECTA FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol • recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso • Recta Flex Medida Diámetro 0,038 Longitud 150 cm	$ 2.564.135	$ 487.186	$ 3.051.321
113	FMQ3921	GUÍA SENSOR RECTA DOBLE FLEX DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 150 CM	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol • recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso • Doble Flex Medida Diámetro 0,038 Longitud 150 cm	$ 3.321.885	$ 631.158	$ 3.953.043
114	FMQ3920	GUÍA SENSOR RECTA FLEX	• Punta flexible hidrófila de 5 cm • fabricada en nitinol	$ 3.163.703	$ 601.104	$ 3.764.807

		DIÁMETRO 0,038 LONGITUD 100 CM	• recubrimiento de PTFE • punta flexible hidrofilica angulada • de un solo uso • Recta Flex Medida Diámetro 0,038 Longitud 100 cm			
115	FMQ3910	GUÍAS UROLÓGICAS Y GUÍA RADIOFOCUS (ZEBRAS) .035 IN PUNTA RECTA X LONGITUD 150 CM	• Estilo de la punta: flexible • Longitud de la punta: 3 cm • Forma de la punta: recta • Diámetro: .035 in • Longitud: 150 cm	$ 182.906	$ 34.752	$ 217.658
116	FMQ3911	GUÍAS UROLÓGICAS Y GUÍA RADIOFOCUS (ZEBRAS) .038, PUNTA RECTA X LONG 150 CM	• Estilo de la punta: flexible • Longitud de la punta: 3 cm • Forma de la punta: recta • Diámetro: .038 in • Longitud: 150 cm	$ 1.587.022	$ 301.534	$ 1.888.556
117	FMQ3912	GUÍAS UROLÓGICAS Y GUÍA RADIOFOCUS (AMPLATZ)	• Guías de nitinol con punta hidrófila, cuerpo con revestimiento de politetrafluoroetileno.(PTFE) • Medida de 8 fr x 35 cm	$ 4.857.417	$ 922.909	$ 5.780.326
118	FMQ3821	HEMOLOCK DORADO XL	• Pinzas aplicadoras y extractores endoscópicos de grapas para ligadura desmontables. • Color: Dorado • Tamaño: XL	$ 18.625	$ 3.539	$ 22.164
119	FMQ3091	HEMOLOCK MORADO L	• Pinzas aplicadoras y extractores endoscópicos de grapas para ligadura desmontables. • Color: Morado • Tamaño: L	$ 18.625	$ 3.539	$ 22.164
120	FMQ3137	HEMOLOCK VERDE M	• Pinzas aplicadoras y extractores endoscópicos de grapas para ligadura desmontables. • Color: Verde • Tamaño: M	$ 18.625	$ 3.539	$ 22.164
121	FMQ1457	HOJA DE VIDEO LARINGOSCOPIO NUMERO 2	• Elaborada en polímero óptico grado médico, libre de látex • Desechable • Medida # 2	$ 62.197	$ 11.817	$ 74.014
122	FMQ1459	HOJA DE VIDEO LARINGOSCOPIO NUMERO 3	• Elaborada en polímero óptico grado médico, libre de látex • Desechable • Medida # 3	$ 62.197	$ 11.817	$ 74.014
123	FMQ1458	HOJA DE VIDEO LARINGOSCOPIO NUMERO 4	• Elaborada en polímero óptico grado médico, libre de látex • Desechable • Medida# 4	$ 62.197	$ 11.817	$ 74.014
124	FMQ0977	HUMIFICADOR DE BAJO FLUJO CON VÁLVULA	• Con tapa rosca, ajuste a presión, tuerca mariposa para racor de ¼ npt, manguera con filtro interior y expansión máxima a 6 psi y 90 lt/min de caudal de oxígeno en la salida. • Capacidad de 400 cc	$ 7.401	$ 1.406	$ 8.807
125	FMQ1078	INTERCAMBIADOR DE TUBO # 11	• Elaborado en aluminio maleable recubierto de vaina plástica • Para uso con tubos traqueales de un solo lumen • Tamaño # 11	$ 122.995	$ 23.369	$ 146.364
126	FMQ0826	INTERCAMBIADOR DE TUBO # 14	• Elaborado en aluminio maleable recubierto de vaina plástica • Para uso con tubos traqueales de un solo lumen • Tamaño # 14	$ 122.995	$ 23.369	$ 146.364
127	FMQ4596	INTRODUCTOR NEEDLE 18/20	• Aguja de acceso percutáneo • Compuesta por: - 1 cánula exterior hueca - 1 estilete trifacetado agrupado de forma cónica con un conector de fijación. - 1 aguja ecogenica de 18 GA. (1,3 mm) con estilete o 1 aguja de 18 GA. (1,3	$ 179.883	$ 34.178	$ 214.061

			mm) con estilete			
128	FMQ3624	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO DE TRAQUEOSTOMIA SIN CÁNULA	• 1 Aguja Introductora de catéter de FEP • 1 Aguja Introductora • 1 Dilatador Introductor (14 Fr, Polietileno Radiopaco) • 1 Guía de Punta En J • 1 Reborde de Seguridad • 1 Catéter Guía • 1 Marca de posición del nivel de la piel • 1 Dilatador -Multi (Radiopaco) • 1 Conjunto de dilatador	$ 1.601.305	$ 304.248	$ 1.905.553
129	FMQ4032	JERINGA VACÍA 150 ML ANGIOGRÁFICA CON PUNTA DE RELLENO PARA USO CON INYECTORES	• Para uso con inyectores 1x jeringa 150ml, 1x punta de relleno– 1200 PSI	$ 79.945	$ 15.190	$ 95.135
130	FMQ3305	JERINGA DESECHABLE ASEPTO /P IRRIGACIÓN 60 ONZAS	• Jeringa asepto desechable con capacidad de 60 onzas • Elaborada en PVC grado medico con bulbo posterior en caucho punta larga y cónica	$ 7.400	$ 1.406	$ 8.806
131	FMQ3934	JUEGO DE VAINA PARA ACCESO URETERAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFILO HD, 11/13 FR X 36 CM	• Dilatador de durómetro doble banda de marcador de radiopaca, con recubrimiento hidrofilico • Funda resistente a las torceduras • Medida: 11/13 fr x 36 cm	$ 987.981	$ 187.716	$ 1.175.697
132	FMQ3935	JUEGO DE VAINA PARA ACCESO URETERAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFILO HD, 11/13 FR X 46 CM	• Dilatador de durómetro doble banda de marcador de radiopaca , con recubrimiento hidrofilico • Funda resistente a las torceduras • Medida: 11/13 fr x 46 cm	$ 987.986	$ 187.717	$ 1.175.703
133	FMQ3859	KIT DE CATÉTER DE HEMODIALISIS AGUDA DE 14 FR X 20 CM DOBLE LUMEN, DISEÑO RECTO CON LÍNEAS DE EXTENSIÓN MOLDEABLES	• Contiene: - 1 Catéter de doble lumen de 14 Fr - 1 Guía de alambre de resorte marcada de 0.038 pulgadas - 1 Aguja introductora de calibre 18 GA. x 2-1/2 pulgadas - 1 Jeringa de 5 ml con conector luer-slip - 1 Dilatador de tejido: de 14 Fr (4.7 mm de diámetro) x 14 cm de longitud - 2 Tapas para polvo (tapas de inyección) sin ventilación	$ 489.330	$ 0	$ 489.330
134	FMQ3779	KIT DE CATÉTER DE HEMODIÁLISIS CRÓNICA ANTERÓGRADO DE 15 FR X 31 CM, DOBLE LUMEN	• Contiene: - 1 Catéter anterógrado de 15 Fr x 31 cm - 1 Vaina de diálisis hemostática smartseal de 16 Fr x 5 pulgadas (13 cm) - 1 Guía de alambre de resorte de 0.038 pulgadas - 1 Aguja introductora de 18 GA. x 2-1/2 pulgadas - 1 Tunelizador precargado (metálico) con funda de tunelización - 2 Tapas luer-lock. - 1 Copa de desecho con bloqueo sharps away II - 1 Escalpele de seguridad No. 11.	$ 1.499.995	$ 0	$ 1.499.995
135	FMQ5340	KIT DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS CRÓNICA DE DOBLE LUMEN. CALIBRE DE 15 FR Y LONGITUD DE 31 CM	• Contiene: - 1 Vaina hemostática de diálisis de 16 Fr x 13 cm - 1 Catéter anterógrado simétrico de 15 Fr x 31 cm - 1 Guía de alambre de 0.038" x 100 cm recubierta de ptfe con punta en "J", punta rigida recta y avanzado - 1 Aguja introductora 18 GA. x 6.35 cm. - 1 Tunelizador metálico precargado con su funda de tunelización	$ 1.499.995	$ 0	$ 1.499.995

			- 2 Dilatadores de tejido: Uno de 12 fr y Uno de 14 Fr - Accesorios de seguridad: 1 escalpele de seguridad #11, 2 tapas luer-lock y 1 copa de desecho con bloqueo			
136	FMQ5389	KIT DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS CRÓNICA DE LARGO PLAZO CALIBRE DE 15 FR Y LONGITUD DE 19 CM	• Contiene: - 1 Catéter anterógrado simétrico de 15 Fr x 1 - 1 Vaina de diálisis hemostática de 16 Fr x 13 c - 1 Guía de alambre de resorte de 0.038" (0.97 mm) de diámetro x 100 cm de longitud, recubierta de ptfe, con punta rígida recta en un extremo, punta en "J" en el otro y avanzador arrow advance - 1 Aguja introductora de calibre 18 GA. x 6.35 cm - 1 Tunelizador metálico precargado con su respectiva funda de tunelización - 2 Dilatadores de tejido en calibres 12 Fr y 14 Fr - Accesorios de seguridad y cierre: 1 escalpele de seguridad #11 - 2 tapas luer-lock y una copa de desecho con sistema de bloqueo	$ 1.499.995	$ 0	$ 1.499.995
137	FMQ3979	CATÉTER TUNELIZADO DOBLE LUMEN PUNTA ESCALONADA CARBOTHANE - MEDIDAS: 14 FR X 23 CM.	• Dispositivo estéril de un solo uso, para obtener acceso a largo plazo para hemodiálisis o aféresis. • Doble lumen • Diseño de la punta para garantizar un contacto suave y una permeabilidad prolongada • Elaborado en permthane (carbothane) para uso prolongado • Catéter con punta escalonada, en forma recta o precurvada, con líneas de extensión que soportan sujeción y bloqueos repetidos	$ 1.003.060	$ 0	$ 1.003.060
138	FMQ5357	KIT DE CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS CRÓNICA DE LARGO PLAZO CALIBRE EXACTO DE 15 FR Y LONGITUD DE 27 CM	• Contiene: - 1 ensamble de catéter anterógrado simétrico de 15 Fr x 27 cm - 1 Vaina de diálisis hemostática de 16 Fr x 5 pulgadas - 1 Guía de alambre de resorte de 0.038" (0.97 mm) de diámetro x 39-1/2" (100 cm) de longitud, recubierta de ptfe - 1 Aguja introductora de calibre 18 GA. x 2-1/2" - 1 tunelizador metálico precargado - 2 dilatadores de tejido incluidos: Uno de calibre 12 Fr y uno de calibre 14 Fr - Accesorios de seguridad y cierre: 1 escalpele de seguridad #11, 2 tapas luer-lock y 1 copa de desecho con sistema de bloqueo	$ 1.499.993	$ 0	$ 1.499.993
139	FMQ5443	KIT CATÉTER MAHURKAR 8 FR X 12 CM EXTENSIONES CURVAS	• Contiene: - 2 Tapones de sellado - 1 Aguja Introductora 18 G, - 1 Guía Metálica en J/Recta - 2 Apósitos Telfa Island , - 1 Dilatador de Tejido - 8 Fr	$ 799.993	$ 0	$ 799.993
140	FMQ3784	SET DE CATÉTER DE DOS LÚMENES PARA HEMODIÁLISIS AGUDA E INFUSIONES DE ALTO VOLUMEN CALIBRE DE 12 FR (DIÁMETRO	• Contiene: - 1 Catéter de doble lumen de 12 fr x 16 cm con pinzas para las líneas de extensión - 1 Guía de alambre de resorte marcada - 1 Aguja introductora - 1 Jeringa de 5 ml - 1 Dilatador de tejido	$ 244.993	$ 0	$ 244.993

		EXTERIOR DE 4.06 MM) Y LONGITUD DE 16 CM	- 2 Tapas para polvo			
141	FMQ2289	KIT CATÉTER PICCO ADULTO X 20 FR + TRANSDUCTOR PRESIÓN CON SENSOR DE TEMPERATURA	• Contiene: - 1 Catéter de poliuretano - 1 sensor de temperatura en la punta para la termodilucion transpulmonar - 1 Línea de presión para medición de presión arterial sensor de temperatura para medición de la temperatura del inyectado	$ 2.111.495	$ 401.184	$ 2.512.679
142	FMQ0385	SET PARA ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA EPIDURAL CON AGUJA TIPO TUOHY DE 18G X 80 MM	• Set para administración de anestesia epidural con aguja tipo tuohy de 18G x 80 mm • Incluye : - 1 Catéter epidural (20G*100cm, 3 orificios laterales) - 1 Filtro epidural: 0,2µm - 1 Aguja epidural tipo touhy: 18G*80cm - 1 Adaptador de catéter - 1 Jeringa luer lock de 10cc - 1 Sistema ace lock	$ 56.068	$ 0	$ 56.068
143	FMQ5343	KIT DE ANESTESIA EPIDURAL CONTINUA N° 17G X 3-1/2IN	• Set para administración de anestesia epidural • Compuesto por: - 1 Aguja punta tipo tuohy No. 17g - 1 Catéter Perisafe Nylon, con 3 orificios - 1 jeringa de 7ml y/o 10 ml - 1 Filtro de 0,2 Micras para prevenir infecciones - 1 Conector universal tipo luer-lock	$ 70.306	$ 0	$ 70.306
144	FMQ432	KIT DE GASTROSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 20 FR	• Kit completo compuesto por: - 1 tubo PEG en silicona, - 1 alambre de inserción, - 1 asa de recuperación, - 1 campo fenestrado, - 4 gasas, - 1 bisturí, - 1 pinza hemostática curva, - 1 tijeras, - 1 aguja/trocar, - 4 esponjas de drenaje, - 1 fijadores externos, - 1 puerto en Y con conexión ENFit™ y C-Clam	$ 664.712	$ 126.295	$ 791.007
145	FMQ0368	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 7-FENESTRADA	• Contiene - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrófilo) - 1 Catéter guía con bloqueo de seguridad - 1 Alambre guía en Nitinol - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal fenestrada - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, - 1 Cinta de fijación de la cánula - 1 Gel lubricante • Elaborado en poliuretano, libre de látex y dehp • De un solo uso • Medida No. 7	$ 2.185.111	$ 415.171	$ 2.600.282
146	FMQ0399	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 8-FENESTRADA	• Contiene: - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrófilo) - 1 Catéter guía con bloqueo de seguridad - 1 Alambre guía en Nitinol - 4 Compresas de gasa	$ 2.185.110	$ 415.171	$ 2.600.281

			- 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal fenestrada - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, - 1 Cinta de fijación de la cánula - 1 Gel lubricante • Elaborado en Poliuterano grado médico termosensible, libres de látex y Ftalatos (DEHP) • De un solo uso • Medida No. 8			
147	FMQ0400	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 9-FENESTRADA	• Contiene: - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrófilo) - 1 Catéter guía con bloqueo de seguridad - 1 Alambre guía en Nitinol - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal fenestrada - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso - 1 Cinta de fijación de la cánula - 1 Gel lubricante • Elaborado en Poliuterano grado médico termosensible, libres de látex y Ftalatos (DEHP). • De un solo uso • Medida No. 9	$ 2.185.111	$ 415.171	$ 2.600.282
148	FMQ3501	KIT ELECTRODO DEFINITIVO 4 POLOS CON ESPÍCULAS	• Compuesto por: - 1 Electrodo cuadripolar (con estilete de punta doblada insertado y mini-hook extraíble) - 1 Estilete recto - 1 Introductor con dilatador - 1 Herramienta de tunelización, punta de tunelización y tubo - 1 Almohadilla de polo a tierra (No estéril) llave dinamométrica - 1 Cable de estimulación de prueba guía direccional - 2 agujas para foramen de 3,5 pulgadas con estiletes (agujas para foramen de 5 pulgadas • De un solo uso	$ 13.104.004	$ 2.489.761	$ 15.593.765
149	FMQ3255	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA L	• Con soporte frontal ajustable, diseño ultra soft face • Elaborado en silicona 100% • Talla L	$ 261.862	$ 49.754	$ 311.616
150	FMQ3337	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA M	• Con soporte frontal ajustable, diseño ultra soft face • Elaborado en silicona 100% • Talla M	$ 261.862	$ 49.754	$ 311.616
151	FMQ3114	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA S	• Con soporte frontal ajustable, diseño ultra soft face • Elaborado en silicona 100% • Talla S	$ 261.860	$ 49.753	$ 311.613
152	FMQ2293	KIT SONDA PARA GASTROSTOMÍA PERCUTÁNEA 14 FR	• Cabezal interno de retención en jaula o canasta patentado, elaborado 100% en poliuterano • Kit completo compuesto por: - 1 Sello del estoma con dispositivo interno de retención - 1 Disco de retención externo con tacos - 1 Dilatador con punta recubierta de hidrome, - Con obturador para facilitar la colocación y retiro de la sonda con Radio paco • Medida 14 Fr	$ 192.458	$ 0	$ 192.458

153	FMQ0923	LAPICEROS PARA ELECTROBISTURÍ	• Botones plásticos • Tarjeta de circuitos en acero inoxidable y ABS • Cuchilla de electrodo en acero inoxidable • Cable eléctrico y microswich en pvc y policloropreno y alambre para electrosoldadura.	$ 19.927	$ 3.786	$ 23.713
154	FMQ3850	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE DE ÁREAS Y SUPERFICIES FRASCO X 1 LITRO	• Detergente y desinfectante ultraconcentrado con ph neutro adaptado para todas las superficies y áreas • Limpia, desinfecta y desodoriza el ambiente • Con perfume concentrado para neutralizar olores por amplios periodos de tiempo • Con amplio espectro de actividad microbiológica, bactericida, virucida, fungicida, (mdr, coronavirus, HVB, HCV, C. Auris, etc.); para controlar el riesgo de infecciones • Acción inmediata, sin enjuague • Olor a pomel • Biodegradable – ecológico	$ 154.360	$ 29.328	$ 183.688
155	FMQ3514	LÍNEA MUESTREO CO2 EMPATE MACHO/MACHO 245 CMS.	• Conexión luer lock • Conexión del monitor de gases respiratorios de la máquina de anestesia fabricadas en PVC con revestimiento interno de LDPE (polietileno de baja densidad).	$ 153.745	$ 29.212	$ 182.957
156	FMQ3410	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL INOLORO GARRAFA X 4 LITROS	• Lubricante de activación inmediata (Que no requiera dilución) • Libre de silicona, soluble en agua, No toxico y No pegajoso que pueda soportar altas temperaturas. • Forma una barrera protectora en el instrumental quirúrgico evitando la oxidación, manchas y corrosión que pueden afectar el instrumental quirúrgico. • Compatible con cualquier método de esterilización (Teniendo la precaución de que se pase a esterilizar el instrumento completamente seco)	$ 405.411	$ 0	$ 405.411
157	FMQ0819	MANGUERA CONEXIÓN DE OXIGENO EXTENSIÓN PARA OXIGENO MEDICINAL	• Línea para oxígeno, de lumen liso • Longitud: hasta 2 metros	$ 2.092	$ 397	$ 2.489
158	FMQ1460	MANTA CUERPO COMPLETO ADULTO	• Fabricada en polipropileno de dos capas, resistente a fluidos, suave, flexible • Libre de látex • Tamaño adulto	$ 66.489	$ 12.633	$ 79.122
159	FMQ1462	MANTA CUERPO COMPLETO NEONATAL	• Fabricada en polipropileno de dos capas, resistente a fluidos, suave, flexible • Libre de látex • Tamaño neonatal	$ 72.624	$ 13.799	$ 86.423
160	FMQ1461	MANTA CUERPO COMPLETO PEDIÁTRICO	• Fabricada en polipropileno de dos capas, resistente a fluidos, suave, flexible • Libre de látex • Tamaño pediátrico	$ 72.624	$ 13.799	$ 86.423
161	FMQ3703	MANTA DE HIPOTERMIA INFANTE HASTA DE 2.5 KG A 4 KG	• Prenda con forma de cuerpo, que permita la transferencia de energía conductiva optima, con termorregulación en conjunto con allon	$ 1.026.900	$ 195.111	$ 1.222.011

			• Elaborada en material biocompatible, no irritable y sin látex • Asegurado con tiras de Velcro de fácil aplicación • Tamaños pediátrico de 2.5 Kg a 4 Kg			
162	FMQ5388	MANTA DE HIPOTERMIA INFANTE DE 4 KG A 7 KG	• Prenda con forma de cuerpo, que permita la transferencia de energía conductiva optima, con termorregulación en conjunto con allon • Elaborada en material biocompatible, no irritable y sin látex • Asegurado con tiras de Velcro de fácil aplicación • Tamaños pediátrico de 4 Kg a 7 Kg	$ 1.026.901	$ 195.111	$ 1.222.012
163	FMQ0300	MASCARA DE NO REHINALACION CON BOLSA DE RESERVORIO	• Elaborado en PVC grado médico, libre de látex. • Con línea de oxigeno • Tamaño adulto y pediátrico	$ 17.895	$ 3.400	$ 21.295
164	FMQ3347	MASCARA DE OXIGENO ADULTO	• Mascara para suministro de oxigeno./ concentración media con línea de 200 cms • Tamaño adulto.	$ 6.780	$ 1.288	$ 8.068
165	FMQ1971	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 1	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 1	$ 24.495	$ 4.654	$ 29.149
166	FMQ0970	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 2	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 2	$ 24.495	$ 4.654	$ 29.149
167	FMQ3349	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 2.5	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 2.5	$ 24.495	$ 4.654	$ 29.149
168	FMQ3350	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 3	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 3	$ 24.495	$ 4.654	$ 29.149
169	FMQ0132	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 4	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 4	$ 24.495	$ 4.654	$ 29.149
170	FMQ0998	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 5	• Manguito fino y suave, diseñado para garantizar altas presiones • Con válvula de control universal • Curvatura anatómica • Libre de látex • Medida No. 5	$ 24.495	$ 4.654	$ 29.149
171	FMQ1970	MASCARA PARA ANESTESIA N. 0	• Mascara para anestesia, transparente, inflable No. 0 neonatal • Con válvula de llenado para inflar la mascara • Color Blanco	$ 10.242	$ 1.946	$ 12.188
172	FMQ0973	MASCARA PARA ANESTESIA N.1 NEONATAL	• Mascara de anestesia, tamaño No. 01, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la mascara • Color Naranja	$ 10.242	$ 1.946	$ 12.188
173	FMQ0175	MASCARA PARA ANESTESIA N.2	• Mascara de anestesia, tamaño No. 02, unipersonal, desechable, transparente	$ 10.242	$ 1.946	$ 12.188

		INFANTE	• Con válvula de llenado para inflar la máscara • Color Amarillo.			
174	FMQ0211	MASCARA PARA ANESTESIA N.3 NIÑO ADULTO PEQUEÑO	• Mascara de anestesia, tamaño No. 03, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la máscara • Color Verde.	$ 10.242	$ 1.946	$ 12.188
175	FMQ0231	MASCARA PARA ANESTESIA SURTIDA DE 4	• Mascara de anestesia, tamaño No. 04, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la máscara • Color Rojo	$ 10.242	$ 1.946	$ 12.188
176	FMQ0232	MASCARA PARA ANESTESIA SURTIDA DE 5	• Mascara de anestesia, tamaño No. 05, unipersonal, desechable, transparente • Con válvula de llenado para inflar la máscara, • Color Azul	$ 10.242	$ 1.946	$ 12.188
177	FMQ0364	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA, TAMAÑO ADULTO, CON LÍNEA DE OXIGENO.	• Tienda o mascara para paciente adulto traqueostomizado • Con conector direccional rotativo para uso vertical u horizontal • Fabricada en PVC grado medico transparente • Con ajuste de caucho manual para fijación al cuello • Desechable • Anatómica, con conector giratorio de 360 grados	$ 8.887	$ 1.689	$ 10.576
178	FMQ3357	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA, TAMAÑO PEDIÁTRICO, CON LÍNEA DE OXIGENO.	• Tienda o mascara para paciente pediátrico traqueostomizado • Con Conector direccional rotativo para uso vertical u horizontal • Fabricada en PVC grado medico transparente • Con Ajuste de caucho manual para fijación al cuello • Desechable • Anatómica, con conector giratorio de 360 grados	$ 8.890	$ 1.689	$ 10.579
179	FMQ1592	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO TALLA L	• Un par de medias de compresión graduada • Elaboradas en nylon 74,5, Spandex 15.6%, poliéster 9,9% • Talla L	$ 31.769	$ 6.036	$ 37.805
180	FMQ1591	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO TALLA M	• Un par de medias de compresión graduada • Elaboradas en nylon 74.5, Spandex 15.6%, poliéster 9,9% • Talla M	$ 31.770	$ 6.036	$ 37.806
181	FMQ1593	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA EL MUSLO TALLA S	• Un par de medias de compresión graduada • Elaboradas en nylon 74.5, Spandex 15.6%, poliéster 9,9% • Talla S	$ 31.770	$ 6.036	$ 37.806
182	FMQ3836	NEUROESTIMULADOR EXTERNO	• En envase no estéril • Contiene los siguientes elementos: - 1 neuroestimulador verify - 1 cinturón	$ 1.549.795	$ 294.461	$ 1.844.256
183	FMQ0297	PASTA DE ELECTRODO NEURODIAGNOSTICO X 8 OZ (228 G)	• Compuesta por: éter cetílico polioxitileno, agua, glicerina, carbonato cálcico, propanediol 1,2, cloruro potasico, gelwhite, cloruro sódico, sorbitol polioxietileno,metilparaben, propilparaben	$ 106.593	$ 20.253	$ 126.846
184	FMQ4598	PINZA BIOPSIA BRONCOSCOPIA 1.8 MM	• Elaborada en acero inoxidable, poliolefina, ABS, PTFE, platino-iridio • Características: oval • Longitud de trabajo: 120 cm • Mandíbulas de 1.8 mm	$ 113.001	$ 21.470	$ 134.471

			• Canal de trabajo: 2.0 mm			
185	FMQ4597	PINZA CUERPO EXTRAÑO PEDIÁTRICA HASTA 2,0 MM	• Elaborada en: acero inoxidable, nitinol, ABS, poliolefina, PTFE, silicona, PVDF, plástico • Volumen de la red: 9 mm • Longitud de trabajo: 230 cm • Canal de trabajo: hasta 2.0 mm • Función de pelicano, • Uso pediátrico	$ 512.493	$ 97.374	$ 609.867
186	FMQ5336	PINZA DE BIOPSIA BRONCOSCOPIA COPA OVAL SIN ESTILETE DIÁMETRO DE INSERCIÓN Ø 1,8 MM	• Longitud de trabajo: 1000 mm. • Copa oval sin estilete • Diámetro de inserción: ø 1,8 mm Canal de trabajo de: ø 2,0 mm. • Copa de forma oval fenestrada • Reusable, que pueda ser esterilizado	$ 1.535.443	$ 291.734	$ 1.827.177
187	FMQ5335	PINZA EXTRACCIÓN GASTRO PEDIAC-EXTRAÑO D-COCODRILO DIÁMETRO DE INSERCIÓN Ø 1,8 MM	• Longitud de trabajo 1,500mm para canal de reusable • Que pueda ser esterilizado	$ 1.837.614	$ 349.147	$ 2.186.761
188	FMQ0924	PLACA BIPOLARE ADULTO CON CABLE	• Proporciona un recubrimiento grueso que enfría y se adhiere a la piel • Envía y monitorea un circuito de interrogación entre las dos placas del electrodo y el generador, cuando el nivel de resistencia se desvía de un área predeterminada, el sistema desactiva el electrodo activo y alerta al personal con una alarma audible y una luz. • Son descartables (uso por paciente) • Tamaño adulto	$ 19.380	$ 3.682	$ 23.062
189	FMQ0380	PLACA BIPOLARE NEONATAL CON CABLE	• Proporciona un recubrimiento grueso que enfría y se adhiere a la piel • Envía y monitorea un circuito de interrogación entre las dos placas del electrodo y el generador, cuando el nivel de resistencia se desvía de un área predeterminada, el sistema desactiva el electrodo activo y alerta al personal con una alarma audible y una luz. • Son descartables (uso por paciente) • Tamaño neonatal	$ 47.718	$ 9.066	$ 56.784
190	FMQ0131	PLACA BIPOLARE Pediátrica CON CABLE	• Proporciona un recubrimiento grueso que enfría y se adhiere a la piel • Envía y monitorea un circuito de interrogación entre las dos placas del electrodo y el generador, cuando el nivel de resistencia se desvía de un área predeterminada, el sistema desactiva el electrodo activo y alerta al personal con una alarma audible y una luz. • Son descartables (uso por paciente) • Tamaño pediátrico	$ 32.874	$ 6.246	$ 39.120
191	FMQ3847	PROGRAMADOR DE PACIENTE	• Programador - Longitud 14.3 cm - Ancho 7.3 cm - Grosor 0.8 cm - Peso (incluyendo la batería) 142 g • Comunicador - Longitud 12.1 cm - Ancho 6.2 cm - Grosor 0.9 cm - Peso 57 g	$ 6.790.620	$ 1.290.218	$ 8.080.838
192	FMQ1536	PROTECTOR DE CABLE DE VIDEO DE POLIETILENO CON CINTA ADHESIVA DE 13CM 250 CM	• Tubo de film de pe transparente • Lámina de polietileno de 50 µm, transparente • Lámina de soporte de polipropileno, adhesivada a ambos lado con adhesivo sintético de goma (libre de látex),	$ 43.915	$ 8.344	$ 52.259

			cubierto con papel siliconado • medida ancho 13 cm x largo 250 cm			
193	FMQ5334	RED RECUPERACIÓN CUERPO EXTRAÑO HEXAG	• Diseñado para la extracción endoscópica de cuerpos extraños, bolos alimenticios, fragmentos de tejido y tejido extirpado como pólipos. • Consta de un cable de alambre flexible y un lazo con red extensible y retráctil, desde una vaina externa flexible mediante un mango de tres anillos. • Compatible con endoscopios que dispongan de un canal de trabajo mínimo de 2,8 mm. • Condición de suministro: estéril mediante proceso de óxido de etileno (OE) • Dispositivo de un solo uso, No reutilizable y No reesterilizable.	$ 480.993	$ 91.389	$ 572.382
194	FMQ3254	RESERVORIO EN SILICONA JACKSON PRATT X 100 CC	• Paredes de silicona • Válvula interna antirreflujo • Deposito transparente y con marcas indicadoras que facilitan identificar y medir el exudado. • Bulbo de 100 cc con puerto de vaciado, con cierre luer, que conecte directamente ya sea a una jeringa con bloqueo luer para recolección de una muestra de cultivo. • Elaborado 100% de silicona y libre de látex. • Dimensión 100 cc	$ 122.744	$ 23.321	$ 146.065
195	FMQ5446	RESERVORIO EN SILICONA JACKSON PRATT X 400 CC	• Paredes de silicona • Válvula interna antirreflujo • Deposito transparente y con marcas indicadoras que facilitan identificar y medir el exudado. • Bulbo de 400 cc con dos puertos de entrada que permitan la conexión de dos drenajes independientes sin necesidad de un conector en Y. • Elaborado 100% de silicona y libre de látex. • Dimensión 400 cc	$ 128.195	$ 24.357	$ 152.552
196	FMQ3362	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE	• Resucitador desechable adulto de 1500 ml (Con H20 POP-OFF de 60 cm) • Máscara de SEBS # 4 • Bolsa reservorio de oxigeno de 2000 ml/2500 ml • Manguera de oxígeno de 2,1 metros • Válvula de alivio de presión: alivio de presión de 60 cm H20	$ 78.920	$ 14.995	$ 93.915
197	FMQ0925	RESUCITADOR MANUAL EN SILICONA ADULTO REUSABLE 20 CICLOS	• Resucitador manual en silicona adulto reusable • Volumen bolsa reservorio 1600 / 2000 ml, elaborada en polietileno. • Máscara silicona n° 5. • Para pacientes con peso corporal > 40 kg. • Capacidad de balón 1650 ml, elaborado en silicona. • Reutilizable y esterilizable en autoclave a vapor. • Productos desechables: extensión para oxígeno y bolsa reservorio • Tamaño adulto	$ 134.535	$ 25.562	$ 160.097
198	FMQ1120	RESUCITADOR MANUAL EN SILICONA NEONATAL REUSABLE 20 CICLOS	• Resucitador manual en silicona neonatal reusable • Volumen bolsa reservorio 600 / 1000 ml elaborada en polietileno. • Macara silicona n° 1	$ 134.535	$ 25.562	$ 160.097

			• Para pacientes con peso corporal ≤ 10 kg • Capacidad de balón 280 ml elaborado en silicona • Productos desechables: extensión para oxígeno y bolsa reservorio. • Reutilizable y esterilizable en autoclave a vapor. • Tamaño neonatal			
199	FMQ1000	RESUCITADOR MANUAL EN SILICONA PEDIÁTRICO REUSABLE 20 CICLOS	• Resucitador manual en silicona pediátrico reusable • Volumen bolsa reservorio 1000 / 1600 ml elaborada en polietileno. • Macara silicona No. 2 • Para pacientes con peso corporal ≤ 10 kg • Capacidad de balón 600 ml elaborado en silicona • Productos desechables: extensión para oxígeno y bolsa reservorio. • Reutilizable y esterilizable en autoclave a vapor. • Tamaño pediátrico	$ 134.547	$ 25.564	$ 160.111
200	FMQ3363	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO DESECHABLE	• Resucitador desechable pediátrico de 550 ml (con H20 POP-OFF de 40 cm) • Máscara de SEBS # 2 • Bolsa reservorio de oxígeno de 1600 ml • Manguera de oxígeno de 2,1 metros • Válvula de alivio de presión: alivio de presión de 40 cm H20	$ 72.042	$ 13.688	$ 85.730
201	FMQ3326	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL DESECHABLE	• Resucitador desechable infantil de 280 ml (con H20 POP-OFF de 40 cm) • Máscara de SEBS # 1 • Bolsa reservorio de oxígeno de 1600 ml • Manguera de oxígeno de 2,1 metros • Válvula de alivio de presión: alivio de presión de 40 cm H20	$ 78.920	$ 14.995	$ 93.915
202	FMQ4018	SENSOR PARA MONITORIA ELECTROENCEFALO GRAFICA DE 4 CANALES ADULTO	• Sensor O3 • Sensor Tamaño adulto • Proporciona gráficos ilustrativos de tendencia que muestran cambios relativos en tiempo real de hemoglobina oxigenada • Sensor de uso somático y cerebral • Cables flexibles para adaptación del sensor	$ 156.595	$ 29.753	$ 186.348
203	FMQ4019	SENSOR PARA MONITORIA ELECTROENCEFALO GRAFICA DE 4 CANALES PEDIÁTRICO	• Sensor O3 • Sensor Tamaño pediátrico • Proporciona gráficos ilustrativos de tendencia que muestran cambios relativos en tiempo real de hemoglobina oxigenada • Sensor de uso somático y cerebral • Cables flexibles para adaptación del sensor	$ 168.606	$ 32.035	$ 200.641
204	FMQ5002	SET DE DILATADORES RENALES	• Incluye: - 12 dilatadores, de 8 F a 30 F (De 2,7 mm a 10,1 mm) (tamaños pares) de 35 cm de longitud - 4 vainas, de 24 F a 30 F (de 8,1 mm a 10,1 mm) (tamaños pares) - 1 estilete, de 8 F (2,7 mm) de d.e., de 70 cm de longitud - 1 vaina, de 8 F (2,7 mm) de d.i., 10 F (3,4 mm) de d.e. de ptfe radiopaco, de 30 cm de longitud	$ 4.810.072	$ 913.914	$ 5.723.986
205	FMQ3550	ELECTRODOS	• Set compatible con equipo de monitoreo de nervios no invasivo NIM,	$ 1.693.071	$ 321.683	$ 2.014.754

			(12 mm de longitud, 2 canales)			
206	FMQ3445	SIERRA GIGLI LONGITUD 50 CM	• Fabricado integramente en acero inoxidable quirúrgico • Longitud 50 cm	$ 52.432	$ 9.962	$ 62.394
207	FMQ4595	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 1300	• Recipiente flexible elaborado en polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) • Tapa adherida polietileno de alta densidad (HDPE+POE) • 4 tomas • Conector universal en angulo (Codo de color de la referencia del liner) • Conector de codo universal (Puerto adicional con angulo de 45°) • Capacidades de cada liner 1300 cc	$ 13.320	$ 2.531	$ 15.851
208	FMQ3121	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN DE 1800 CC	• Recipiente flexible elaborado en polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) • Tapa adherida polietileno de alta densidad (HDPE+POE) • 4 tomas • Conector universal en angulo (Codo de color de la referencia del liner) • Conector de codo universal (Puerto adicional con angulo de 45°) • Capacidades de cada liner 1800 cc	$ 18.239	$ 3.465	$ 21.704
209	FMQ4055	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN DE 3200 CC	• Recipiente flexible elaborado en polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) • Tapa adherida polietileno de alta densidad (HDPE+POE) • 4 tomas • Conector universal en angulo (codo de color de la referencia del liner) • Conector de codo universal (puerto adicional con angulo de 45°) • Capacidades de cada liner 3200 cc	$ 21.050	$ 4.000	$ 25.050
210	FMQ3652	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 3000 ML	• Elaborado en polietileno transparente • Bolsa con una tapa pre-ensamblada y sellada ultrasónicamente • Conexiones de puerto intuitivas de diferentes diámetros en el puerto de vacío • Con válvula de cierre mecánico y filtro anti-microbiano • Puerto del paciente con válvula antirreflujo • Estrías expandibles en la bolsa de 3000 cc • Incluye conector en "L" para el puerto de paciente	$ 20.919	$ 3.975	$ 24.894
211	FMQ0138	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 10	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 10	$ 162.857	$ 0	$ 162.857
212	FMQ0463	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 12	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central.	$ 162.857	$ 0	$ 162.857

			• Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 12			
213	FMQ0099	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 14	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 14	$ 162.857	$ 0	$ 162.857
214	FMQ0396	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 5	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 5	$ 162.857	$ 0	$ 162.857
215	FMQ0397	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 6	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 6	$ 162.857	$ 0	$ 162.857
216	FMQ0398	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 8	• Con un puerto para irrigación. • Con adaptador para administrar medicamento en aerosol. • Libre de látex. • Con catéter de succión punta atraumático antiestático, con dos orificios laterales y uno central. • Con mínimo 10 unidades de dispositivos individuales prellenadas con solución salina normal. • Tamaño: No. 8	$ 162.857	$ 0	$ 162.857
217	FMQ5341	SISTEMA DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA POR DILATACIÓN FENESTRADA NO. 7	• Compuesto por: - 1 Cánula de punción (14 g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrofílico) - 1 Catéter guía - 1 Cable guía con dispensador (alambre de seldinger) - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal sin fenestra - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, con punta atraumática Cinta de fijación de cánula - 1 Introductor atraumático - 1 Gel lubricante • Elaborado en poliuretano, libre de látex y DEHP • De un solo uso • Medida 7 mm	$ 2.357.495	$ 447.924	$ 2.805.419
218	FMQ5342	SISTEMA DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA POR DILATACIÓN NO	• Compuesto por: - 1 Cánula de punción (14g) - 1 Dilatador (recubrimiento hidrofílico) - 1 Catéter guía	$ 2.357.495	$ 447.924	$ 2.805.419

		FENESTRADA NO. 8	- 1 Cable guía con dispensador (alambre de seldinger) - 4 Compresas de gasa - 1 Jeringa - 1 Cánula traqueal sin fenestra - 2 cánulas internas - 1 Obturador liso, con punta atraumática Cinta de fijación de cánula - 1 Introductor atraumático - 1 Gel lubricante • Elaborado en poliuretano, libre de látex y DEHP • De un solo uso • Medida 8 mm			
219	FMQ3332	SOLUCIÓN REVITALIZADORA ELIMINADOR DE OXIDO 7 PARTES A UNO, GALÓN X 4 LTS	• Limpiador y extractor concentrado para oxido, corrosión y marcas en el instrumental • 100% biodegradable	$ 503.284	$ 0	$ 503.284
220	FMQ0103	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 12 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 5 cc • Libre de DEHP • Medida 12 Fr	$ 190.065	$ 0	$ 190.065
221	FMQ0104	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 14 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 5 cc • Libre de DEHP • Medida 14 Fr	$ 190.065	$ 0	$ 190.065
222	FMQ0105	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 16 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 20 cc • Libre de DEHP • Medida 16 Fr	$ 190.065	$ 0	$ 190.065
223	FMQ0106	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 18 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 20 cc • Libre de DEHP • Medida 18 Fr	$ 190.065	$ 0	$ 190.065
224	FMQ0107	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 20 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 20 cc • Libre de DEHP • Medida 20 Fr	$ 190.065	$ 0	$ 190.065
225	FMQ0108	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 22 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 20 cc • Libre de DEHP • Medida 22 Fr	$ 190.065	$ 0	$ 190.065
226	FMQ0109	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 24 FR	• Elaborado 100% en silicona • Capacidad del balón 24 cc • Libre de DEHP • Medida 24 Fr	$ 190.065	$ 0	$ 190.065
227	FMQ4047	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 12 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 12 Fr	$ 1.042.420	$ 0	$ 1.042.420
228	FMQ4048	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 14 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 14 Fr	$ 1.042.420	$ 0	$ 1.042.420
229	FMQ4049	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 16 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 16 Fr	$ 1.042.420	$ 0	$ 1.042.420
230	FMQ4050	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 18 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 18 Fr	$ 1.042.420	$ 0	$ 1.042.420
231	FMQ4051	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de	$ 1.042.420	$ 0	$ 1.042.420

		CONEXIÓN ENFIT 20FR	alimentación /inyección • De 20 Fr			
232	FMQ4052	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 22 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 22 Fr	$ 1.042.420	$ 0	$ 1.042.420
233	FMQ4053	SONDA DE GASTROSTOMIA SILICONADA CON CONEXIÓN ENFIT 24 FR	• Elaborada en silicona • Compuesta por tubo, balón, collar fijador (anillo),tapa del adaptador de alimentación /inyección • De 24 Fr	$ 1.042.420	$ 0	$ 1.042.420
234	FMQ0201	SONDA ENTERAL 08 FR NASOYEYUNAL	• Elaborado 100% en poliuterano radiopaco • Con conector en Y , con puerto doble, con codificación lila, con peso en la punta de acero inoxidable • Recubierto por lubricante hydromer (Polímetro hidrofilico seco patentado) • Libre de DEHP • Medida 8 Fr x longitud 109 cm	$ 96.391	$ 0	$ 96.391
235	FMQ0200	SONDA ENTERAL 12 FR NASOYEYUNAL	• Elaborado 100% en poliuterano radiopaco • Con conector en Y , con puerto doble, con codificación lila, con peso en la punta de acero inoxidable • Recubierto por lubricante hydromer (Polímetro hidrofilico seco patentado) • Libre de DEHP • Medida 12 Fr x longitud 109 cm	$ 96.275	$ 0	$ 96.275
236	FMQ1947	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 20 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Sonda foley de 2 vías • No. 20 Fr • Elaborada 100% en silicona, codificada por color • balón simétrico en silicona con capacidad de 5 - 10 cc/ml con dos orificios en la parte distal • Línea radiopaca que permite su visualización por rayos X • Para uso en paciente pediátrico	$ 53.654	$ 0	$ 53.654
237	FMQ3379	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 22 FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Sonda Foley de 2 vías • No. 22 fr • Elaborada 100% en silicona, codificada por color • balón simétrico en silicona con capacidad de 5 - 10 cc/ml c • Con dos orificios en la parte distal • Línea radiopaca que permite su visualización por rayos X • Para uso en paciente pediátrico	$ 53.654	$ 0	$ 53.654
238	FMQ2012	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 8FR BALÓN 5-10 CC/ML	• Sonda Foley de 2 vías • No. 8 fr • Elaborada 100% en silicona, codificada por color • Con dos orificios en la parte distal • Línea radiopaca que permite su visualización por rayos X • Libre de látex • Para uso en paciente neonatal	$ 53.654	$ 0	$ 53.654
239	FMQ1949	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS X 18 FR BALÓN 30 CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 18 fr • Balón en silicona con capacidad de 30 cc, 40 cm de longitud • Elaborada 100% en silicona, codificada por color • Con dos orificios en la parte distal, • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.	$ 60.367	$ 0	$ 60.367

240	FMQ1950	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS X 20 FR BALÓN 30CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 20 fr • Balón en silicona con capacidad de 30 cc, 40 cm de longitud • Elaborada 100% en silicona codificada por color • Con dos orificios en la parte distal, • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.	$ 60.367	$ 0	$ 60.367
241	FMQ1951	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS NO. 22 FR BALÓN 30 CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 22 fr • Balón en silicona con capacidad de 30 cc, 40 cm de longitud • Elaborada 100% en silicona , codificada por color • Con dos orificios en la parte distal • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.	$ 60.367	$ 0	$ 60.367
242	FMQ1952	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VÍAS X. 24 FR BALÓN 30 CC/ML	• Sonda Foley de 3 vías • No. 24 fr • Balón en silicona con capacidad de 30 cc, 40 cm de longitud • Elaborada 100% en silicona codificada por color • Balón en silicona con capacidad de 30 cc/ml • Con dos orificios en la parte distal • Con línea radiopaca para visualización bajo rayos X • Libre de látex.	$ 60.367	$ 0	$ 60.367
243	FMQ0345	SONDA NASOGÁSTRICA DE POLIURETANO 12 FR SIN PUNTA	• Elaborada en poliuterano transparente, con línea radiopaca, con jeringa punta oral y punta catéter libre de DEHP • Medida 12 fr longitud 36" (91 cm)	$ 61.338	$ 0	$ 61.338
244	FMQ3928	STENT URETERAL CON REVESTIMIENTO HYDROPLUS 4.8 X 24	• Stent ureteral • Stent: Copolímero de etileno- vinil acetato (EVA) con carbonato de bismuto azul radiopaco • Medida 4.8 X 24	$ 296.219	$ 0	$ 296.219
245	FMQ3929	STENT URETERAL CON REVESTIMIENTO HYDROPLUS 6.0 X 24	• Stent ureteral • Stent: Copolímero de etileno- vinil acetato (EVA) con carbonato de bismuto azul radiopaco • Medida 6.0 X 24	$ 297.245	$ 0	$ 297.245
246	FMQ0959	TIRAS DE GLUCOMETRIAS ADAPTABLES MAS LANCETAS	• Cada una de las tiras reactivas de prueba de glucosa en la sangre contiene: glucosa deshidrogenasa (FAD-GDH) mediador aglutinante estabilizador	$ 1.429	$ 0	$ 1.429
247	FMQ0277	TUBO ENDOBRONQUIAL 35 FR DERECHO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 35 Fr Derecho	$ 283.291	$ 53.825	$ 337.116
248	FMQ3387	TUBO ENDOBRONQUIAL 35 FR IZQUIERDO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 35 Fr Izquierdo	$ 283.291	$ 53.825	$ 337.116
249	FMQ0275	TUBO ENDOBRONQUIAL 37 FR DERECHO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero	$ 283.291	$ 53.825	$ 337.116

			acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 37 Fr Derecho			
250	FMQ0274	TUBO ENDOBRONQUIAL 37 FR IZQUIERDO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 37 Fr Izquierdo	$ 283.291	$ 53.825	$ 337.116
251	FMQ0330	TUBO ENDOBRONQUIAL NO. 28 FR IZQUIERDO	• Elaborado en PVC, acero inoxidable, policarbonato, acrilonitrilo butadieno estireno, nitrilo, polipropileno, polietileno, ciclohexanona, poliuretano, copolimero acetal, nylon, aluminio, silicona. • Libre de látex • Medida: 28 Fr Izquierdo	$ 283.291	$ 53.825	$ 337.116
252	FMQ0675	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 5.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 5.0 Fr	$ 51.245	$ 9.737	$ 60.982
253	FMQ0532	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 5.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 5.5 Fr	$ 51.245	$ 9.737	$ 60.982
254	FMQ0252	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 6.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. en empaque estéril. • Medida: 6.0 Fr	$ 51.245	$ 9.737	$ 60.982
255	FMQ0253	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 6.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 6.5 Fr	$ 51.245	$ 9.737	$ 60.982
256	FMQ0254	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 7.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 7.0 Fr	$ 51.245	$ 9.737	$ 60.982
257	FMQ0255	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 7.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 7.5 Fr	$ 51.245	$ 9.737	$ 60.982
258	FMQ0256	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 8.0 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 8.0 Fr	$ 51.245	$ 9.737	$ 60.982
259	FMQ0257	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 8.5 FR	• Con espiral metálico a lo largo del tubo, reduciendo el riesgo de torceduras. • Con conector de 15 mm. • En empaque estéril. • Medida: 8.5 Fr	$ 51.245	$ 9.737	$ 60.982
260	FMQ4030	TUBO SILICONADO EN SILASTIC ROLLO	• Resistente a la esterilización a vapor 121 °C, óxido de etileno, líquidos y	$ 906.513	$ 172.237	$ 1.078.750

		X 25 A 30 METROS	rayos gamma. • Resistente a dobleces y tracciones. • No estéril			
261	FMQ3391	TUBO SILICONADO PARA SUCCIÓN CON CÁNULA DE YANKAUER	• Contiene: - 1 Tubo de succión hasta 3 mts longitud - 1 Cánula de succión yankauer descartable - 1 Manguera transparente elaborada en PVC flexible, libre de látex	$ 10.243	$ 1.946	$ 12.189
262	FMQ0123	TUBO SILICONADO PARA SUCCIÓN SIN CÁNULA DE YANKAUER	• Contiene: - 1 Manguera de succión hasta 3.0 mts - 1 Manguera transparente elaborada en PVC flexible, libre de látex - 1 Conector universal en PVC un solo uso	$ 7.031	$ 1.336	$ 8.367
263	FMQ0625	TUBO TRAMPA MUESTRA DE SECRECIÓN BRONQUIAL, DE 40 CC CON ADAPTADOR DESECHABLE.	• Tubo trampa para espécimen de 40 cc, • Con adaptador en silicona de 13 cms y tapa adicional • Ficha para datos de identificación de la muestra. • Material estéril	$ 17.031	$ 3.236	$ 20.267
264	FMQ3838	TUBO TRANSGASTRICO YEYUNAL ENFIT 16 FR BALÓN 7-10 CC-LONGITUD 22 CM	• Elaborado en silicona 100% grado medico • Con adaptador en silicona, con tres puertos con conector ENFIT, con sonda transparente numerada cada dos centímetros, anillo de retención externo en silicona secur- lock, balón de retención y guía semi rígida con adaptador • Medida: 16 Fr - Balón 7-10 cc-Longitud 22 cm	$ 3.476.998	$ 0	$ 3.476.998
265	FMQ3839	TUBO TRANSGASTRICO YEYUNAL ENFIT 16 FR BALÓN 7-10 CC LONGITUD 30 CM	• Elaborado en silicona 100% grado medico • Con adaptador en silicona con tres puertos con conector ENFIT, con sonda transparente numerada cada dos centímetros anillo de retención externo en silicona secur- lock balón de retención y guía semi rígida con adaptador • Medida: 16 Fr - Balón 7-10 cc - Longitud 30 cm	$ 3.476.998	$ 0	$ 3.476.998
266	FMQ5440	CÁNULA YANKAUER	• Elaborado en PVC. • Tamaño 28 cm. • Método de esterilización óxido de etileno.	$ 5.994	$ 1.139	$ 7.133
267	FMQ5441	CIRCUITO NEONATAL BALÓN X 0.5 LITROS	• Con puerto luer-lock • Con tapón de seguridad • Medida 1.8 metros • Bolsa x 0.5 litros	$ 42.993	$ 8.169	$ 51.162
268	FMQ5502	APÓSITO CON FIBRAS POLIABSORBENTES Y MATRIZ TLC-AG 10 X 10 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio • Medida: 10 x 10 cms	$ 62.303	$ 0	$ 62.303
269	FMQ5503	APÓSITO CON FIBRAS POLIABSORBENTES Y MATRIZ TLC-AG 15 X 15 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio. • Medida: 15 x 15 cms	$ 124.608	$ 0	$ 124.608
270	FMQ5504	APÓSITO CON FIBRAS POLIABSORBENTES Y MATRIZ TLC-AG 15 X 20 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio. • Medida: 15 x 20 cms	$ 162.456	$ 0	$ 162.456
271	FMQ5505	APÓSITO DE ESPUMA ABSORBENTE	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de	$ 60.917	$ 0	$ 60.917

		MICRO-ADHERENTE CON TLC-NOSF 10 X 10 CMS	fibras de poliacrilato de amonio (TLC-NOSF), (Tecnología Lípido-Coloide). • Medida: 10 x 10 cms			
272	FMQ5506	APÓSITO DE ESPUMA ABSORBENTE MICRO-ADHERENTE CON TLC-NOSF 15 X 20 CMS	• Apósito desbridante antimicrobiano con sulfato de plata, hidrocoloide y componentes lipídicos, en soporte de fibras de poliacrilato de amonio (TLC-NOSF), (Tecnología Lípido-Coloide). • Medida: 15 x 20 cms	$ 108.303	$ 0	$ 108.303
273	FMQ5507	APÓSITO HIDROCELULAR LÍPIDO-COLOIDE ABSORBENTE 10 X 10 CMS	• Apósito compuesto por una capa de espuma microadherente de matriz cicatrizante TLC (Tecnología Lípido-Coloide) en contacto con la herida, combinada con una espuma de poliuterano y un soporte protector • De poliuterano no tejido. • Medida: 10 x 10 cms	$ 50.764	$ 0	$ 50.764
274	FMQ5508	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA IMPREGNADA DE SAL DE PLATA 10 X 12 CMS	• Malla de contacto lípido-coloidal (TLC) No adhesiva, No oclusiva, No adherente a la herida, formada por una trama de poliéster impregnada de partículas hidrocoloides (carboximetilcelulosa), vaselina y sal de plata. • Medida: 10 x 12 cms	$ 64.610	$ 0	$ 64.610
275	FMQ5509	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA IMPREGNADA DE SAL DE PLATA 15 X 20 CMS	• Malla de contacto lípido-coloidal (TLC) No adhesiva, No oclusiva, No adherente a la herida, formada por una trama de poliéster impregnada de partículas hidrocoloides (carboximetilcelulosa), vaselina y sal de plata. • Medida: 15 x 20 cms	$ 127.686	$ 0	$ 127.686
276	FMQ5510	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA FLEXIBLE 10 X 12 CMS	• Compuesto por la tecnología lípido coloidal (TLC) • Es un apósito en malla de poliéster No oclusivo flexible y adaptable impregnado en una matriz con partículas de hidrocoloides dispersos en una matriz de vaselina. • Medida: 10 x 12 cms	$ 47.380	$ 0	$ 47.380
277	FMQ5511	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA FLEXIBLE 10 X 40 CMS	• Compuesto por la tecnología lípido coloidal (TLC) • Es un apósito en malla de poliéster No oclusivo flexible y adaptable impregnado en una matriz con partículas de hidrocoloides dispersos en una matriz de vaselina. • Medida: 10 x 40 cms	$ 83.391	$ 0	$ 83.391
278	FMQ5512	MALLA DE CONTACTO LÍPIDO COLOIDE NO ADHESIVA FLEXIBLE 20 X 30 CMS	• Compuesto por la tecnología lípido coloidal (TLC) • Es un apósito en malla de poliéster No oclusivo flexible y adaptable impregnado en una matriz con partículas de hidrocoloides dispersos en una matriz de vaselina. • Medida: 20 x 30 cms	$ 135.379	$ 0	$ 135.379

NOTA 1: En los valores indicados anteriormente están incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que esté obligada a pagar la Entidad contratante como sujeto pasivo de tales tributos. **NOTA 2:** Pare efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención. **NOTA 3:** La ESE HUS no reconocerá suma alguna por impuestos que deba pagar el contratista por la suscripción y ejecución del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. **NOTA 4:** El eventual CONTRATISTA autorizará a la Empresa Social el Estado Hospital Universitario de Santander, para que por conducto de su Tesorería efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiera lugar, teniendo en cuentas para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. **CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO**. La ESE HUS efectuara pagos periódicos al contratista, de acuerdo a la cantidad de dispositivos médicos e insumos, debidamente suministrados y recibidos a satisfacción por la ESE HUS, en el periodo de cobro, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor,

igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente clausula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en la caja. El último pago que se efectúe por parte de la ESE HUS al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. **PARÁGRAFO 1**: En el caso de presentarse inconsistencias o requerimiento por parte de la E.S.E. HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. **PARÁGRAFO 2:** El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución del objeto contratado de acuerdo con la certificación del supervisor y la interventoría técnica y financiera. **PARÁGRAFO 3.** El contratista facturará y pasará cuenta de cobro mes vencido. Todo el trámite de presentación de las cuentas de cobro con sus soportes deberá ser efectuado por el contratista, de manera virtual, mediante la publicación de tales documentos y anexos en la plataforma SECOP II. **PARAGRAFO 4.** Para efectos del trámite de aprobación de la facturación electrónica, la ESE HUS ha dispuesto del siguiente correo electrónico facturaciónelectronica@hus.gov.co; **CLÁUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** Serán las establecidas en los artículos 4º y 5º, respectivamente, de la Ley 80 de 1993 y las siguientes: **A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1.** El contratista se compromete a entregar los dispositivos médicos objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y características requeridas por la ESE HUS. **2.** El contratista deberá presentar las facturas de la siguiente manera: la factura debe contener además de los requisitos de ley, el número del contrato adjudicado, número de lote, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante, nombre del dispositivo medico con los nombres propuestos o utilizados por el Hospital Universitario de Santander para poder realizar de manera correcta y rápida los ingresos de los mismos en el sistema, En caso de generarse una nota crédito deberá ser reportada por el contratista vía correo electrónico en el mismo periodo en cual fue expedida la factura, una vez conciliado la ejecución mensual con el proveedor y si esta no es reportada en el periodo pertinente la ESE HUS no tendrá en cuenta notas créditos fechas posteriores a la generación de la factura del periodo conciliado, presentación, cantidad facturada y una relación adjunta indicando el saldo pendiente del total adjudicado, Igualmente el original de la Factura deberá ser entregada en la Farmacia del segundo piso y su respectiva copia en la Bodega al momento de entregar el pedido solicitado. **3.** El contratista deberá tener disponibilidad del dispositivo medico (Tiempo de Entrega), el cual corresponde a un tiempo máximo de 72 horas, una vez realizado el pedido por la ESE-HUS, y de acuerdo a las necesidades del servicio farmacéutico al proveedor. Igualmente se informa que los pedidos solicitados serán recibidos en la Bodega del servicio Farmacéutico de 8:00 – 11:00 am y de 2:00 – 5:00 pm, de lunes a viernes y los días sábados de 9:00 am a 11:00 am, además deberá tener disponibilidad del dispositivo médico (Tiempo de Entrega), para las URGENCIAS MEDICAS en un plazo máximo de 3 horas una vez realizado el pedido por la ESE-HUS, y de acuerdo a las necesidades del servicio farmacéutico al proveedor. **4.** El contratista se obliga a realizar la reposición física del producto, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual En cuanto a la devolución de dispositivos médicos por vencimiento o fallas de calidad, la ESE HUS no aceptará notas crédito. **5.** En el evento de presentarse fallas en la calidad del producto ofertado (dispositivo médico) o en caso de no disponibilidad del mismo, el contratista deberá sustituir el producto por uno de igual denominación, que garantice condiciones terapéutico-verificables por el equipo médico y químicos farmacéuticos de la Institución. Previo a esto deberá comunicar al Director Técnico del servicio farmacéutico (supervisor) correo electrónico y/o oficio en físico, informando la situación y anexando los documentos técnicos del producto a homologar, para que el DT, revise y genere acta de aprobación del nuevo producto farmacéutico. **6.** El contratista se compromete a recibir en devolución de los dispositivos médicos con fecha próxima de vencimiento o que hayan alcanzado su último día para su vencimiento. **7.** Ante cualquier eventualidad que afecte la adquisición o el abastecimiento, el contratista se obliga a notificar formalmente a los supervisores del contrato. Dicha notificación deberá remitirse a los siguientes correos electrónicos farmacia@hus.gov.co y profesionaluniversitariofarmacia@hus.gov.co; acompañada de un informe técnico con el siguiente contenido: **a)** Pantallazo página web de INVIMA en donde se muestren los registros sanitarios activos relacionados al producto desabastecido. **b)** De cada registro sanitario activo carta de desabastecimiento o de problemas de adquisición por algún motivo justificable, expedido por el titular del registro o autoridad sanitaria. **c)** Descripción de la situación, análisis del comportamiento del mercado y posibles soluciones en el término de tiempo. **d)** Informe de ministerio de salud e INVIMA (si aplica). **e)** Firma del director técnico o representante legal. **8)** El contratista realizará los cambios que sean necesarios cuando el producto presente defectos o roturas, el cambio se debe realizar dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de observación del hecho. **9)** El contratista deberá entregar las cantidades de insumos en las fechas concertadas entre el contratista y el supervisor del contrato. **10)** El contratista deberá suministrar todos los dispositivos médicos empacados y/o presentados en forma adecuada, para lo cual deben emplearse las mejores prácticas de preservación y protección contra la humedad, la corrosión, entre otros, al igual cumplir con las demás exigencias adicionales que le haga la entidad en cuanto al empaque y embarque de estos. **11)** El Contratista asumirá la totalidad de los riesgos y gastos derivados del transporte y aseguramiento de los bienes objeto del contrato, garantizando su entrega en el lugar convenido. **12)** El contratista en caso de ser necesario para el correcto uso de los dispositivos médicos suministrara los equipos biomédicos en modalidad de apoyo tecnológico, lo cual será concertado con la farmacia y el área de mantenimiento, dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento GTE-GTE-PR-08 Puesta en funcionamiento, el cual será socializado al inicio del contrato y una vez se corrobore la necesidad del equipo, entre lo que pueden ser: **a)** Con relación al item tiras de GLUCOMETRIA, se deben entregar adicionalmente los equipos de apoyo que la ESE- HUS requiera para la prestación de los servicios, Glucómetros con sus baterías de repuesto, lancetas, sin ningún costo adicional, que cuente con trabajo de campo aprobado en la institución. **b)** Con relación al item dispositivo médico HEMOLOCK, se deben entregar adicionalmente los equipos de apoyo que la ESE HUS requiera para la prestación de los servicios, Pinza Ligaclip sin ningún costo adicional. **c)** El contratista debe hacer

entrega de los canisters para el uso del sistema cerrado con gel solidificante desechable de succión adulto 3.2 lts, sistema cerrado con gel solidificante desechable de succión adulto 3.0 lts, sistema cerrado con gel solidificante desechable de succión adulto 1.8 y sistema cerrado con gel solidificante desechable de succión pediátrico 1.3 lts, según necesidad de los servicios asistenciales de la ESE HUS. **13)** El contratista deberá suministrar y mantener actualizadas las fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos que se relacionen a continuación, garantizando que estas cumplan con la normatividad vigente y se encuentren disponibles para consulta cuando sean requeridas, de los siguientes dispositivos medicos:

ITEM	NOMBRE
73	DESINFECTANTE DE EQUIPOS BIOMÉDICOS X 750 ML CON ASPERSOR
74	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES DE ALTO CONTACTO SPRAY X 750 ML
75	DETERGENTE DESINFECTANTE DE ÁREAS Y SUPERFICIES DE 4 LITROS
76	DETERGENTE ENZIMÁTICO EN SPRAY X 550 ML
77	DETERGENTE ENZIMÁTICO ESPUMOSO X 14 ONZAS
78	DETERGENTE ENZIMÁTICO PAQUETE X 12 DOSIS
79	DETERGENTE POLIENCIMATICO CON ENZIMAS CON APA (PROTEASA, LIPASA, AMILASA Y CARBOHIDRASA)
95	SOLUCIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AUTOCLAVES 650 ML
96	ELIMINADOR OLORES 500 ML
154	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE DE ÁREAS Y SUPERFICIES FRASCO X 1 LITRO
156	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL INOLORO GARRAFA X 4 LITROS
219	SOLUCIÓN REVITALIZADORA ELIMINADOR DE OXIDO 7 PARTES A UNO, GALÓN X 4 LTS

14) El contratista se compromete a estar apoyando en la actualización de la base de datos de registros sanitarios de los dispositivos médicos pactados en el contrato, teniendo en cuenta la dinámica en los cambios de sus estados y actualización, para lo que deberá comprometerse de manera mensual (los primeros diez (10) días del mes) estar enviando informes de novedades de registros sanitarios a los correos: farmacia@hus.gov.co y profesionaluniversitariofarmacia@hus.gov.co. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS REFERIDAS A LOS EQUIPO ENTREGADO EN PRÉSTAMO. 15)** Cumplir con las exigencias expuestas en el Artículo 57 del Decreto 4725 del 2005 y, por lo tanto, los equipos deben venir con sus etiquetas marcados como equipos en préstamo, nombre de la empresa "propiedad de", y enumerados para control del inventario. **16)** El contratista deberá suministrar la documentación técnica correspondiente a los equipos médicos a entregar, cuando aplique. Así mismo, deberá garantizar y comprometerse a mantener actualizadas las hojas de vida de las tecnologías, asegurando que los mantenimientos preventivos y correctivos se encuentren al día, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales. **17)** El contratista deberá realizar la entrega de los equipo en préstamo junto con la siguiente documentación técnica en medio digita apoyando el proceso de recepción técnico administrativa de la tecnología objeto del presente contrato, cuando aplique:

ITEM	ESPECIFICACIONES
1	Registro INVIMA vigente o Permiso de Comercialización.
2	Declaración de importación.
3	Autorización del bien ofertado para que el proponente lo distribuya y/o comercialice
4	Carta de cumplimiento de las obligaciones.
5	Manual de servicio original (ensamble, ajuste, lista de errores, planos electrónicos, eléctricos, hidráulicos, neumáticos, otros. Ajustes de posibles errores, correctivos). Serán manuales originales del fabricante y si no están en idioma español se anexará su traducción empastada o argollada
6	Manual de usuario digital en medio digital con traducción oficial al español. Serán manuales originales del fabricante y si no están en idioma español se anexará su traducción empastada o argollada.
7	Manual de mantenimiento digital con traducción oficial al español. Serán manuales originales del fabricante y si no están en idioma español se anexará su traducción empastada o argollada
8	Protocolo de mantenimiento preventivo establecido por el fabricante o distribuidor autorizado.
9	Protocolo de Limpieza y Desinfección
10	Guía Rápida de Manejo expedida por el fabricante.
11	Fichas técnicas de casa matriz. según formato institucional, GT-FO-03 Formato Ficha Técnica Equipo Biomédico, así como los documentos requeridos en el procedimiento GTE-GTE-PR-08 procedimiento para la puesta en funcionamiento.
12	Plan de entrenamiento y capacitación al personal asistencial y personal de ingeniería (debe incluir el contenido a tratar y evolución referente al tema tratado).
13	Carta de garantía técnica de los bienes ofertados
14	Carta que certifica la vigencia en el suministro de repuestos por el fabricante.
15	Cronograma de visitas de mantenimiento
16	Hojas de vida del personal que realiza el mantenimiento la cual debe contar con los siguientes documentos (registro INVIMA, tarjeta profesional y capacitación para ejecutar el servicio de mantenimiento).
17	Carta de compromiso equipos nuevos
18	Certificado de calibración vigente u oficio indicando si el equipo no requiere calibración.
19	Fotografía de la Placa o rotulo de fabricación dónde se evidencie el número de serie y fabricación del equipo
20	Certificado de vida útil del equipo
21	Reporte de instalación y puesta en funcionamiento
22	Carta de compromiso ambiental y ahorro energético de la tecnología adquirida
23	Documento de preinstalaciones que contenga como mínimo: dimensiones del equipo, requisitos ambientales (Temperatura, humedad), suministro de gases, agua, eléctrico, puntos de red, datos estructurales.
24	Certificado de frecuencia de mantenimiento preventivo, expedido por el fabricante o titular del registro sanitario.

25	Póliza de cobertura contra todo riesgo del equipo. Póliza de cobertura contra todo riesgo del equipo, la cual debe mantenerse vigente y actualizarse oportunamente cada vez que se venza.
26	Historial de eventos e incidentes adversos asociados al equipo biomédico
27	Carta que garantiza el acompañamiento permanente por parte del personal de línea especializado durante el tiempo que dure el equipo en la institución
28	Carta en la que se indique que el proveedor asumirá el reemplazo de todos los elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, sin costo alguno y a entera satisfacción del HUS.
29	Listado de repuestos con referencia y número de partes y accesorios, consumibles con referencia, presentación y valor unitario.
30	El contratista es responsable por toda reclamación que pueda presentarse concepto de violación a las patentes, licencias o manifestaciones de importación, de la calidad de materiales, etc. Y será por su cuenta todos los gastos que puedan ocasionarse por tal concepto
31	El proveedor deberá registrar los datos del equipo y de adquisición en la plataforma E-Plux, adjuntando los documentos establecidos por la E.S.E HUS.
32	Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA) para equipos médicos
33	En caso de que el equipo presente fallas repetitivas en una misma parte o componente, se proporcionará un equipo de reemplazo con características técnicas iguales o superiores, el cual permanecerá en uso durante el tiempo que dure la reparación o mantenimiento del equipo original.

B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir a entera satisfacción el contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad. **2.** Realizar la afiliación y correspondientes aportes al sistema de seguridad social integral, según lo establecido en numeral 7 del artículo 5 del Decreto 1429 de 2010 y el Artículo 2.2.2.1.24 del Decreto 036 de 2016. **3.** Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite el Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander. **4.** Aceptar la supervisión por parte de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander. **5.** No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones. **6.** Presentar un informe mensual de actividades de su gestión y del servicio prestado como requisito de pago, así como un informe de la totalidad de las actividades ejecutadas y la finalización de la ejecución del contrato y los demás informes que le sean asignados. **7.** EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento obligatorio a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para la evaluación y control de las políticas establecidas por la entidad, garantizando de esta manera la calidad de la atención a los usuarios, tendientes a la acreditación de la institución. **8.** Apoyar y participar en las diferentes acciones de mejoramiento tendientes al sostenimiento y mantenimiento del Sistema único de Acreditación en la ESE HUS. **9.** Cumplir a cabalidad con el Procedimiento de Atención y Solución de Quejas y Reclamos de los Usuarios Gestión del Mejoramiento Continuo si aplica, en especial suministrando la información necesaria para responderlos en los tiempos establecidos. **10.** El contratista deberá dar cumplimiento al anexo de confidencialidad para el manejo de la información de la ESE HUS. **11.** El contratista deberá garantizar el correcto tráfico de la información, contemplando la entrega y devolución de la misma suministrada al contratista, y la producida por este durante la ejecución del contrato. **12.** El contratista se obliga a suministrar por su cuenta y riesgo y a utilizar los elementos de protección personal (EPP), si es del caso y se responsabiliza de su adecuado uso. **13.** El contratista deberá cumplir con las medidas de bioseguridad señaladas en disposiciones de orden nacional, departamental y municipal. **14.** El contratista y sus empleados darán cumplimiento con la clasificación de los residuos hospitalarios y similares que se generan, según lo establecido en el plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud, de acuerdo a la normatividad nacional de carácter ambiental vigente y a las políticas internas aprobadas en la institución. **15.** El personal de empleados del contratista se identificarán a través de escarapela cuando permanezca dentro de la ESE HUS. **16.** Cuidar los recursos de la entidad (física, técnica, económica) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por el HUS para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños de pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor. **17.** Participar en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS). **18.** Cumplir las disposiciones en relación a la PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN establecidas por la ESE Hospital Universitario de Santander, y si hubiera lugar, participar y/o socializar las directrices, concertando espacios para la ejecución de actividades de educación orientadas a la prevención y eliminación de toda forma de discriminación, así como el reporte de cualquier circunstancia de la cual sea víctima o testigo de forma directa o indirecta. **C. OBLIGACIONES ESE HUS: 1.** Ejercer la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable, la cual se realizará a través del supervisor designado para tal fin, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto y control de las obligaciones adquiridas a través del mismo. **2.** Cancelar el valor pactado en el contrato que se suscriba de conformidad a la forma de pago establecida y bajo la presentación y aprobación previa de los informes, actas y demás documentos que soporten el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del mismo por parte de EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA SÉPTIMA. -GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER-NIT 900.006.037-4, una garantía **mediante una póliza de seguro particular ante Entidades públicas con régimen privado de contratación,** otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias: **a) Amparo de Cumplimiento.** El amparo de cumplimiento cubre a la ESE HUS contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado, el cumplimiento tardío, defectuoso o imperfecto de las mismas. Este amparo comprende el pago de las sanciones moratorias y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El

pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad use otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor y le causen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato. **El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del Inicio de ejecución.** b) Calidad del servicio. El amparo de calidad del servicio cubre a las entidades estatales contratantes contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, causados por la mala calidad de los servicios, calidad deficiente o desempeño defectuoso sobre las especificaciones y requisitos mínimos del servicio contratado, cuando sean exigibles en la etapa poscontractual, una vez finalice el plazo de ejecución. **El amparo no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La Vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del Inicio de ejecución. c) Amparo de calidad del bien.** El amparo de calidad del bien cubre a la ESE HUS de los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista y causados por la mala calidad, la calidad deficiente o desempeño defectuoso de los suministros, elementos, bienes y equipos suministrados por el contratista, en relación con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o que deba cumplir el contratista en el marco del Estatuto del consumidor vigente en Colombia. **El amparo no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La Vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del Inicio de ejecución. d) Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.** Este amparo cubre a la ESE HUS de los perjuicios imputables al contratista y causados ante el incumplimiento de éste, de las obligaciones como empleador para con el personal que ocupe en la ejecución del contrato, tales como pago de salarios y prestaciones sociales legales, liquidación del contrato, etc. **El valor del amparo de Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales será del treinta por ciento (30%) del valor del contrato y la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y tres (3) años más. e) Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE).** Este amparo protegerá a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que provenga de actuaciones, hechos u omisiones del contratista o de sus subcontratistas. El contratista deberá constituir una póliza de seguro en la que su vigencia sea por el plazo del contrato, su valor asegurado no sea inferior a **300 SMMLV** se constituya bajo la modalidad de ocurrencia y en la que serán asegurados la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander – ESE HUS, NIT 900.006.037-4 y el contratista, y deberán figurar como beneficiarios la ESE HUS y los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. A su vez, la garantía deberá tener mínimamente los siguientes amparos: **a)** Cobertura básica de predios, labores y operaciones; **b)** Daño emergente y el lucro cesante; **c)** Perjuicios extra patrimoniales; **d)** Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad civil extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos; **e)** Cobertura expresa de amparo patronal, que cubre los perjuicios causados por accidentes de trabajo que sufran los empleados al servicio del contratista en desarrollo de sus actividades; **f)** Cobertura expresa de vehículos propios y no propios, que cubre daños materiales, las lesiones personales y/o la muerte que se ocasionen a terceros con vehículos propios y no propios que estén al servicio de la entidad asegurada en el giro normal de sus actividades. No se aceptará la garantía con deducibles mayores al 10% del valor de cada pérdida y en ningún caso puede ser superior a 2.000 SMMLV. Tampoco será admitido que en la garantía se pacten franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que implique la asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada. La constitución de seguros obligatorios por parte del contratista como los relacionados con la administración de riesgos laborales, no exime al contratista de constituir la póliza de responsabilidad civil extracontractual. **PARAGRAFO**. Ante la eventualidad que por adiciones que se hagan al precio del contrato, el acumulado supere el equivalente a 2.500 Salarios mínimos mensuales vigentes correspondientes a la vigencia 2026, el contratista deberá actualizar el valor del amparo de responsabilidad civil extracontractual (RCE) a un valor equivalente **400 SMMLV. NOTA 1.** En el evento que la vigencia del contrato se prorrogue, se suspenda su ejecución o se aumente su valor, el contratista se obliga a ampliar y prorrogar antes de su vencimiento la vigencia de la garantía única, de acuerdo con lo que se establezca en la modificación respectiva. El valor correspondiente a las modificaciones será por cuenta del contratista. Para la liquidación del contrato, se requerirá en su caso, la actualización de las garantías. **NOTA 2.** En estas garantías deberá figurar como tomador el contratista, como asegurado la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER – ESE HUS y para la RCE será asegurado la ESE HUS y beneficiarios los terceros indeterminados, civilmente afectados. **NOTA 3.** La presentación de las pólizas deberá estar acompañada del clausulado y del recibo de caja expedido directamente por la Compañía de Seguros que la otorgue, o el certificado de no revocabilidad de la póliza, por falta de pago, expedido por la respectiva aseguradora. **NOTA 4.** La presentación de la esta garantía se hará mediante la publicación de la misma, por parte del oferente, en la plataforma del SECOP II, que será la plataforma virtual de publicación de todos los actos y documentos, del presente proceso selectivo. **CLÁUSULA OCTAVA. - SANCIÓN MORATORIA** Convienen la partes que el CONTRATISTA pagará a la ESE HUS penas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de las demás sanciones pactadas, cuando se encuentre en mora en el cumplimiento de cada una de las obligaciones generales y específicas pactadas. Para el efecto, la ESE HUS remitirá una comunicación al CONTRATISTA en donde se le informarán las circunstancias de tiempo, modo y lugar que constituyen el presunto incumplimiento y le concederá un término de tres (03) días hábiles para que, en garantía del debido proceso se pronuncie sobre los hechos comunicados y ejerza el derecho de defensa con todo su alcance constitucional, legal y jurisprudencial, término que podrá ser ampliado hasta por otro tanto. Posteriormente la ESE HUS decidirá si se configura el hecho del incumplimiento y le informará al contratista sobre la imposición o no de la sanción moratoria. En contra de la decisión que adopte la ESE HUS, el contratista podrá solicitar la reconsideración de la misma ante la Gerencia, quien deberá responder en definitiva dentro de los siguientes diez (10) días hábiles. EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa a la ESE HUS a

descontar de los saldos pendientes a su favor las sanciones causadas. En caso de inexistencia de saldos a su favor se exigirá el pago al CONTRATISTA o se acudirá al juez del contrato para su cobro. La aplicación de la sanción moratoria por parte de la ESE HUS no comporta la realización de una actuación administrativa ni el uso de poderes especiales dada su condición de Entidad estatal, sino el ejercicio de un procedimiento consentido por las partes, que surge de la aplicación del principio de la autonomía de la voluntad de las partes suscribientes de este contrato. PARAGRAFO. La aplicación de esta cláusula será potestativa de la ESE HUS. **CLÁUSULA NOVENA. - CLÁUSULA PENAL.** El CONTRATISTA pagará a la ESE HUS, como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, en el caso de inejecución injustificada de una o algunas de las contraprestaciones a su cargo, después de cinco (05) días hábiles, contados a partir del último requerimiento del supervisor, aún en caso que haya precedido la aplicación de la sanción moratoria. Para el efecto, la ESE HUS remitirá una comunicación al CONTRATISTA en donde se le informarán las circunstancias de tiempo, modo y lugar que constituyen el incumplimiento y le concederá un término de tres (03) días hábiles para que, en garantía del debido proceso se pronuncie sobre los hechos comunicados y ejerza el derecho de defensa con todo su alcance constitucional, legal y jurisprudencial, término que podrá ser ampliado hasta por otro tanto. Posteriormente la ESE HUS decidirá si se configura el hecho del incumplimiento y le informará al contratista sobre la imposición o no de esta cláusula penal. En contra de la decisión que adopte la ESE HUS, el contratista podrá solicitar la reconsideración de la misma ante la Gerencia, quien deberá responder en definitiva dentro de los siguientes diez (10) días hábiles. EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa a la ESE HUS a descontar de los saldos pendientes a su favor, el valor pactado en esta cláusula. En caso de inexistencia de saldos a su favor se exigirá el pago al CONTRATISTA o acudirá al juez del contrato para su cobro. La aplicación de la cláusula penal por parte de la ESE HUS no comporta la realización de una actuación administrativa ni el uso de poderes especiales dada su condición de Entidad estatal, sino el ejercicio de un procedimiento consentido por las partes, que surge de la aplicación del principio de la autonomía de la voluntad de las partes suscribientes de este contrato. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda reclamar por otras vías, los perjuicios que, en exceso del valor de la cláusula penal, se le irroguen **CLÁUSULA DECIMA. - CADUCIDAD, INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**. Se entienden incorporadas al presente contrato las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. -SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. Para lo cual el contratista prorrogará la vigencia de las garantías a que haya lugar por el tiempo que dure la suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. -RELACIÓN LABORAL**. El presente contrato no genera relación laboral entre la ESE HUS y el CONTRATISTA, ni tampoco entre la ESE HUS y las personas que utilice el contratista para la ejecución del contrato y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos distintos, al valor acordado en la cláusula cuarta del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. -CESIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, a persona natural o jurídica, sin previa autorización por escrito de la ESE HUS. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**. El presente contrato será objeto de liquidación de mutuo acuerdo, dentro de los cuatro (04) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. En evento de inexistencia de acuerdo la liquidación será efectuada por la ESE HUS dentro de los dos meses siguientes, quien, para el efecto, remitirá una comunicación al CONTRATISTA con el proyecto de acta de liquidación y le concederá un término de quince (15) días, para que, si lo considera pertinente, se pronuncie. Posteriormente la ESE HUS le informará sobre el contenido definitivo de la liquidación. EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa a la ESE HUS a realizar la liquidación del contrato y a incorporar los saldos pendientes a su favor y las sanciones que se hayan generado. La liquidación, en los anteriores términos, no comporta la realización de una actuación administrativa sino el ejercicio de una facultad que surge de aplicación del principio de la autonomía de la voluntad de las partes que suscriben este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. -SUBCONTRATACIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá subcontratar ni ceder el presente contrato sin previa autorización por escrito de la ESE HUS. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. -MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.** Si durante la ejecución del contrato y para evitar la parálisis o afectación grave de los servicios que presta la Entidad y que se procuran hacer realidad con el presente contrato, fuere necesario introducir modificaciones en el contrato, se podrán pactar modificaciones al mismo, sin alterar la esencia del mismo. Si se trata de adicionar nuevos, ítems, actividades o servicios, no previstos se requerirá que la Entidad verifique las condiciones de mercado; adicionalmente se debe tener en cuenta que por regla general el valor del contrato no se puede incrementar en más del 50% de su valor expresado en SMMLV, siendo que cualquier adición en exceso será justificada por la oficina asesora jurídica. No podrán suscribirse variaciones que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo, si este estuviere vencido. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. – CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**. La ESE HUS podrá dar por terminado el contrato mediante escrito dirigido al contratista en los siguientes casos: 1.) Por mutuo acuerdo de las partes 2.) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito que lleven a la suspensión del objeto contractual. 3) Las partes de común acuerdo manifiestan que si el contratista no presenta a la ESE HUS los requisitos para la ejecución del contrato en el término de CINCO (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará anticipadamente, pudiendo la ESE HUS adjudicar y suscribir el contrato con otro proponente. 5.) Se pacta, que este contrato terminará de pleno derecho y sin derecho del contratista a solicitar indemnización alguna, en caso de que aquel sea condenado o sancionado por alguna autoridad competente, sea judicial o administrativa, por violación objetiva de preceptos legales. PARÁGRAFO 1. La terminación contenida en esta cláusula no comporta la realización de una actuación administrativa sino el ejercicio de una facultad que surge de aplicación del principio de la autonomía de la voluntad. PARÁGRAFO 2. Igualmente, el contrato podrá terminarse por mutuo acuerdo de las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. DEFINICIÓN, TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.** EL CONTRATISTA declara conocer la definición, tipificación, estimación y asignación de riesgos que se generan por la suscripción y ejecución de este contrato, por lo tanto, no procederán

reclamaciones basadas en la ocurrencia de alguno de los riegos asumidos por él. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**. Los conflictos que sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA VIGESIMA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía, autosuficiencia, autogobierno, autogestión, autodeterminación y no estará sometida a subordinación laboral con la ESE HUS y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la *naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de la ESE HUS y al pago por la ejecución del contrato.* ***PARÁGRAFO:*** *En caso de recibir la* ***E.S.E. HUS*** *reclamaciones de autoridades administrativas o judiciales en materia laboral generadas con ocasión del cumplimiento del contrato* ***EL CONTRATISTA*** *autoriza el descuento directo de dichas obliga*ciones, del valor de los saldos pendientes de pago o de los que a su favor lleguen a existir, aun en el acta de liquidación. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD DEL USO INADECUADO DE BIENES**. El CONTRATISTA respecto de los bienes que utilice en la ejecución del contrato responderá por: a) Daño ocasionado por manipulación incorrecta a los equipos por parte de personal no calificado para su respectivo manejo. b) Por omisión de las normas básicas de seguridad y manejo establecido por el fabricante. c) Por aplicación diferente para lo cual fue fabricado el equipo. d) Por daño intencional al equipo, e) En caso de hurto de algún equipo propiedad de la ESE HUS que utilice el CONTRATISTA para la ejecución del objeto del Contrato deberá informar a la ESE HUS en forma inmediata sobre el hecho. No cumplir con el anterior procedimiento hará al CONTRATISTA responsable del valor total del activo materia del hurto. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**. Forman parte integral del contrato los estudios y documentos previos y todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD**. Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne a la ESE HUS de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus empleados o sus representantes, en la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL**. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bucaramanga. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. NOTIFICACIONES**. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	**LA MUELA SAS**
R. Legal.: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO.	R. Legal.: DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ
Cargo: Gerente.	Cargo: Representante Legal
Dirección: Calle 31 N° 31-50, Tercer Piso.	Calle 38 # 35-53, Bucaramanga
Teléfono: 6910030 Ext. 474.	Teléfono: 3138890684
Correo Electrónico: gerencia@hus.gov.co	Correo Electrónico: mleon@lamuela.com.co

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011) el contratista autoriza a la **E.S.E. HUS** para realizar la notificación de los actos administrativos vía electrónica, al correo consignado anteriormente, en el cual se surtirán las notificaciones. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA -PERFECCIONAMIENTO**. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. - EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** Una vez perfeccionado el contrato se requiere para su legalización y ejecución: **1.** El correspondiente registro presupuestal por parte de la entidad contratante. **2.** Aprobación de las Garantías exigidas en el presente documento, cuando a ello hubiere lugar, **3.** Afiliación y vigencia de cobertura, de la administradora de riesgos laborales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. - FIRMA ELECTRÓNICA** La suscripción del contrato se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.

El presente documento se firmó por las partes de manera electrónica, en la plataforma SECOP II, el

JENNIFER FIGUEREDO ARDILA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
V.B. Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos: **Jorge H Hernández H**
Abogado de Apoyo a Gerencia ESE HUS – (Contratista)

Elaboró Aspectos Jurídicos: **Adriana María Suarez Almeyda**
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS (Sortesalud)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Nº 1014

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos la entidad, para la vigencia 2026 existe disponibilidad en el (los) siguiente (s) rubro(s) presupuestal(es)

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.01.03.02	*MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO*	*3.500.000.000,00*
Saldo Rubro:	*6.817.911.526,00*	

Valor Total del Certificado: 3.500.000.000,00

OBJETO CDP : SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS SERVICIOS CLÍNICOS, QUIRÚRGICOS, DE REHABILITACIÓN, GASTROENTEROLOGÍA Y CIRUGÍA, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, CONTINUO Y OPORTUNO EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

Por un plazo hasta **31/12/2026**

Expedido en Bucaramanga a **06/07/2026**

DRA. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: AJLN

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Compromiso Nº 1656

A favor de **LA MUELA S.A.S.**

Con identificación No. 804009440 se le constituyó Registro Presupuestal según documento CTO 508 DE 2026 con cargo al (los) rubro(s) :

CDP	FECHA CDP	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
1014	06/07/2026	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	3.500.000.000,00

Valor Total Registro Presupuestal: **3.500.000.000,00**

Objeto:

CONTRATO NUMERO 508 DE 2026 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS SERVICIOS CLÍNICOS, QUIRÚRGICOS, DE REHABILITACIÓN, GASTROENTEROLOGÍA Y CIRUGÍA, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, CONTINUO Y OPORTUNO EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

Fecha de Vencimiento: **31/12/2026**

Expedido en Bucaramanga, el **24/09/2026**

DRA. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.24 15:27:17 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Z+dDBgOLkvZFJzWlCOFhKg==

No. PÓLIZA	B-100085059	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22332581	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/09/2026	24:00 Horas Del	31/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	LA MUELA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	804.009.440-5
DIRECCIÓN	SANTANDER BUCARAMANGA	TELÉFONO	3108082772
ASEGURADO	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	900.006.037-4
DIRECCIÓN	CALLE 31 Nº 31-50 TERCER PISO, BUCARAMANGA	TELÉFONO	6346110
BENEFICIARIO	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	900.006.037-4
DIRECCIÓN	CALLE 31 Nº 31-50 TERCER PISO, BUCARAMANGA	TELÉFONO	6346110

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 508 DE 2026 , CUYO OBJETO ES
SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS SERVICIOS CLINICOS QUIRURGICOS DE REHABILITACION, GASTROENTEROLOGÍA Y CIRUGÍA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/09/2026	24:00 Horas Del 30/06/2027	350.000.000,00	481.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/09/2026	24:00 Horas Del 31/12/2029	1.050.000.000,00	5.152.192,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 24/09/2026	24:00 Horas Del 30/06/2027	700.000.000,00	963.123,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 24/09/2026	24:00 Horas Del 30/06/2027	700.000.000,00	963.123,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.800.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S	CORREDOR	100,00

PRIMA BRUTA	$	7.560.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	7.560.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	1.437.350,00
TOTAL A PAGAR	$	9.002.350,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	B-100085059	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22332581	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/09/2026	24:00 Horas Del	31/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.24 15:28:38 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: EZ8kBe+RuwRI4xxWpDmJRw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100024319	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22332582	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/09/2026	24:00 Horas Del	31/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	LA MUELA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	804.009.440-5
DIRECCIÓN	SANTANDER BUCARAMANGA	TELÉFONO	3108082772
ASEGURADO	LA MUELA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	804.009.440-5
DIRECCIÓN	SANTANDER BUCARAMANGA	TELÉFONO	3108082772
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.508 DE 2026 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS LOS PARA SERVICIOS CLÍNICOS, QUIRURGICOS, DE REHABILITACIÓN, GASTROENTEROLOGÍA Y CIRUGÍA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL: E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER NIT:900.006.037-4

AMPAROS ADICIONALES:

*PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
VALOR ASEGURADO EVENTO $525.271.500 VIGENCIA $525.271.500

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	282.063,60
PATRONAL	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 525.271.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S	CORREDOR	100,00

PRIMA BRUTA	$	282.063,60
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	282.063,60
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	54.542,08
TOTAL A PAGAR	$	341.605,68

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALA - ANI

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100024319	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22332582	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/09/2026	24:00 Horas Del	31/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLE 10% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO 2.00 SMMLV

*PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
VALOR ASEGURADO EVENTO $525.271.500 VIGENCIA $525.271.500
DEDUCIBLE 10% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO 2.00 SMMLV

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804009440	5	LA MUELA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 38 NUMERO 35-53 EL PRADO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6340022	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	637504341	95104940[illegible]	E	2026/09/09	2026/09/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$161,196,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				123	$90,208,100	$0					$0	$90,208,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$3,535,800	$0	$41,200	$0	$41,200	$0	$0	$3,535,800
COLPENSIONES	Z5-14	900,336,004	7	32	$36,262,300	$0	$700,600	$0	$1,138,300	$0	$0	$36,262,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	49	$28,869,500	$0	$318,100	$0	$375,700	$0	$0	$28,869,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	34	$18,754,500	$0	$102,900	$0	$102,900	$0	$0	$18,754,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	3	$2,786,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,786,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				125	$7,920,900	$0					$0	$7,920,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	125	$7,920,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$7,920,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 9)				123	$22,107,700	$0					$0	$22,107,700
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$121,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$121,600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	$697,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$697,800
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$118,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$118,700
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$171,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$171,600
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	6	$1,246,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,246,700
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	85	$15,503,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$15,503,100
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	$589,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$589,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	19	$3,186,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3,186,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$471,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$471,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				125	$34,047,400	$0					$0	$34,047,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$464,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$464,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	$375,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$375,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	31	$4,933,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4,933,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$5,809,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5,809,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$82,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$82,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	26	$5,767,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5,767,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$313,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$313,900
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	6	$587,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$587,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	$6,005,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6,005,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	29	$9,708,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$9,708,600

2026/09/09 09:53 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804009440	5	LA MUELA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 38 NUMERO 35-53 EL PRADO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6340022	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	637504341	9510494086	E	2026/09/09	2026/09/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$161,196,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$4,147,400	$0					$0	$4,147,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$4,147,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4,147,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$2,765,000	$0					$0	$2,765,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$2,765,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,765,000
TOTAL				125	$161,196,500	$0	$1,162,800	$0	$1,658,100	$0	$0	$161,196,500

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804009440	5	LA MUELA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 38 NUMERO 35-53 EL PRADO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6340022	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	637504341	9510494086	E	2026/09/09	2026/09/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$161,196,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				123	$90,208,100	$0					$0	$90,208,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$3,535,800	$0	$41,200	$0	$41,200	$0	$0	$3,535,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	32	$36,262,300	$0	$700,600	$0	$1,138,300	$0	$0	$36,262,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	49	$28,869,500	$0	$318,100	$0	$375,700	$0	$0	$28,869,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	34	$18,754,500	$0	$102,900	$0	$102,900	$0	$0	$18,754,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	3	$2,786,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,786,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				125	$7,920,900	$0					$0	$7,920,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	125	$7,920,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$7,920,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 9)				123	$22,107,700	$0					$0	$22,107,700
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$121,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$121,600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	$697,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$697,800
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$118,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$118,700
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$171,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$171,600
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	6	$1,246,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,246,700
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	85	$15,503,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$15,503,100
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	$589,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$589,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	19	$3,186,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3,186,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$471,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$471,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				125	$34,047,400	$0					$0	$34,047,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$464,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$464,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	$375,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$375,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	31	$4,933,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4,933,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$5,809,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5,809,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$82,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$82,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	26	$5,767,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5,767,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$313,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$313,900
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	6	$587,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$587,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	$6,005,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6,005,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	29	$9,708,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$9,708,600

2026/09/09 09:53 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804009440	5	LA MUELA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 38 NUMERO 35-53 EL PRADO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6340022	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	637504341	9510494086	E	2026/09/09	2026/09/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$161,196,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$4,147,400	$0					$0	$4,147,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$4,147,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4,147,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$2,765,000	$0					$0	$2,765,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$2,765,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,765,000
TOTAL				125	$161,196,500	$0	$1,162,800	$0	$1,658,100	$0	$0	$161,196,500

PAGADA PLANILLA PAGADA

Bucaramanga, 30 de septiembre de 2026

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

PAZ Y SALVO APORTES

De manera atenta nos permitimos certificar bajo gravedad de juramento que la empresa LA MUELA S.A.S. con Nit: 804.009.440-5, se encuentra a la fecha de este documento a PAZ Y SALVO por concepto en pago de aportes al sistema de seguridad social integral, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con las Cajas de Compensación Familiar (CCF). De acuerdo al artículo 25 de la Ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012 nos encontramos exonerados del pago de aportes parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) desde el 1 de julio del año 2013 fecha en la que se implementó el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE. También certificamos que la empresa se encuentra al día en el pago de las prestaciones de los empleados que laboran según lo consagrado en artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifica el artículo 41 de la Ley 80, Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 9 de la Ley 828 de 2003. Así mismo certificamos que en los últimos seis meses se ha cumplido con el pago oportunamente encontrándonos a Paz y Salvo por todo concepto concerniente al tema laboral y prestacional.

Cordialmente,

RUTH VILENA VEGA RODRIGUEZ
Revisora Fiscal
108526-T

DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ
Representante legal
91.229.000 de Bucaramanga

Bucaramanga, 30 de septiembre de 2026

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

PAZ Y SALVO APORTES

De manera atenta nos permitimos certificar bajo gravedad de juramento que la empresa LA MUELA S.A.S. con Nit: 804.009.440-5, se encuentra a la fecha de este documento a PAZ Y SALVO por concepto en pago de aportes al sistema de seguridad social integral, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con las Cajas de Compensación Familiar (CCF). De acuerdo al artículo 25 de la Ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012 nos encontramos exonerados del pago de aportes parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) desde el 1 de julio del año 2013 fecha en la que se implementó el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE. También certificamos que la empresa se encuentra al día en el pago de las prestaciones de los empleados que laboran según lo consagrado en artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifica el artículo 41 de la Ley 80, Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 9 de la Ley 828 de 2003. Así mismo certificamos que en los últimos seis meses se ha cumplido con el pago oportunamente encontrándonos a Paz y Salvo por todo concepto concerniente al tema laboral y prestacional.

Cordialmente,

RUTH VILENA VEGA RODRIGUEZ
Revisora Fiscal
108526-T

DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ
Representante legal
91.229.000 de Bucaramanga

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FB0A11FEBE9BF328

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUTH VILENA VEGA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63353721 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 108526-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FB0A11FEBE9BF328

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUTH VILENA VEGA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63353721 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 108526-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.353.721
VEGA RODRIGUEZ
APELLIDOS
RUTH VILENA
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1970
MOGOTES
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-AGO-1988 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2708200-00164190-F-0063353721-20090725 0013874508A 1 24083774


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.353.721

VEGA RODRIGUEZ
APELLIDOS

RUTH VILENA
NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1970

MOGOTES
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

08-AGO-1988 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2708200-00164190-F-0063353721-20090725 0013874508A 1 24063774

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

108526-T



RUTH VILENA
VEGA RODRIGUEZ
C.C. 63353721
RESOLUCION INSCRIPCION 03 FECHA 2005/02/03
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 118170

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 28245

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMS CONM 2922586

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

108526-T



RUTH VILENA
VEGA RODRIGUEZ
C.C. 63353721
RESOLUCION INSCRIPCION 03 FECHA 2005/02/03
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 118170

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 28245

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS COM 2922586

PERIODO	OBLIG	FECHAOBLIG	RP	VALOR_EJEC	NIT O CC	BENEFICIARIO	ESTA	CDP	RUBRO	NOMBRE RUI		VALOR OBLIG	DOCUMENTO	OBLDOCUME
2026	6589	30/09/2026	1656	1168984703	804009440	LA MUELA S.A	1	1014	2.4.5.01.03	MATERIAL MI	$	287.089.665	CTO 508 DE	FVBG125457
2026	6590	30/09/2026	1656	1168984703	804009440	LA MUELA S.A	1	1014	2.4.5.01.03	MATERIAL MI	$	538.265.575	CTO 508 DE	FVBG125459
2026	6591	30/09/2026	1656	1168984703	804009440	LA MUELA S.A	1	1014	2.4.5.01.03	MATERIAL MI	$	119.477.088	CTO 508 DE	FVBG125460
2026	6592	30/09/2026	1656	1168984703	804009440	LA MUELA S.A	1	1014	2.4.5.01.03	MATERIAL MI	$	59.819.981	CTO 508 DE	FVBG125461
2026	6593	30/09/2026	1656	1168984703	804009440	LA MUELA S.A	1	1014	2.4.5.01.03	MATERIAL MI	$	164.332.394	CTO 508 DE	FVBG125463

PERIODO	OBLIG	FECHAOBLIG	RP	VALOR_EJEC	NIT O CC	BENEFICIARIO	ESTA	CDP	RUBRO	NOMBRE RUI		VALOR OBLIG	DOCUMENT	OBLDOCUME
2026	6589	30/09/2026	1656	1168984703	804009440	LA MUELA S.A	1	1014	2.4.5.01.03	MATERIAL MI	$	287.089.665	CTO 508 DE	FVBG125457
2026	6590	30/09/2026	1656	1168984703	804009440	LA MUELA S.A	1	1014	2.4.5.01.03	MATERIAL MI	$	538.265.575	CTO 508 DE	FVBG125459
2026	6591	30/09/2026	1656	1168984703	804009440	LA MUELA S.A	1	1014	2.4.5.01.03	MATERIAL MI	$	119.477.088	CTO 508 DE	FVBG125460
2026	6592	30/09/2026	1656	1168984703	804009440	LA MUELA S.A	1	1014	2.4.5.01.03	MATERIAL MI	$	59.819.981	CTO 508 DE	FVBG125461
2026	6593	30/09/2026	1656	1168984703	804009440	LA MUELA S.A	1	1014	2.4.5.01.03	MATERIAL MI	$	164.332.394	CTO 508 DE	FVBG125463

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Elaboró:OJL

Confirmó:OJL

CUENTA POR PAGAR N° 34257

Proveedor :	804009440 - LA MUELA S.A.S.			**Estado:**	Confirmado
Dirección :	Calle 38 35 53	**Telefono**	6340022-3202219158	**Ciudad:**	BUCARAMANGA
Factura:	FVBG125457				
Tercero:	NIT - 804009440 - LA MUELA S.A.S.				
Proveedor:	804009440 - LA MUELA S.A.S.				
Fecha del documento:	28/09/2026	**Fecha de la cuenta por pagar:**			28/09/2026
Plazo:	90 días	**Fecha de vencimiento:**			27/12/2026
Cuenta contable:	24010101 - PROVEEDORES				
Observaciones:	CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #FA000000009759)				

Total Cuenta por pagar : $ 276.495.457,00

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

PAGUESE

DRA. ANGY LISSETH ORTIZ PIZA
CONTADOR

Dra. DIANA MARCELA FAJARDO GARCIA
TESORERO

DR. VLADIMIR LOPEZ BARON
(SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009759

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

PROVEEDOR:	LA MUELA S.A.S.	**NIT:** 804009440		**FECHA:**	28/09/2026 05:09 p. m.
CIUDAD:	BUCARAMANGA (SANTANDER)			**ESTADO:**	Confirmado
DIRECCION:	Calle 38 35 53			**TELEFONO:**	6340022-3202219158
TELEFONO:	6340022-3202219158			**ALMACEN:**	FARMACIA
Nº FACTURA:	FVBG125457	**% ICA:** 0,0000	**PLAZO:** 90	**FECHA FACT:**	28/09/2026 12:00 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANT	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
FMQ3285-3	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIÁTRICO CON BALON 1 L REF 63-760A	UNIDAD	3	$ 52.972,00	$ 158.916,00	0,00	19,00
FMQ3305-2	JERINGA DESECHABLE ASEPTO /P IRRIGACION 50 CC	UNIDAD	189	$ 7.400,00	$ 1.398.600,00	0,00	19,00
FMQ3255	KIT MASCARA ORONASAL PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA L REF LM-86-11313	UNIDAD	8	$ 261.862,00	$ 2.094.896,00	0,00	19,00
FMQ3337	KIT MASCARA ORONASAL PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA M LM-86-11312	UNIDAD	1	$ 261.862,00	$ 261.862,00	0,00	19,00
FMQ3445-1	SIERRA DE GIGLI DE 3 HILOS X 1.5 MM ALAMBRE TRENZADO LONGITUD 50 CM UNIDAD	UNIDAD	3	$ 52.432,00	$ 157.296,00	0,00	19,00
FMQ3901	DETERGENTE ENZIMATICO EN SPRAY PAQUETE X 12 DOSIS ALKAZIME	UNIDAD	73	$ 74.087,00	$ 5.408.351,00	0,00	0,00
FMQ3900	DETERGENTE ENZIMATICO EN SPRAY X 550 ML	UNIDAD	5	$ 77.167,00	$ 385.835,00	0,00	0,00
FMQ2012-2	SONDA FOLEY RECUBIERTO CON SILICONA 8FR (2VIAS-BALON 3ML)	UNIDAD	20	$ 53.654,00	$ 1.073.080,00	0,00	0,00
FMQ0399-1	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA NO 8 FR REF 1031580	UNIDAD	2	$ 2.185.110,00	$ 4.370.220,00	0,00	19,00
FMQ1154	CAL SODADA PARA ANESTESIA GALON X 5 LITROS	UNIDAD	13	$ 106.562,00	$ 1.385.306,00	0,00	19,00

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009759

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FMQ0959-1	TIRA DE GLUCOMETRIA ADAPTABLE MAS LANCETA CARESENS BD LIFE	UNIDAD	22.000	$ 1.429,00	$ 31.438.000,00	0,00	0,00
FMQ0959-1	TIRA DE GLUCOMETRIA ADAPTABLE MAS LANCETA CARESENS BD LIFE	UNIDAD	500	$ 1.429,00	$ 714.500,00	0,00	0,00
FMQ0959-1	TIRA DE GLUCOMETRIA ADAPTABLE MAS LANCETA CARESENS BD LIFE	UNIDAD	200	$ 1.429,00	$ 285.800,00	0,00	0,00
FMQ0169-4	FILTROS HME ADULTOS INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD REF: 63-804	UNIDAD	500	$ 16.906,00	$ 8.453.000,00	0,00	19,00
FMQ0168-2	FILTROS HMEF PEDIATRICO NARIZ DE CAMELLO REFV 63-805	UNIDAD	100	$ 27.776,00	$ 2.777.600,00	0,00	19,00
FMQ3255	KIT MASCARA ORONASAL PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA L REF LM-86-11313	UNIDAD	10	$ 261.862,00	$ 2.618.620,00	0,00	19,00
FMQ3114-3	KIT MASCARA PARA VENTILACION NO INVASIVA ORONASAL TALLA S	UNIDAD	5	$ 261.860,00	$ 1.309.300,00	0,00	19,00
FMQ0364-3	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA ADULTO	UNIDAD	10	$ 8.887,00	$ 88.870,00	0,00	19,00
FMQ3362-3	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE KIT COMPLETO DE 6 PIEZAS CON VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN REF G8-A31-PVC	UNIDAD	60	$ 78.920,00	$ 4.735.200,00	0,00	19,00
FMQ3326-3	RESUCITADOR NEONATAL, EN PVC, CON MASCARA DE ANESTESIA NO 1. INCLUYE ADAPTADOR Y VÁLVULA DE PEEP	UNIDAD	13	$ 78.920,00	$ 1.025.960,00	0,00	19,00
FMQ0098-4	CIRCUITO DE ANESTESIA TAMAÑO ADULTO	UNIDAD	200	$ 52.972,00	$ 10.594.400,00	0,00	19,00
FMQ1971-1	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS Nº 1 REF 88-LDA10	UNIDAD	10	$ 24.495,00	$ 244.950,00	0,00	19,00

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009759

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FMQ0970-3	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N. 2	UNIDAD	10	$ 24.495,00	$ 244.950,00	0,00	19,00
FMQ3349	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N. 2.5	UNIDAD	10	$ 24.495,00	$ 244.950,00	0,00	19,00
FMQ0625-1	TUBO TRAMPA MUESTRA DE SECRECION BRONQUIAL GHC	UNIDAD	200	$ 17.031,00	$ 3.406.200,00	0,00	19,00
FMQ3121	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCION 1800 ML 71-318S	UNIDAD	100	$ 18.239,00	$ 1.823.900,00	0,00	19,00
FMQ0826-1	GUIA MALEABLE PARA INTUBACION ADULTO N.14 REF C611950	UNIDAD	40	$ 18.886,00	$ 755.440,00	0,00	19,00
FMQ0809	GUIA PARA INTUBACION NEONATAL N. 6 FR	UNIDAD	4	$ 18.886,00	$ 75.544,00	0,00	19,00
FMQ0274-3	TUBO ENDOBRONQUIAL BRONCO-CATH CON CPAP 37 FR IZQUIERDO	UNIDAD	13	$ 283.291,00	$ 3.682.783,00	0,00	19,00
FMQ4031	DOBLE JERINGA RM CON TUBO EN Y DE VALVULA OPTISTARLE REF 801800B	UNIDAD	98	$ 94.601,00	$ 9.270.898,00	0,00	19,00
FMQ0812	AGUJA STIMUPLEX 22X50MM CANULA BIESEL DE 30° PARA ANESTESIA DE PLEXOS REF: 001156-74	UNIDAD	50	$ 45.931,00	$ 2.296.550,00	0,00	19,00
FMQ0812	AGUJA STIMUPLEX 22X50MM CANULA BIESEL DE 30° PARA ANESTESIA DE PLEXOS REF: 001156-74	UNIDAD	11	$ 45.931,00	$ 505.241,00	0,00	19,00
FMQ0587	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA C/B 7.0 REF T-302-07-P01	UNIDAD	3	$ 406.161,00	$ 1.218.483,00	0,00	19,00

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009759

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FMQ0707	DETERGENTE POLIENCIMATICO CON ENZIMAS CON APA (PROTEASA, LIPASA, AMILSA Y CARBOHIDRASA) REF APA-345-P01	UNIDAD	10	$ 244.810,00	$ 2.448.100,00	0,00	0,00
FMQ0399	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA NO 8 FR REF T -321-08	UNIDAD	1	$ 2.185.110,00	$ 2.185.110,00	0,00	19,00
FMQ3652	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DESECH DE SUCCION ADULTO 3.0 LT REF 57587-0	UNIDAD	440	$ 20.919,00	$ 9.204.360,00	0,00	19,00
FMQ3652	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DESECH DE SUCCION ADULTO 3.0 LT REF 57587-0	UNIDAD	270	$ 20.919,00	$ 5.648.130,00	0,00	19,00
FMQ4030	TUBO SUCCION SILASTIC 1/4 X 7/16 REF:68-070-20	UNIDAD	2	$ 906.513,00	$ 1.813.026,00	0,00	19,00
FMQ0368	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA NO 7 FR REF 321-07	UNIDAD	3	$ 2.185.111,00	$ 6.555.333,00	0,00	19,00
FMQ0368	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA NO 7 FR REF 321-07	UNIDAD	1	$ 2.185.111,00	$ 2.185.111,00	0,00	19,00
FMQ0057	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA C/B 8.0 FR REF 302-08	UNIDAD	4	$ 406.161,00	$ 1.624.644,00	0,00	19,00
FMQ0138	SISTEMA DE SUCCION CERRADA NO 10 FR REF LM-TJ20010 LM-T20010	UNIDAD	5	$ 162.857,00	$ 814.285,00	0,00	0,00
FMQ0138	SISTEMA DE SUCCION CERRADA NO 10 FR REF LM-TJ20010 LM-T20010	UNIDAD	2	$ 162.857,00	$ 325.714,00	0,00	0,00
FMQ3370-1	SISTEMA DE SUCCION CERRADA NO 12	UNIDAD	5	$ 162.857,00	$ 814.285,00	0,00	0,00
FMQ3370-1	SISTEMA DE SUCCION CERRADA NO 12	UNIDAD	265	$ 162.857,00	$ 43.157.105,00	0,00	0,00

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009759

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FMQ3370-1	SISTEMA DE SUCCION CERRADA NO 12	UNIDAD	23	$ 162.857,00	$ 3.745.711,00	0,00	0,00
FMQ0099	SISTEMA DE SUCCION CERRADA NO 14 FR REF LM-T20014	UNIDAD	100	$ 162.857,00	$ 16.285.700,00	0,00	0,00
FMQ0397-2	SISTEMA DE SUCCION CERRADA NO 6 FR REF GHC	UNIDAD	7	$ 162.857,00	$ 1.139.999,00	0,00	0,00
FMQ0397	SISTEMA DE SUCCION CERRADA NO 6 FR REF LM-TJ20006 LM-T20006-LM-TV20006	UNIDAD	12	$ 162.857,00	$ 1.954.284,00	0,00	0,00
FMQ0398	SISTEMA DE SUCCION CERRADA NO 8 FR REF LM-TJ20008	UNIDAD	21	$ 162.857,00	$ 3.419.997,00	0,00	0,00
FMQ0401	AGUJA STIMUPLEX 22G X80MM CANULA BISEL DE 30° PARA ANESTESIA DE PLEXOS REF: 001156-71	UNIDAD	53	$ 45.931,00	$ 2.434.343,00	0,00	19,00
FMQ0104	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 14 FR REF 8884715148 - REF 2019-0014	UNIDAD	1	$ 190.065,00	$ 190.065,00	0,00	0,00
FMQ0106	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 18 FR REF 8884720189 REF 2019-0018	UNIDAD	7	$ 190.065,00	$ 1.330.455,00	0,00	0,00
FMQ0160-2	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL 3 CAMARAS REF A-6000-08LF	UNIDAD	8	$ 212.031,00	$ 1.696.248,00	0,00	19,00
FMQ0160-2	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL 3 CAMARAS REF A-6000-08LF	UNIDAD	24	$ 212.031,00	$ 5.088.744,00	0,00	19,00
FMQ0160-2	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL 3 CAMARAS REF A-6000-08LF	UNIDAD	6	$ 212.031,00	$ 1.272.186,00	0,00	19,00
FMQ1536	PROTECTOR DE CABLE DE VIDEO REF 936336	UNIDAD	10	$ 43.915,00	$ 439.150,00	0,00	19,00

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009759

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FMQ1536	PROTECTOR DE CABLE DE VIDEO REF 936336	UNIDAD	213	$ 43.915,00	$ 9.353.895,00	0,00	19,00
FMQ3505	ELECTRODOS ECG QUATRODE- ADULTO REF 989803179041 SOBRE X 4 UNID	UNIDAD	25	$ 38.207,00	$ 955.175,00	0,00	19,00
FMQ5345	ELECTRODO ECG QUATRODE PEDIATRICO SOBRE X 4 UNID REF 989803179031	UNIDAD	6	$ 38.207,00	$ 229.242,00	0,00	19,00
FMQ5345	ELECTRODO ECG QUATRODE PEDIATRICO SOBRE X 4 UNID REF 989803179031	UNIDAD	5	$ 38.207,00	$ 191.035,00	0,00	19,00
FMQ5345	ELECTRODO ECG QUATRODE PEDIATRICO SOBRE X 4 UNID REF 989803179031	UNIDAD	14	$ 38.207,00	$ 534.898,00	0,00	19,00
FMQ0103	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 12 FR REF 8884715122	UNIDAD	5	$ 190.065,00	$ 950.325,00	0,00	0,00
FMQ0160-1	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL 3 CAMARAS REF10105	UNIDAD	92	$ 212.031,00	$ 19.506.852,00	0,00	19,00
FMQ3337	KIT MASCARA ORONASAL PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA M LM-86-11312	UNIDAD	10	$ 261.862,00	$ 2.618.620,00	0,00	19,00
FMQ0977-3	HUMIFICADOR DE BAJO FLUJO EMPAZADO INDIVIDUALMENTE EN PVC CON SU RESPECTIVA VALVULA CON 400 CC	UNIDAD	694	$ 7.401,00	$ 5.136.294,00	0,00	19,00

DETALLE

SUBTOTAL: $ 259.753.922,00

DESCUENTO: $ 0,00

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009759

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FACTURA FVBG125457 - CTO 508

DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 27.335.745,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 4.100.362,00
RETE ICA:	$ 0,00
RETE FUENTE:	$ 6.493.848,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL INGRESO:	$ 276.495.457,00

TOTAL COMPROBANTE:

DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORÓ | **ORDENÓ** | **APROBÓ**

Retiva no aplica

COMPROBANTE CONTABLE
Consecutivo N°24664

CODIGO : COMP **ESTADO :** Confirmado

COMPROBANTE : COMPRAS **FECHA :** 28/09/2026 5:09:42 p. m.

DETALLE : - (Comprobante de Entrada N° FA000000009759 Factura N° FVBG125457)
FACTURA FVBG125457 - CTO 508 **DOCUMENTO:** FA000000009759

DETALLE DEL MOVIMIENTO

CODIGO	DETALLE	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
Inventario - (Comprobante de Entrada N° FA000000009759 Factura N° FVBG125457)			
15140401	MATERIALES MEDICO - QUIRURGICOS - FARMACIA	$ 287.089.667,00	$ 0,00
Retencion de IVA (Productos) Credito - (Comprobante de Entrada N° FA000000009759 Factura N° FVBG125457)			
24362501	IMPUESTOS A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR	$ 0,00	$ 4.100.362,00
	TER: 804009440 LA MUELA S.A.S.		
Cuenta x Pagar - (Comprobante de Entrada N° FA000000009759 Factura N° FVBG125457)			
24010101	PROVEEDORES	$ 0,00	$ 276.495.457,00
	TER: 804009440 LA MUELA S.A.S.		
ReteFuente: - (Comprobante de Entrada N° FA000000009759 Factura N° FVBG125457)			
24360801	COMPRAS GENERALES DECLARANTES 2.5%	$ 0,00	$ 6.493.848,00
	TER: 804009440 LA MUELA S.A.S.		
	TOTAL NUMERO COMPROBANTE : 24664	$ 287.089.667,00	$ 287.089.667,00
	TOTAL DEL COMPROBANTE : COMP	**$ 287.089.667,00**	**$ 287.089.667,00**

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

LA MUELA S.A.S

HERRAMIENTAS PERFECTAS, PARA MANOS EXPERTAS

Km7-400 AVIAL Palenque Girón-Floridablanca 22-31Centro Industrial Logístico
San Jorge Bg 36 - PBX:(57)(7)6340022
www.lamuela.com.co - E-mail: recepcion@lamuela.com.co

NIT: 804.009.440-5 **Responsables de Impuestos sobre las ventas IVA** / NO Somos Autorretenedores de Renta Resolución N° 0076 1 Diciembre 2016 / Actividad Económica: 4773 / ACUERDO 033 RETE ICA 0,72% B/MANGA ACTIVIDAD 206, / Somos Agentes de Retención de IVA al Régimen Simple. Gran Contribuyente de Industria y Comercio en Bucaramanga / Autoretenedor de ICA en Bucaramanga y Girón, no efectuar Reteica en otras ciudades.

NIT:	900006037-4	O. COMP	CONTRATO 508 - 2026
CLIENTE:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		EPC:
TELÉFONO:	6076356055		CECO:
FORMA DE PAGO:	CREDITO 90 DIAS	**ASESOR:**	D.MARISOL LEON
DIRECCION DE DESTINO MCIA:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	**FECHA FRA:**	28/09/2026
CIUDAD DST:	BUCARAMANGA - SANTANDER	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	**FVBG 125457**
		VENCE:	28/12/2026

DIRECCION DE FACTURA: CR 33 28 126

CIUDAD FRA: BUCARAMANGA - SANTANDER

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
ALKA-1	B79	1019L	DETERGENTE ENZIMATICO PAQUETE X 12 DOSIS	ALKAPHARM	Unidad	31,00	74.087,00	2.296.697,00	0
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2017DM-0016112									
5S06N0169-4185 --> 31,00 - 30/01/2027									
ALKA-1	B79	1019L	DETERGENTE ENZIMÁTICO PAQUETE X 12 DOSIS	ALKAPHARM	Unidad	42,00	74.087,00	3.111.654,00	0
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2017DM-0016112									
5S06N0169-4185 --> 30,00 - 30/01/2027 5SC6N0169-4185 --> 12,00 - 31/01/2027									
ALKA-8	B79	1020L	DETERGENTE ENZIMÁTICO EN SPRAY X 550 ML	ALKAPHARM	Unidad	5,00	77.167,00	385.835,00	0
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2017DM-0016112									
LI043 --> 5,00 - 30/11/2028									
BIOP-21	B79	C623385	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VIAS 8FR BALÓN 5-10 CC/ML	GOLDEN CARE	Unidad	20,00	53.654,00	1.073.080,00	0
Declaración Importación:									
Lotes:									

SUBTOTAL EXENTO	115.881.591,00	**SUBTOTAL GRAVADO**	143.872.331,00	**I.V.A.**	27.335.742,89	**RETENCION EN LA FTE**	

SUBTOTAL	
$	259.753.922,00
TOTAL A PAGAR	
$	**287.089.665,00**

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

REQUIERE SELLO

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007556.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	98.00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Invima: 2505024286 --> 20,00 - 30/04/2030									
DBLI-3	B79	N/A..	TIRAS DE GLUCOMETRIAS ADAPTABLES MAS LANCETAS	DB LIFE	Unidad	700,00	1.429,00	1.000.300,00	0
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2022RD-0007348** C4H55282F --> 500,00 - 27/05/2027 C4H56111F --> 200,00 - 10/06/2027									
DBLI-3	B79	N/A..	TIRAS DE GLUCOMETRIAS ADAPTABLES MAS LANCETAS	DB LIFE	Unidad	22.000,00	1.429,00	31.438.000,00	0
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2022RD-0007348** C4H56111F --> 4.400,00 - 10/06/2027 C4H56101F --> 17.400,00 - 09/06/2027 C4H56121F --> 200,00 - 11/06/2027									
DIME-103	B79	40.092.50	SIERRA GIGLI LONGITUD 50 CM	DIMEDA	Unidad	3,00	52.432,00	157.296,00	19
DRILL-1	B79	1031580	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 8-FENESTRADA	DRILLTEX	Unidad	1,00	2.185.110,00	2.185.110,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026 - VAL** 26092025 --> 1,00 - 30/11/2029									
DRILL-1	B79	1031580	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 8-FENESTRADA	DRILLTEX	Unidad	1,00	2.185.110,00	2.185.110,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026 - VAL** 26092025 --> 1,00 - 30/11/2029									
FLEX-1	B79	038-05-604	CAL SODADA PARA ANESTESIA GALÓN X 5 LITROS	FLEXICARE	Unidad	13,00	106.562,00	1.385.306,00	19
Declaración Importación: **Lotes:**									

SUBTOTAL EXENTO	115.881.591,00	SUBTOTAL GRAVADO	143.872.331,00	I.V.A.	27.335.742,89	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 259.753.922,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 287.089.665,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S**
SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

REQUIERE SELLO

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007556.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades 22.816.00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125457**

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Invima: 2024DM-0029839 LO1A-02264 --> 13,00 - 31/07/2029									
GLOB-112	B79	64-010	FILTROS HME ADULTOS	)BAL HEALTHC/	Unidad	500,00	16.906,00	8.453.000,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2017DM-001253-R1** 2510023 --> 500,00 - 19/10/2030									
GLOB-113	B79	63-805	FILTROS HME PEDIÁTRICO	)BAL HEALTHC/	Unidad	100,00	27.776,00	2.777.600,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026-VAL** 407222 --> 100,00 - 20/08/2030									
GLOB-114	B79	65-003	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA L	)BAL HEALTHC/	Unidad	10,00	261.862,00	2.618.620,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026-VAL** D2503181J --> 10,00 - 17/03/2030									
GLOB-114	B79	65-003	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA L	)BAL HEALTHC/	Unidad	8,00	261.862,00	2.094.896,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026-VAL** D2503181J --> 8,00 - 17/03/2030									
GLOB-115	B79	65-002	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA M	)BAL HEALTHC/	Unidad	10,00	261.862,00	2.618.620,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026-VAL** C2510101J --> 9,00 - 09/10/2030 D2510101J --> 1,00 - 09/10/2030									

SUBTOTAL EXENTO	115.881.591,00	SUBTOTAL GRAVADO	143.872.331,00	I.V.A.	27.335.742,89	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 259.753.922,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 287.089.665,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007556.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

REQUIERE SELLO

Total Cantidades	23.444.00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125457** Página 3 de 13 11:19 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
GLOB-115	B79	65-002	KIT MASCARA PARA VENTILACION NO INVASIVA ORONASAL TALLA M	)BAL HEALTHC/	Unidad	1,00	261.862,00	261.862,00	19
			Declaración Importación:						
			Lotes:						
			Invima: 2026-VAL						
			D2510101J --> 1,00 - 09/10/2030						
GLOB-116	B79	65-001	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA S	)BAL HEALTHC/	Unidad	5,00	261.860,00	1.309.300,00	19
			Declaración Importación:						
			Lotes:						
			Invima: 2020DM-0022734						
			D2503183J --> 5,00 - 17/03/2030						
GLOB-117	B79	63-415	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA, TAMAÑO ADULTO, CON LÍNEA DE OXIGENO.	)BAL HEALTHC/	Unidad	10,00	8.887,00	88.870,00	19
			Declaración Importación:						
			Lotes:						
			Invima: 2026-VAL						
			FY2510026 --> 10,00 - 13/11/2030						
GLOB-118	B79	68-A31-PCV	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE	)BAL HEALTHC/	Unidad	60,00	78.920,00	4.735.200,00	19
			Declaración Importación:						
			Lotes:						
			Invima: 2026-VAL						
			FY2504036 --> 60,00 - 09/05/2028						
GLOB-119	B79	68-I33-PVC	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL DESECHABLE	)BAL HEALTHC/	Unidad	13,00	78.920,00	1.025.960,00	19
			Declaración Importación:						
			Lotes:						
			Invima: INVIMA 2024DM-0028786						
			FY2505039 --> 13,00 - 24/06/2028						
GLOB-120	B79	63-710.	CIRCUITO ADULTO BALÓN X 3 LITROS	)BAL HEALTHC/	Unidad	200,00	52.972,00	10.594.400,00	19

SUBTOTAL EXENTO	115.881.591,00	SUBTOTAL GRAVADO	143.872.331,00	I.V.A.	27.335.742,89	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 259.753.922,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 287.089.665,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007556.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	23.733,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125457** Página 4 de 13 11:19 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Declaración importación: **Lotes:** **Invima: 2026-VAL** 25204802 --> 200,00 - 31/07/2028									
GLOB-120	B79	63-710.	CIRCUITO ADULTO BALÓN X 3 LITROS	)BAL HEALTHC/	Unidad	3,00	52.972,00	158.916,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026-VAL** 25204802 --> 3,00 - 31/07/2028									
GLOB-123	B79	88-LDA10	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 1	)BAL HEALTHC/	Unidad	10,00	24.495,00	244.950,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 20251105 --> 10,00 - 04/11/2030									
GLOB-124	B79	88-LDC20	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 2	)BAL HEALTHC/	Unidad	10,00	24.495,00	244.950,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 20250730 --> 10,00 - 29/07/2030									
GLOB-125	B79	88-LDD25	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 2.5	)BAL HEALTHC/	Unidad	10,00	24.495,00	244.950,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 20250513 --> 10,00 - 30/04/2030									
GLOB-26	B79	63-521	HUMIFICADOR DE BAJO FLUJO CON VÁLVULA	)BAL HEALTHC/	Unidad	694,00	7.401,00	5.136.294,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026-VAL**									

SUBTOTAL EXENTO	115.881.591,00	**SUBTOTAL GRAVADO**	143.872.331,00	**I.V.A.**	27.335.742,89	**RETENCION EN LA FTE**	

SUBTOTAL
$ 259.753.922,00
TOTAL A PAGAR
$ 287.089.665,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007556.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades 24.460.00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125457**

11:19 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Fecha: martes, 6 de octubre de 2

ELABORO:RFI

CONFIRMO:RFI

NOTA N°9835

Naturaleza: Debito **Fecha:** 30/09/2026 **Estado:** Confirmado
Tipo: Factura
Tercero: NIT - 804009440 - LA MUELA S.A.S.
Proveedor: 804009440 - LA MUELA S.A.S.
Observaciones: SE AJUSTA PESO A COMPROBANTE DE ENTRADA FA9759 CON FACTURA FVBG125457
SON: DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

VALOR: 2,0000

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta contable	Nombre de cuenta	Naturaleza	Valor
032	MAYOR VALOR CON RESPECTO DE LA FACTURA	48089013	MAYOR VALOR COMPROBANTE CON RESPECTO A LA FACTURA	Credito	$ 2,00

CUENTAS POR PAGAR

Factura	Fecha	Fecha Venc.	Cuenta contable	Valor
FVBG125457	28/09/2026	27/12/2026	24010101 - PROVEEDORES	$ 2,00

RFI - ISABELLA FLOREZ RODRIGUEZ
ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
MO25030079 --> 694,00 - 31/05/2030									
GLOB-90	B79	63-793	TUBO TRAMPA MUESTRA DE SECRECIÓN BRONQUIAL, DE 40 CC CON ADAPTADOR DESECHABLE.	)BAL HEALTHC/	Unidad	200,00	17.031,00	3.406.200,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2020DM-0021909									
FY2502063 --> 200,00 - 20/03/2030									
GLOB-92	B79	71-318S	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN DE 1800 CC	)BAL HEALTHC/	Unidad	100,00	18.239,00	1.823.900,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2019DM-0020393									
G25062802 --> 100,00 - 27/06/2028									
GOLD-21	B79	C611950 GCA-GE14	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO, NO. 14 FR	GOLDEN CARE	Unidad	20,00	18.886,00	377.720,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2016DM-0000271-R1									
2509023119 --> 20,00 - 30/08/2030									
GOLD-21	B79	C611950 GCA-GE14	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO, NO. 14 FR	GOLDEN CARE	Unidad	20,00	18.886,00	377.720,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2016DM-0000271-R1									
2509023119 --> 20,00 - 30/08/2030									
GOLD-63	B79	C612000 -GCA-GE6	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATAL NO. 6FR	GOLDEN CARE	Unidad	4,00	18.886,00	75.544,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2016DM-0000271-R1									
2412023326 --> 4,00 - 30/11/2029									

SUBTOTAL EXENTO	115.881.591,00	SUBTOTAL GRAVADO	143.872.331,00	I.V.A.	27.335.742,89	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 259.753.922,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 287.089.665,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026

<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007556.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	24.804,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125457**

11:19 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
GOLD-71	B79	626395 (GCA-EB37	TUBO ENDOBRONQUIAL 37 FR IZQUIERDO	GOLDEN CARE	Unidad	3,00	283.291,00	849.873,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2018DM-0018330									
2509023119 --> 3,00 - 30/08/2030									
GOLD-71	B79	626395 (GCA-EB37	TUBO ENDOBRONQUIAL 37 FR IZQUIERDO	GOLDEN CARE	Unidad	10,00	283.291,00	2.832.910,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2018DM-0018330									
2509023119 --> 10,00 - 30/08/2030									
GUER-38	B79	801800B	JERINGA CT CON TUBO EN ESPIRAL Y PUNTA DE RELLENO	GUERBET	Unidad	98,00	94.601,00	9.270.898,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2021DM-0023957									
20250418 --> 98,00 - 17/04/2028									
LM-10	B79	001156-74.	AGUJA STIMUPLEX 22G X 50 MM CÁNULA BISEL DE 30°	LM	Unidad	61,00	45.931,00	2.801.791,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
1608 --> 50,00 - 04/11/2030 1609 --> 11,00 - 11/11/2030									
LM-11	B79	T-302-07.	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 7,0	LM	Unidad	3,00	406.161,00	1.218.483,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
1100053689 --> 3,00 - 01/11/2030									
LM-14	B79	APA-345	DETERGENTE POLIENCIMATICO CON ENZIMAS CON APA (PROTEASA, LIPASA, AMILASA Y CARBOHIDRASA)	LM	Unidad	10,00	244.810,00	2.448.100,00	0

SUBTOTAL EXENTO	115.881.591,00	SUBTOTAL GRAVADO	143.872.331,00	I.V.A.	27.335.742,89	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 259.753.922,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 287.089.665,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026

<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007556.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	24.989,00

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
B1280	-->	10,00 - 10/06/2028							
LM-16	B79	T-321-08	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 8-FENESTRADA	LM	Unidad	1,00	2.185.110,00	2.185.110,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
1100052787	-->	1,00 - 01/06/2029							
LM-20	B79	57587-0.	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 3000 ML	LM	Unidad	10,00	20.919,00	209.190,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
1126348	-->	10,00 - 31/07/2027							
LM-20	B79	57587-0.	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 3000 ML	LM	Unidad	150,00	20.919,00	3.137.850,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
1126348	-->	150,00 - 31/07/2027							
LM-20	B79	57587-0.	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 3000 ML	LM	Unidad	10,00	20.919,00	209.190,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
1126348	-->	10,00 - 31/07/2027							
LM-20	B79	57587-0.	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 3000 ML	LM	Unidad	540,00	20.919,00	11.296.260,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
1126348	-->	270,00 - 31/07/2027	1128586	-->	270,00 - 01/12/2027				

SUBTOTAL EXENTO	115.881.591,00	SUBTOTAL GRAVADO	143.872.331,00	I.V.A.	27.335.742,89	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 259.753.922,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 287.089.665,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026

<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007556.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	25.700,00

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
LM-22	B79	68-070-20-25.	TUBO SILICONADO EN SILASTIC ROLLO X 25 A 30 METROS	LM	Unidad	2,00	906.513,00	1.813.026,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
10161042	-->	2,00 - 01/12/2030							
LM-25	B79	T-321-07	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 7-FENESTRADA	LM	Unidad	3,00	2.185.111,00	6.555.333,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2026-VAL									
1100050825	-->	3,00 - 01/11/2029							
LM-25	B79	T-321-07	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 7-FENESTRADA	LM	Unidad	1,00	2.185.111,00	2.185.111,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2026-VAL									
1100052651	-->	1,00 - 01/11/2029							
LM-26	B79	T-302-08	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 8,0	LM	Unidad	4,00	406.161,00	1.624.644,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2026-val									
1100053671	-->	4,00 - 01/11/2030							
LM-4	B79	LM-T20010	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 10	LM	Unidad	7,00	162.857,00	1.139.999,00	0
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
24022594	-->	5,00 - 01/10/2029	24023624 --> 2,00 - 01/12/2029						
LM-5	B79	LM-T20012	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 12	LM	Unidad	265,00	162.857,00	43.157.105,00	0

SUBTOTAL EXENTO	115.881.591,00	SUBTOTAL GRAVADO	143.872.331,00	I.V.A.	27.335.742,89	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 259.753.922,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 287.089.665,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S**
SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

REQUIERE SELLO

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007556.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	25.982,00

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 24020563 --> 5,00 - 01/10/2029 24026540 --> 260,00 - 01/01/2030									
LM-5	B79	LM-T20012	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 12	LM	Unidad	28,00	162.857,00	4.559.996,00	0
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 24026540 --> 5,00 - 01/01/2030 25009407 --> 23,00 - 01/08/2030									
LM-6	B79	LM-T20014	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 14	LM	Unidad	100,00	162.857,00	16.285.700,00	0
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 25000861 --> 100,00 - 01/03/2030									
LM-7	B79	LM-T20006	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 6	LM	Unidad	7,00	162.857,00	1.139.999,00	0
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 24026530 --> 7,00 - 01/01/2030									
LM-7	B79	LM-T20006	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 6	LM	Unidad	12,00	162.857,00	1.954.284,00	0
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 24026530 --> 12,00 - 01/01/2030									
LM-8	B79	LM-T20008	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 8	LM	Unidad	21,00	162.857,00	3.419.997,00	0
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 25000854 --> 21,00 - 01/03/2030									

SUBTOTAL EXENTO	115.881.591,00	**SUBTOTAL GRAVADO**	143.872.331,00	**I.V.A.**	27.335.742,89	**RETENCION EN LA FTE**	

SUBTOTAL
$ 259.753.922,00
TOTAL A PAGAR
$ 287.089.665,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO. DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007556.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

REQUIERE SELLO

Total Cantidades 26.150,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125457**

 11:19 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
LM-9	B79	001156-71.	AGUJA STIMUPLEX 22G X 80 MM CÁNULA BISEL DE 30°	LM	Unidad	53,00	45.931,00	2.434.343,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
1591	-->	53,00 - 17/06/2030							
MAXH-1	B79	GT14 F-E	SONDA DE GASTROSTOMÍA NO. 14 FR	MAXHEALT	Unidad	1,00	190.065,00	190.065,00	0
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2026-VAL									
20240307	-->	1,00 - 29/03/2027							
NAC-66	B79	GT18F-E	SONDA DE GASTROSTOMÍA NO. 18 FR	NACIONAL	Unidad	7,00	190.065,00	1.330.455,00	0
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
20240403	-->	7,00 - 13/04/2027							
NACI-2892	B79	A-6000-08LF	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL 3 CÁMARAS ADULTO /PEDIÁTRICO	TELEFLEX	Unidad	2,00	212.031,00	424.062,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2020DM-0021744									
74H2500675	-->	2,00 - 24/08/2028							
NACI-2892	B79	A-6000-08LF	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL 3 CÁMARAS ADULTO /PEDIÁTRICO	TELEFLEX	Unidad	30,00	212.031,00	6.360.930,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2020DM-0021744									
74H2500675	-->	6,00 - 24/08/2028	74J2500090 --> 24,00 - 07/09/2028						
NACI-2892	B79	A-6000-08LF	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL 3 CÁMARAS ADULTO /PEDIÁTRICO	TELEFLEX	Unidad	6,00	212.031,00	1.272.186,00	19

SUBTOTAL EXENTO	115.881.591,00	SUBTOTAL GRAVADO	143.872.331,00	I.V.A.	27.335.742,89	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 259.753.922,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 287.089.665,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007556.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

REQUIERE SELLO

Total Cantidades	26.249,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125457**

 11:19 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Declaración Importación: Lotes: **Invima: 2020DM-0021744** 74L2500004 --> 6,00 - 04/11/2028									
NACI-6713	B79	936336	PROTECTOR DE CABLE DE VIDEO DE POLIETILENO CON CINTA ADHESIVA DE 13CM 250 CM	NACIONAL	Unidad	223,00	43.915,00	9.793.045,00	19
Declaración Importación: Lotes: **Invima:** UFE15589 --> 213,00 - 01/09/2030 503028280 --> 10,00 - 01/07/2030									
NACI-6749	B79	989803179041	ELECTRODOS ECG QUATRO DE ADULTO	NACIONAL	Unidad	25,00	38.207,00	955.175,00	19
Declaración Importación: Lotes: **Invima: 2026 VALIDACION** 2510030442 --> 25,00 - 03/12/2027									
NACI-6750	B79	989803179031	ELECTRODOS ECG QUATRO DE PEDIÁTRICO	NACIONAL	Unidad	25,00	38.207,00	955.175,00	19
Declaración Importación: Lotes: **Invima: 2026 VALIDACION** 2505120442 --> 6,00 - 12/07/2027 2507100448 --> 5,00 - 10/09/2027 2509160443 --> 14,00 - 16/11/2027									
NACI-6753	B79	GT 12 F-E	SONDA DE GASTROSTOMÍA NO. 12 FR	MAXHEALT	Unidad	5,00	190.065,00	950.325,00	0
Declaración Importación: Lotes: **Invima: 2026-VAL** 20240704 --> 5,00 - 26/07/2027									
REDA-2	B79	10105	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL 3 CÁMARAS ADULTO /PEDIÁTRICO	REDAX	Unidad	89,00	212.031,00	18.870.759,00	19
Declaración Importación: Lotes: **Invima: 2020DM-0021059**									

SUBTOTAL EXENTO	115.881.591,00	SUBTOTAL GRAVADO	143.872.331,00	I.V.A.	27.335.742,89	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 259.753.922,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 287.089.665,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007556.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

REQUIERE SELLO

Total Cantidades	26.616.00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125457**

 11:19 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
S012509063 --> 89,00 - 30/07/2030									
REDA-2	B79	10105	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL 3 CÁMARAS ADULTO /PEDIÁTRICO	REDAX	Unidad	3,00	212.031,00	636.093,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2020DM-0021059									
S012509066 --> 3,00 - 30/07/2030									
SUNM-38	B79	7-6614-02	JERINGA DESECHABLE ASEPTO /P IRRIGACIÓN 60 ONZAS	SUNMED	Unidad	189,00	7.400,00	1.398.600,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2019DM-0019992									
250620 --> 189,00 - 19/06/2030									

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
28 SEP 2026
FARMACEUTICO

SUBTOTAL EXENTO	115.881.591,00	SUBTOTAL GRAVADO	143.872.331,00	I.V.A.	27.335.742,89	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 259.753.922,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 287.089.665,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007556.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades 26.808,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125457**

 11:19 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: ffb2cc909f22746681a0b189b521d08f1ddde3a5833967fdcb2a140c43c89ad5733ecb18d10183d4972a7a72c70fe927

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Elaboró:OJL

Confirmó:OJL

CUENTA POR PAGAR N° 34331

Proveedor :	804009440 - LA MUELA S.A.S.			**Estado:**	Confirmado
Dirección :	Calle 38 35 53	**Telefono**	6340022-3202219158	**Ciudad:**	BUCARAMANGA
Factura:	FVBG125459				
Tercero:	NIT - 804009440 - LA MUELA S.A.S.				
Proveedor:	804009440 - LA MUELA S.A.S.				
Fecha del documento:	29/09/2026	**Fecha de la cuenta por pagar:**			29/09/2026
Plazo:	90 días	**Fecha de vencimiento:**			28/12/2026
Cuenta contable:	24010101 - PROVEEDORES				
Observaciones:	CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #FA000000009770)				

Total Cuenta por pagar : $ 517.267.508,00

SON: QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

PAGUESE

DRA. ANGY LISSETH ORTIZ PIZA
CONTADOR

Dra. DIANA MARCELA FAJARDO GARCIA
TESORERO

DR. VLADIMIR LOPEZ BARON
(SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

Reporte: PGRPCxP

Usuario: RFI

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009770

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

PROVEEDOR:	LA MUELA S.A.S.	**NIT:**	804009440	**FECHA:**	29/09/2026 05:40 p. m.		
CIUDAD:	BUCARAMANGA (SANTANDER)			**ESTADO:**	Confirmado		
DIRECCION:	Calle 38 35 53			**TELEFONO:**	6340022-3202219158		
TELEFONO:	6340022-3202219158			**ALMACEN:**	FARMACIA		
Nº FACTURA:	FVBG125459	**% ICA:**	0,0000	**PLAZO:**	90	**FECHA FACT:**	29/09/2026 12:00 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANT	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
FMQ0399	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA NO 8 FR REF T -321-08	UNIDAD	9	$ 2.185.110,00	$ 19.665.990,00	0,00	19,00
FMQ3305-1	JERINGA DESECHABLE ASEPTO /P IRRIGACION 50 CC	UNIDAD	156	$ 7.400,00	$ 1.154.400,00	0,00	19,00
FMQ4031	DOBLE JERINGA RM CON TUBO EN Y DE VALVULA OPTISTARLE REF 801800B	UNIDAD	52	$ 94.601,00	$ 4.919.252,00	0,00	19,00
FMQ0923	LAPICERO PARA ELECTROBISTURI	UNIDAD	367	$ 19.927,00	$ 7.313.209,00	0,00	19,00
FMQ0108	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 22 FR	UNIDAD	1	$ 190.065,00	$ 190.065,00	0,00	0,00
FMQ3901	DETERGENTE ENZIMATICO EN SPRAY PAQUETE X 12 DOSIS ALKAZIME	UNIDAD	30	$ 74.087,00	$ 2.222.610,00	0,00	0,00
FMQ3900	DETERGENTE ENZIMATICO EN SPRAY X 550 ML	UNIDAD	11	$ 77.167,00	$ 848.837,00	0,00	0,00
FMQ0252	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B REFORZADO 6.0 FR	UNIDAD	20	$ 51.245,00	$ 1.024.900,00	0,00	19,00
FMQ0253	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B REFORZADO 6.5 FR	UNIDAD	30	$ 51.245,00	$ 1.537.350,00	0,00	19,00
FMQ2012-2	SONDA FOLEY RECUBIERTO CON SILICONA 8FR (2VIAS-BALON 3ML)	UNIDAD	20	$ 53.654,00	$ 1.073.080,00	0,00	0,00
FMQ2012-2	SONDA FOLEY RECUBIERTO CON SILICONA 8FR (2VIAS-BALON 3ML)	UNIDAD	20	$ 53.654,00	$ 1.073.080,00	0,00	0,00

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009770

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FMQ0959-1	TIRA DE GLUCOMETRIA ADAPTABLE MAS LANCETA CARESENS BD LIFE	UNIDAD	2.700	$ 1.429,00	$ 3.858.300,00	0,00	0,00
FMQ0959-1	TIRA DE GLUCOMETRIA ADAPTABLE MAS LANCETA CARESENS BD LIFE	UNIDAD	30.300	$ 1.429,00	$ 43.298.700,00	0,00	0,00
FMQ0959-1	TIRA DE GLUCOMETRIA ADAPTABLE MAS LANCETA CARESENS BD LIFE	UNIDAD	2.000	$ 1.429,00	$ 2.858.000,00	0,00	0,00
FMQ0959-1	TIRA DE GLUCOMETRIA ADAPTABLE MAS LANCETA CARESENS BD LIFE	UNIDAD	17.300	$ 1.429,00	$ 24.721.700,00	0,00	0,00
FMQ0399	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA NO 8 FR REF T -321-08	UNIDAD	1	$ 2.185.110,00	$ 2.185.110,00	0,00	19,00
FMQ1154-1	CAL SODADA PARA ANESTESIA GALON X 5 LITROS	UNIDAD	28	$ 106.562,00	$ 2.983.736,00	0,00	19,00
FMQ0169-4	FILTROS HME ADULTOS INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD REF: 63-804	UNIDAD	2.200	$ 16.906,00	$ 37.193.200,00	0,00	19,00
FMQ0168-2	FILTROS HMEF PEDIATRICO NARIZ DE CAMELLO REFV 63-805	UNIDAD	350	$ 27.776,00	$ 9.721.600,00	0,00	19,00
FMQ3255	KIT MASCARA ORONASAL PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA L REF LM-86-11313	UNIDAD	9	$ 261.862,00	$ 2.356.758,00	0,00	19,00
FMQ3255	KIT MASCARA ORONASAL PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA L REF LM-86-11313	UNIDAD	8	$ 261.862,00	$ 2.094.896,00	0,00	19,00
FMQ3337	KIT MASCARA ORONASAL PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA M LM-86-11312	UNIDAD	17	$ 261.862,00	$ 4.451.654,00	0,00	19,00
FMQ3114-3	KIT MASCARA PARA VENTILACION NO INVASIVA ORONASAL TALLA S	UNIDAD	4	$ 261.860,00	$ 1.047.440,00	0,00	19,00

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009770

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FMQ3114-3	KIT MASCARA PARA VENTILACION NO INVASIVA ORONASAL TALLA S	UNIDAD	4	$ 261.860,00	$ 1.047.440,00	0,00	19,00
FMQ0364-3	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA ADULTO	UNIDAD	140	$ 8.887,00	$ 1.244.180,00	0,00	19,00
FMQ3362-3	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE KIT COMPLETO DE 6 PIEZAS CON VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN REF G8-A31-PVC	UNIDAD	100	$ 78.920,00	$ 7.892.000,00	0,00	19,00
FMQ3326-3	RESUCITADOR NEONATAL, EN PVC, CON MASCARA DE ANESTESIA NO 1. INCLUYE ADAPTADOR Y VÁLVULA DE PEEP	UNIDAD	43	$ 78.920,00	$ 3.393.560,00	0,00	19,00
FMQ1971-1	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N° 1 REF 88-LDA10	UNIDAD	10	$ 24.495,00	$ 244.950,00	0,00	19,00
FMQ3349	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N. 2.5	UNIDAD	20	$ 24.495,00	$ 489.900,00	0,00	19,00
FMQ3349	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N. 2.5	UNIDAD	10	$ 24.495,00	$ 244.950,00	0,00	19,00
FMQ0970-3	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N. 2	UNIDAD	10	$ 24.495,00	$ 244.950,00	0,00	19,00
FMQ3350	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N. 3	UNIDAD	20	$ 24.495,00	$ 489.900,00	0,00	19,00
FMQ0132-1	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N. 4	UNIDAD	20	$ 24.495,00	$ 489.900,00	0,00	19,00
FMQ0998	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N. 5	UNIDAD	20	$ 24.495,00	$ 489.900,00	0,00	19,00
FMQ0300-1	MASCARA DE NO REINHALACION CON BOLSA DE RESERVORIO-ADULTO	UNIDAD	199	$ 17.895,00	$ 3.561.105,00	0,00	19,00
FMQ0175-2	MASCARA PARA ANESTESIA N.2 INFANTE	UNIDAD	78	$ 10.242,00	$ 798.876,00	0,00	19,00

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009770

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FMQ0211-4	MASCARA PARA ANESTESIA N.3 NIÑO	UNIDAD	70	$ 10.242,00	$ 716.940,00	0,00	19,00
FMQ0231-3	MASCARA PARA ANESTESIA N.4 ADULTO PEQUEÑO	UNIDAD	80	$ 10.242,00	$ 819.360,00	0,00	19,00
FMQ0977-3	HUMIFICADOR DE BAJO FLUJO EMPAZADO INDIVIDUALMENTE EN PVC CON SU RESPECTIVA VALVULA CON 400 CC	UNIDAD	800	$ 7.401,00	$ 5.920.800,00	0,00	19,00
FMQ0977-3	HUMIFICADOR DE BAJO FLUJO EMPAZADO INDIVIDUALMENTE EN PVC CON SU RESPECTIVA VALVULA CON 400 CC	UNIDAD	906	$ 7.401,00	$ 6.705.306,00	0,00	19,00
FMQ3771	MASCARA PARA ANESTESIA # 1 GHC REF 63-431A	UNIDAD	60	$ 10.242,00	$ 614.520,00	0,00	19,00
FMQ0232-3	MASCARA PARA ANESTESIA N.5 ADULTO	UNIDAD	40	$ 10.242,00	$ 409.680,00	0,00	19,00
FMQ1970-3	MASCARA PARA ANESTESIA TRANSPARENTE N° 0 PREMATURO	UNIDAD	110	$ 10.242,00	$ 1.126.620,00	0,00	19,00
FMQ3285-3	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIÁTRICO CON BALON 1 L REF 63-760A	UNIDAD	70	$ 39.993,00	$ 2.799.510,00	0,00	19,00
FMQ0625-1	TUBO TRAMPA MUESTRA DE SECRECION BRONQUIAL GHC	UNIDAD	400	$ 17.031,00	$ 6.812.400,00	0,00	19,00
FMQ0625-1	TUBO TRAMPA MUESTRA DE SECRECION BRONQUIAL GHC	UNIDAD	600	$ 17.031,00	$ 10.218.600,00	0,00	19,00
FMQ3121	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCION 1800 ML 71-318S	UNIDAD	526	$ 18.239,00	$ 9.593.714,00	0,00	19,00
FMQ3121	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCION 1800 ML 71-318S	UNIDAD	1.024	$ 18.239,00	$ 18.676.736,00	0,00	19,00

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009770

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FMQ0614	GUIA PARA INTUBACION ADULTO N. 14 FR	UNIDAD	50	$ 18.886,00	$ 944.300,00	0,00	19,00
FMQ0254-1	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B REFORZADO 7.0 FR	UNIDAD	50	$ 51.245,00	$ 2.562.250,00	0,00	19,00
FMQ0255-2	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B REFORZADO 7.5 FR	UNIDAD	50	$ 51.245,00	$ 2.562.250,00	0,00	19,00
FMQ0256	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B REFORZADO 8.0 FR	UNIDAD	20	$ 51.245,00	$ 1.024.900,00	0,00	19,00
FMQ0809	GUIA PARA INTUBACION NEONATAL N. 6 FR	UNIDAD	9	$ 18.886,00	$ 169.974,00	0,00	19,00
FMQ0819-2	MANGUERA CONEXION DE OXIGENO EXTENSION PARA OXIGENO MEDICINAL,	UNIDAD	40	$ 2.092,00	$ 83.680,00	0,00	19,00
FMQ4031	DOBLE JERINGA RM CON TUBO EN Y DE VALVULA OPTISTARLE REF 801800B	UNIDAD	100	$ 94.601,00	$ 9.460.100,00	0,00	19,00
FMQ0812	AGUJA STIMUPLEX 22X50MM CANULA BIESEL DE 30° PARA ANESTESIA DE PLEXOS REF: 001156-74	UNIDAD	39	$ 45.931,00	$ 1.791.309,00	0,00	19,00
FMQ0812	AGUJA STIMUPLEX 22X50MM CANULA BIESEL DE 30° PARA ANESTESIA DE PLEXOS REF: 001156-74	UNIDAD	11	$ 45.931,00	$ 505.241,00	0,00	19,00
FMQ1558	BIOCIDE DETERGENTE DESINFECTANTE DE ÁREAS Y SUPERFICIES DE 4 LITROS REF: 34566-29	UNIDAD	5	$ 148.608,00	$ 743.040,00	0,00	0,00
FMQ0707	DETERGENTE POLIENCIMATICO CON ENZIMAS CON APA (PROTEASA, LIPASA, AMILSA Y CARBOHIDRASA) REF APA-345-P01	UNIDAD	12	$ 244.810,00	$ 2.937.720,00	0,00	0,00

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009770

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FMQ3295-1	F.A.C.T.S. SOLUCION DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AUTOCLAVES 650 ML REF 345FCT	UNIDAD	5	$ 163.703,00	$ 818.515,00	0,00	0,00
FMQ0399	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA NO 8 FR REF T -321-08	UNIDAD	1	$ 2.185.110,00	$ 2.185.110,00	0,00	19,00
FMQ0399	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA NO 8 FR REF T -321-08	UNIDAD	1	$ 2.185.110,00	$ 2.185.110,00	0,00	19,00
FMQ3357	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMÍA, TAMAÑO PEDIÁTRICO.	UNIDAD	17	$ 8.890,00	$ 151.130,00	0,00	19,00
FMQ3652	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DESECH DE SUCCION ADULTO 3.0 LT REF 57587-0	UNIDAD	817	$ 20.919,00	$ 17.090.823,00	0,00	19,00
FMQ4030	TUBO SUCCION SILASTIC 1/4 X 7/16 REF:68-070-20	UNIDAD	1	$ 906.513,00	$ 906.513,00	0,00	19,00
FMQ0138	SISTEMA DE SUCCION CERRADA NO 10 FR REF LM-TJ20010 LM-T20010	UNIDAD	17	$ 162.857,00	$ 2.768.569,00	0,00	0,00
FMQ3370-1	SISTEMA DE SUCCION CERRADA NO 12	UNIDAD	28	$ 162.857,00	$ 4.559.996,00	0,00	0,00
FMQ3370-1	SISTEMA DE SUCCION CERRADA NO 12	UNIDAD	247	$ 162.857,00	$ 40.225.679,00	0,00	0,00
FMQ0099	SISTEMA DE SUCCION CERRADA NO 14 FR REF LM-T20014	UNIDAD	110	$ 162.857,00	$ 17.914.270,00	0,00	0,00
FMQ0397	SISTEMA DE SUCCION CERRADA NO 6 FR REF LM-TJ20006 LM-T20006-LM-TV20006	UNIDAD	5	$ 162.857,00	$ 814.285,00	0,00	0,00
FMQ0397	SISTEMA DE SUCCION CERRADA NO 6 FR REF LM-TJ20006 LM-T20006-LM-TV20006	UNIDAD	12	$ 162.857,00	$ 1.954.284,00	0,00	0,00

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009770

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FMQ0398	SISTEMA DE SUCCION CERRADA NO 8 FR REF LM-TJ20008	UNIDAD	31	$ 162.857,00	$ 5.048.567,00	0,00	0,00
FMQ0401	AGUJA STIMUPLEX 22G X80MM CANULA BISEL DE 30° PARA ANESTESIA DE PLEXOS REF: 001156-71	UNIDAD	3	$ 45.931,00	$ 137.793,00	0,00	19,00
FMQ0401	AGUJA STIMUPLEX 22G X80MM CANULA BISEL DE 30° PARA ANESTESIA DE PLEXOS REF: 001156-71	UNIDAD	47	$ 45.931,00	$ 2.158.757,00	0,00	19,00
FMQ0104	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 14 FR REF 8884715148 - REF 2019-0014	UNIDAD	3	$ 190.065,00	$ 570.195,00	0,00	0,00
FMQ0107-1	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 20 FR CON CONECTOR ENFIT	UNIDAD	10	$ 190.065,00	$ 1.900.650,00	0,00	0,00
FMQ0923	LAPICERO PARA ELECTROBISTURI	UNIDAD	950	$ 19.927,00	$ 18.930.650,00	0,00	19,00
FMQ1536	PROTECTOR DE CABLE DE VIDEO REF 936336	UNIDAD	109	$ 43.915,00	$ 4.786.735,00	0,00	19,00
FMQ3305-2	JERINGA DESECHABLE ASEPTO /P IRRIGACION 50 CC	UNIDAD	70	$ 7.400,00	$ 518.000,00	0,00	19,00
FMQ3821	GANCHOS HEMOLOK CLIPS DORADO XL REF 544250	UNIDAD	84	$ 18.625,00	$ 1.564.500,00	0,00	19,00
FMQ3114-3	KIT MASCARA PARA VENTILACION NO INVASIVA ORONASAL TALLA S	UNIDAD	12	$ 261.860,00	$ 3.142.320,00	0,00	19,00
FMQ0098-4	CIRCUITO DE ANESTESIA TAMAÑO ADULTO	UNIDAD	1.170	$ 52.972,00	$ 61.977.240,00	0,00	19,00

DETALLE

SUBTOTAL: $ 477.934.119,00

DESCUENTO: $ 0,00

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009770

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FACTURA FVBG125459 - CTO 508

DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 60.331.461,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 9.049.719,00
RETE ICA:	$ 0,00
RETE FUENTE:	$ 11.948.353,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL INGRESO:	$ 517.267.508,00

TOTAL COMPROBANTE:

QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORÓ | **ORDENÓ** | **APROBÓ**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

ELABORO:RFI CONFIRMO:RFI

NOTA N°9838

Naturaleza: Debito **Fecha:** 30/09/2026 **Estado:** Confirmado
Tipo: Factura
Tercero: NIT - 804009440 - LA MUELA S.A.S.
Proveedor: 804009440 - LA MUELA S.A.S.
Observaciones: SE AJUSTA PESO A COMPROBANTE DE ENTRADA FA9770 CON RESPECTO A FACTURA FVBG125459
SON: CUATRO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

VALOR: 4,0000

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta contable	Nombre de cuenta	Naturaleza	Valor
032	MAYOR VALOR CON RESPECTO DE LA FACTURA	48089013	MAYOR VALOR COMPROBANTE CON RESPECTO A LA FACTURA	Credito	$ 5,00
002	RETENCION DE IVA	24362501	IMPUESTOS A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR	Debito	$ 1,00

CUENTAS POR PAGAR

Factura	Fecha	Fecha Venc.	Cuenta contable	Valor
FVBG125459	29/09/2026	28/12/2026	24010101 - PROVEEDORES	$ 4,00

RFI - ISABELLA FLOREZ RODRIGUEZ
ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

LA MUELA S.A.S

HERRAMIENTAS PERFECTAS, PARA MANOS EXPERTAS

Km7-400 AVIAL Palenque Girón-Floridablanca 22-31Centro Industrial Logístico
San Jorge Bg 36 - PBX:(57)(7)6340022
www.lamuela.com.co - E-mail: recepcion@lamuela.com.co

NIT: 804.009.440-5 **Responsables de Impuestos sobre las ventas IVA** / NO Somos Autorretenedores de Renta Resolución N° 0076 1 Diciembre 2016 / Actividad Económica: 4773 / ACUERDO 033 RETE ICA 0,72% B/MANGA ACTIVIDAD 206, / Somos Agentes de Retención de IVA al Régimen Simple. / Gran Contribuyente de Industria y Comercio en Bucaramanga / Autoretenedor de ICA en Bucaramanga y Girón, no efectuar Reteica en otras ciudades.

NIT:	900006037-4	O. COMP	CONTRATO 508 - 2026
CLIENTE:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		EPC:
TELÉFONO:	6076356055	CECO:	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 90 DIAS	ASESOR:	D.MARISOL LEON
DIRECCION DE DESTINO MCIA:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	FECHA FRA:	28/09/2026
CIUDAD DST:	BUCARAMANGA - SANTANDER	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	FVBG 125459
		VENCE:	28/12/2026

DIRECCION DE FACTURA: CR 33 28 126

CIUDAD FRA: BUCARAMANGA - SANTANDER

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
ALKA-1	B79	1019L	DETERGENTE ENZIMATICO PAQUETE X 12 DOSIS	ALKAPHARM	Unidad	30,00	74.087,00	2.222.610,00	0
			Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2017DM-0016112** 5SC6N0169-4185 --> 30,00 - 31/01/2027						
ALKA-8	B79	1020L	DETERGENTE ENZIMÁTICO EN SPRAY X 550 ML	ALKAPHARM	Unidad	11,00	77.167,00	848.837,00	0
			Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2017DM-0016112** LI043 --> 11,00 - 30/11/2028						
BIOP-16	B79	626570 GCA-RZ6.(	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 6.0 FR	GOLDEN CARE	Unidad	20,00	51.245,00	1.024.900,00	19
			Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 2509023119 --> 20,00 - 30/08/2030						
BIOP-17	B79	:626590 - GCA-RZ6.	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 6.5 FR	GOLDEN CARE	Unidad	30,00	51.245,00	1.537.350,00	19

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	SUBTOTAL GRAVADO	317.533.977,00	I.V.A.	60.331.455,63	RETENCION EN LA FTE	

SUBTOTAL
$ 477.934.119,00
TOTAL A PAGAR
$ 538.265.575,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ;4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ACEPTADA Y RECIBIDA 28 SEP 2026

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

FARMACÉUTICO

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaRf(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: _____ FECHA: _____

REQUIERE SELLO

Total Cantidades	91,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 2505024286 --> 30,00 - 30/04/2030									
BIOP-21	B79	C623385	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VIAS 8FR BALÓN 5-10 CC/ML	GOLDEN CARE	Unidad	40,00	53.654,00	2.146.160,00	0
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 2505024286 --> 20,00 - 30/04/2030 2507022417 --> 20,00 - 30/06/2030									
DBLI-3	B79	N/A..	TIRAS DE GLUCOMETRIAS ADAPTABLES MAS LANCETAS	DB LIFE	Unidad	19.300,00	1.429,00	27.579.700,00	0
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2022RD-0007348** C4H56121F --> 2.000,00 - 11/06/2027 C4H56161F --> 17.300,00 - 15/06/2027									
DBLI-3	B79	N/A..	TIRAS DE GLUCOMETRIAS ADAPTABLES MAS LANCETAS	DB LIFE	Unidad	33.000,00	1.429,00	47.157.000,00	0
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2022RD-0007348** C4H56161F --> 2.700,00 - 15/06/2027 C4H59081F --> 30.300,00 - 07/09/2027									
DRILL-1	B79	1031580	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 8-FENESTRADA	DRILLTEX	Unidad	1,00	2.185.110,00	2.185.110,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026 - VAL** 26092025 --> 1,00 - 30/11/2029									
FLEX-1	B79	038-05-604	CAL SODADA PARA ANESTESIA GALÓN X 5 LITROS	FLEXICARE	Unidad	13,00	106.562,00	1.385.306,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2024DM-0029839**									

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	**SUBTOTAL GRAVADO**	317.533.977,00	**I.V.A.**	60.331.455,63	**RETENCION EN LA FTE**	

SUBTOTAL	
$	477.934.119,00
TOTAL A PAGAR	
$	**538.265.575,00**

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: 29 SEP 2026

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaRf(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: _____ FECHA: _____

REQUIERE SELLO

FARMACEUTICO

Total Cantidades: 52.445,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125459**

11:33 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
L01A-02264 --> 1,00 - 31/07/2029 L01A-02264 --> 12,00 - 31/07/2029									
FLEX-1	B79	038-05-604	CAL SODADA PARA ANESTESIA GALÓN X 5 LITROS	FLEXICARE	Unidad	1,00	106.562,00	106.562,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2024DM-0029839									
L01A-02264 --> 1,00 - 31/07/2029									
FLEX-1	B79	038-05-604	CAL SODADA PARA ANESTESIA GALÓN X 5 LITROS	FLEXICARE	Unidad	14,00	106.562,00	1.491.868,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2024DM-0029839									
L01A-02264 --> 14,00 - 31/07/2029									
GLOB-112	B79	64-010	FILTROS HME ADULTOS	)BAL HEALTHC/	Unidad	888,00	16.906,00	15.012.528,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2017DM-001253-R1									
2510023 --> 888,00 - 19/10/2030									
GLOB-112	B79	64-010	FILTROS HME ADULTOS	)BAL HEALTHC/	Unidad	1.312,00	16.906,00	22.180.672,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2017DM-001253-R1									
2510023 --> 1.312,00 - 19/10/2030									
GLOB-113	B79	63-805	FILTROS HME PEDIÁTRICO	)BAL HEALTHC/	Unidad	149,00	27.776,00	4.138.624,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2026-VAL									
407222 --> 149,00 - 20/08/2030									
GLOB-113	B79	63-805	FILTROS HME PEDIÁTRICO	)BAL HEALTHC/	Unidad	201,00	27.776,00	5.582.976,00	19

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	SUBTOTAL GRAVADO	317.533.977,00	I.V.A.	60.331.455,63	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 477.934.119,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 538.265.575,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% 4) CRECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

2 9 SEP 2026

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaRf(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	55.010,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125459** Página 3 de 20 11:33 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026-VAL** 407222 --> 201,00 - 20/08/2030									
GLOB-114	B79	65-003	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA L	)BAL HEALTHC/	Unidad	9,00	261.862,00	2.356.758,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026-VAL** D2503181J --> 9,00 - 17/03/2030									
GLOB-114	B79	65-003	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA L	)BAL HEALTHC/	Unidad	8,00	261.862,00	2.094.896,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026-VAL** D2510102J --> 8,00 - 09/10/2030									
GLOB-115	B79	65-002	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA M	)BAL HEALTHC/	Unidad	9,00	261.862,00	2.356.758,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026-VAL** D2510101J --> 9,00 - 09/10/2030									
GLOB-115	B79	65-002	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA M	)BAL HEALTHC/	Unidad	8,00	261.862,00	2.094.896,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026-VAL** D2510101J --> 8,00 - 09/10/2030									
GLOB-116	B79	65-001	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA S	)BAL HEALTHC/	Unidad	8,00	261.860,00	2.094.880,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2020DM-0022734** D2503183J --> 4,00 - 17/03/2030 D2510103J --> 4,00 - 09/10/2030									

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	SUBTOTAL GRAVADO	317.533.977,00	I.V.A.	60.331.455,63	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 477.934.119,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 538.265.575,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

3 SEP 2026

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaRf(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	55.052,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125459**

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
GLOB-116	B79	65-001	KIT MASCARA PARA VENTILACION NO INVASIVA ORONASAL TALLA S	OBAL HEALTHC/	Unidad	12,00	261.860,00	3.142.320,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2020DM-0022734									
D2510103J --> 12,00 - 09/10/2030									
GLOB-117	B79	63-415	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA, TAMAÑO ADULTO, CON LÍNEA DE OXIGENO.	OBAL HEALTHC/	Unidad	35,00	8.887,00	311.045,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2026-VAL									
FY2510026 --> 35,00 - 13/11/2030									
GLOB-117	B79	63-415	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA, TAMAÑO ADULTO, CON LÍNEA DE OXIGENO.	OBAL HEALTHC/	Unidad	105,00	8.887,00	933.135,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2026-VAL									
FY2510026 --> 105,00 - 13/11/2030									
GLOB-118	B79	68-A31-PCV	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE	OBAL HEALTHC/	Unidad	80,00	78.920,00	6.313.600,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2026-VAL									
FY2504036 --> 80,00 - 09/05/2028									
GLOB-118	B79	68-A31-PCV	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE	OBAL HEALTHC/	Unidad	20,00	78.920,00	1.578.400,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2026-VAL									
FY2504036 --> 20,00 - 09/05/2028									
GLOB-119	B79	68-I33-PVC	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL DESECHABLE	OBAL HEALTHC/	Unidad	13,00	78.920,00	1.025.960,00	19

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	SUBTOTAL GRAVADO	317.533.977,00	I.V.A.	60.331.455,63	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 477.934.119,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 538.265.575,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% , 4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

17 D SEP 2026

FARMACEUTICO

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaRf(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: FECHA:

REQUIERE SELLO

Total Cantidades 55.317,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125459** Página 5 de 20 11:33 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: INVIMA 2024DM-0028786** FY2505039 --> 13,00 - 24/06/2028									
GLOB-119	B79	68-I33-PVC	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL DESECHABLE	)BAL HEALTHC/	Unidad	4,00	78.920,00	315.680,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: INVIMA 2024DM-0028786** FY2505039 --> 4,00 - 24/06/2028									
GLOB-119	B79	68-I33-PVC	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL DESECHABLE	)BAL HEALTHC/	Unidad	26,00	78.920,00	2.051.920,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: INVIMA 2024DM-0028786** FY2505039 --> 26,00 - 24/06/2028									
GLOB-120	B79	63-710.	CIRCUITO ADULTO BALÓN X 3 LITROS	)BAL HEALTHC/	Unidad	5,00	52.972,00	264.860,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026-VAL** 25204802 --> 5,00 - 31/07/2028									
GLOB-120	B79	63-710.	CIRCUITO ADULTO BALÓN X 3 LITROS	)BAL HEALTHC/	Unidad	455,00	52.972,00	24.102.260,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026-VAL** 25204802 --> 455,00 - 31/07/2028									
GLOB-120	B79	63-710.	CIRCUITO ADULTO BALÓN X 3 LITROS	)BAL HEALTHC/	Unidad	710,00	52.972,00	37.610.120,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026-VAL** 25204802 --> 707,00 - 31/07/2028 25208101 --> 3,00 - 31/01/2029									

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	SUBTOTAL GRAVADO	317.533.977,00	I.V.A.	60.331.455,63	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 477.934.119,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 538.265.575,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER 29 SEP 2026 FARMACIA

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaRf(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades 56.517,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125459** Página 6 de 20 11:33 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
GLOB-123	B79	88-LDA10	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N. 1	)BAL HEALTHC/	Unidad	10,00	24.495,00	244.950,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
20251105	-->	10,00 - 04/11/2030							
GLOB-124	B79	88-LDC20	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N. 2	)BAL HEALTHC/	Unidad	10,00	24.495,00	244.950,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
20250730	-->	10,00 - 29/07/2030							
GLOB-125	B79	88-LDD25	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N. 2.5	)BAL HEALTHC/	Unidad	30,00	24.495,00	734.850,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
20250513	-->	10,00 - 30/04/2030	20240903 --> 20,00 - 31/08/2029						
GLOB-126	B79	88-LDE30	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N. 3	)BAL HEALTHC/	Unidad	20,00	24.495,00	489.900,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
20250730	-->	20,00 - 29/07/2030							
GLOB-127	B79	88-LDF40	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N. 4	)BAL HEALTHC/	Unidad	20,00	24.495,00	489.900,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
20250513	-->	20,00 - 30/04/2030							
GLOB-128	B79	88-LDG50	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N. 5	)BAL HEALTHC/	Unidad	20,00	24.495,00	489.900,00	19

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	SUBTOTAL GRAVADO	317.533.977,00	I.V.A.	60.331.455,63	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 477.934.119,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 538.265.575,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

20 OCT 2026

FARMACEUTICO

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaRf(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	56.627,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125459**

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 20250210 --> 20,00 - 31/01/2030									
* GLOB-15	B79	63-414	MASCARA DE NO REHINALACION CON BOLSA DE RESERVORIO	)BAL HEALTHC/	Unidad	50,00	17.895,00	894.750,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2017DM-001253-R1** FY2505039 --> 50,00 - 11/06/2030									
* GLOB-15	B79	63-414	MASCARA DE NO REHINALACION CON BOLSA DE RESERVORIO	)BAL HEALTHC/	Unidad	149,00	17.895,00	2.666.355,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2017DM-001253-R1** FY2505039 --> 149,00 - 11/06/2030									
GLOB-17	B79	63-432A	MASCARA PARA ANESTESIA N.2 INFANTE	)BAL HEALTHC/	Unidad	20,00	10.242,00	204.840,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2017DM-001253-R1** 2518301 --> 20,00 - 27/05/2030									
GLOB-17	B79	63-432A	MASCARA PARA ANESTESIA N.2 INFANTE	)BAL HEALTHC/	Unidad	58,00	10.242,00	594.036,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2017DM-001253-R1** 2518301 --> 58,00 - 27/05/2030									
* GLOB-18	B79	63-433A	MASCARA PARA ANESTESIA N.3 NIÑO ADULTO PEQUEÑO	)BAL HEALTHC/	Unidad	20,00	10.242,00	204.840,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2017DM-0001253-R1** 2523004 --> 20,00 - 21/05/2030									

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	SUBTOTAL GRAVADO	317.533.977,00	I.V.A.	60.331.455,63	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 477.934.119,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 538.265.575,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA: EL NUMERO DE GUIA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCIÓN DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

HOSPITAL UNIVERSITARIO 29 SEP 2026 SERVICIO FARMACÉUTICO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaRf(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	56.924,00

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
* GLOB-18	B79	63-433A	MASCARA PARA ANESTESIA N.3 NINO ADULTO PEQUENO	)BAL HEALTHC/	Unidad	50,00	10.242,00	512.100,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2017DM-0001253-R1									
2523004 --> 50,00 - 21/05/2030									
* GLOB-19	B79	63-434A	MASCARA PARA ANESTESIA SURTIDA DE 4	)BAL HEALTHC/	Unidad	20,00	10.242,00	204.840,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2017DM-0001253-R1									
2518302 --> 20,00 - 27/04/2030									
* GLOB-19	B79	63-434A	MASCARA PARA ANESTESIA SURTIDA DE 4	)BAL HEALTHC/	Unidad	60,00	10.242,00	614.520,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2017DM-0001253-R1									
2518302 --> 60,00 - 27/04/2030									
GLOB-26	B79	63-521	HUMIFICADOR DE BAJO FLUJO CON VÁLVULA	)BAL HEALTHC/	Unidad	800,00	7.401,00	5.920.800,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2026-VAL									
MO25030079 --> 106,00 - 31/05/2030 MO25050519 --> 694,00 - 31/08/2030									
GLOB-26	B79	63-521	HUMIFICADOR DE BAJO FLUJO CON VÁLVULA	)BAL HEALTHC/	Unidad	906,00	7.401,00	6.705.306,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2026-VAL									
MO25050519 --> 906,00 - 31/08/2030									
GLOB-58	B79	63-431A	MASCARA PARA ANESTESIA N.1 NEONATAL	)BAL HEALTHC/	Unidad	17,00	10.242,00	174.114,00	19

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	SUBTOTAL GRAVADO	317.533.977,00	I.V.A.	60.331.455,63	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 477.934.119,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 538.265.575,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

29 SEP 2026

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaRf(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: FECHA:

REQUIERE SELLO

Total Cantidades	58.777,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125459** Página 9 de 20 11:33 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2017DM-001253-R1									
2523002 --> 17,00 - 21/05/2030									
GLOB-58	B79	63-431A	MASCARA PARA ANESTESIA N.1 NEONATAL	)BAL HEALTHC/	Unidad	43,00	10.242,00	440.406,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2017DM-001253-R1									
2523002 --> 43,00 - 21/05/2030									
* GLOB-59	B79	63-435A	MASCARA PARA ANESTESIA SURTIDA DE 5	)BAL HEALTHC/	Unidad	10,00	10.242,00	102.420,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2017DM-001253-R1									
2518303 --> 10,00 - 27/04/2030									
* GLOB-59	B79	63-435A	MASCARA PARA ANESTESIA SURTIDA DE 5	)BAL HEALTHC/	Unidad	30,00	10.242,00	307.260,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2017DM-001253-R1									
2518303 --> 30,00 - 27/04/2030									
GLOB-61	B79	63-430A	MASCARA PARA ANESTESIA N. 0	)BAL HEALTHC/	Unidad	23,00	10.242,00	235.566,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2017DM-001253-R1									
2540401 --> 23,00 - 15/09/2030									
GLOB-61	B79	63-430A	MASCARA PARA ANESTESIA N. 0	)BAL HEALTHC/	Unidad	87,00	10.242,00	891.054,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2017DM-001253-R1									
2540401 --> 87,00 - 15/09/2030									

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	**SUBTOTAL GRAVADO**	317.533.977,00	**I.V.A.**	60.331.455,63	**RETENCION EN LA FTE**	

SUBTOTAL
$ 477.934.119,00
TOTAL A PAGAR
$ 538.265.575,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% 4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: 28 SEP 2026

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaRf(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades: 58.970,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125459** Página 10 de 20 11:33 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
* GLOB-84	B79	63-760A	CIRCUITO PEDIATRICO BALON X 1 LITRO	)BAL HEALTHC/	Unidad	70,00	39.993,00	2.799.510,00	19
			Declaración Importación:						
			Lotes:						
			Invima: 2025VAL						
			25208102 --> 70,00 - 31/01/2029						
GLOB-90	B79	63-793	TUBO TRAMPA MUESTRA DE SECRECIÓN BRONQUIAL, DE 40 CC CON ADAPTADOR DESECHABLE.	)BAL HEALTHC/	Unidad	400,00	17.031,00	6.812.400,00	19
			Declaración Importación:						
			Lotes:						
			Invima: 2020DM-0021909						
			FY2502063 --> 200,00 - 20/03/2030 FY2510026 --> 200,00 - 13/11/2030						
GLOB-90	B79	63-793	TUBO TRAMPA MUESTRA DE SECRECIÓN BRONQUIAL, DE 40 CC CON ADAPTADOR DESECHABLE.	)BAL HEALTHC/	Unidad	600,00	17.031,00	10.218.600,00	19
			Declaración Importación:						
			Lotes:						
			Invima: 2020DM-0021909						
			FY2510026 --> 600,00 - 13/11/2030						
GLOB-92	B79	71-318S	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN DE 1800 CC	)BAL HEALTHC/	Unidad	526,00	18.239,00	9.593.714,00	19
			Declaración Importación:						
			Lotes:						
			Invima: 2019DM-0020393						
			G25062802 --> 450,00 - 27/06/2028 G25070502 --> 76,00 - 04/07/2028						
GLOB-92	B79	71-318S	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN DE 1800 CC	)BAL HEALTHC/	Unidad	1.024,00	18.239,00	18.676.736,00	19
			Declaración Importación:						
			Lotes:						
			Invima: 2019DM-0020393						
			G25070502 --> 1.024,00 - 04/07/2028						
GOLD-21	B79	C611950 GCA-GE14	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO, NO. 14 FR	GOLDEN CARE	Unidad	50,00	18.886,00	944.300,00	19

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	SUBTOTAL GRAVADO	317.533.977,00	I.V.A.	60.331.455,63	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 477.934.119,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 538.265.575,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% 4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

29 SEP 2026

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaR(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: _____ FECHA: _____

Total Cantidades	61.640,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125459**

 11:33 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2016DM-0000271-R1** 2509023119 --> 50,00 - 30/08/2030									
GOLD-24	B79	GCA-RZ7.0 C62661(	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 7.0 FR	GOLDEN CARE	Unidad	50,00	51.245,00	2.562.250,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 2505024286 --> 50,00 - 30/04/2030									
GOLD-25	B79	GCA-RZ7.5 - C62663	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 7.5 FR	GOLDEN CARE	Unidad	50,00	51.245,00	2.562.250,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 2504020556 --> 50,00 - 30/03/2030									
GOLD-26	B79	GCA-RZ8.0 - C62665	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 8.0 FR	GOLDEN CARE	Unidad	20,00	51.245,00	1.024.900,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 2505024286 --> 20,00 - 30/04/2030									
GOLD-63	B79	C612000 -GCA-GE6	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATAL NO. 6FR	GOLDEN CARE	Unidad	9,00	18.886,00	169.974,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2016DM-0000271-R1** 2412023326 --> 9,00 - 30/11/2029									
GOLD-72	B79	B502000	MANGUERA CONEXIÓN DE OXIGENO EXTENSIÓN PARA OXIGENO MEDICINAL	GOLDEN CARE	Unidad	40,00	2.092,00	83.680,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2016DM-0000409-R1**									

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	**SUBTOTAL GRAVADO**	317.533.977,00	**I.V.A.**	60.331.455,63	**RETENCION EN LA FTE**	

SUBTOTAL	
$	477.934.119,00
TOTAL A PAGAR	
$	**538.265.575,00**

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

9 MAR 2026

FARMACÉUTICO

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaRf(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	61.809.00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125459**

 11:33 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
10790226	-->	40,00 - 28/02/2031							
GUER-38	B79	801800B	JERINGA CT CON TUBO EN ESPIRAL Y PUNTA DE RELLENO	GUERBET	Unidad	100,00	94.601,00	9.460.100,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2021DM-0023957									
20250418	-->	2,00 - 17/04/2028	20251124 --> 98,00 - 23/11/2028						
GUER-38	B79	801800B	JERINGA CT CON TUBO EN ESPIRAL Y PUNTA DE RELLENO	GUERBET	Unidad	52,00	94.601,00	4.919.252,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2021DM-0023957									
20251124	-->	52,00 - 23/11/2028							
LM-10	B79	001156-74.	AGUJA STIMUPLEX 22G X 50 MM CÁNULA BISEL DE 30°	LM	Unidad	50,00	45.931,00	2.296.550,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
1609	-->	39,00 - 11/11/2030	1610 --> 11,00 - 18/11/2030						
LM-13	B79	345RB	DETERGENTE DESINFECTANTE DE ÁREAS Y SUPERFICIES DE 4 LITROS	LM	Unidad	5,00	148.608,00	743.040,00	0
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
B1033	-->	5,00 - 12/02/2028							
LM-14	B79	APA-345	DETERGENTE POLIENCIMATICO CON ENZIMAS CON APA (PROTEASA, LIPASA, AMILASA Y CARBOHIDRASA)	LM	Unidad	12,00	244.810,00	2.937.720,00	0
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
B1280	-->	12,00 - 10/06/2028							

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	**SUBTOTAL GRAVADO**	317.533.977,00	**I.V.A.**	60.331.455,63	**RETENCION EN LA FTE**	

SUBTOTAL
$ 477.934.119,00
TOTAL A PAGAR
$ 538.265.575,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

29 SEP 2026 SERVICIO FARMACÉUTICO

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaRf(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	62.028,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125459**

 11:33 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
LM-15	B79	345FCT	SOLUCION DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AUTOCLAVES 650 ML	LM	Unidad	5,00	163.703,00	818.515,00	0
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
B1078	-->	5,00 - 11/03/2028							
LM-16	B79	T-321-08	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 8-FENESTRADA	LM	Unidad	2,00	2.185.110,00	4.370.220,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
1100052787	-->	2,00 - 01/06/2029							
LM-16	B79	T-321-08	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 8-FENESTRADA	LM	Unidad	9,00	2.185.110,00	19.665.990,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
1100052787	-->	2,00 - 01/06/2029	1100053057 --> 1,00 - 01/06/2029	1100054181 --> 1,00 - 01/06/2029	110047352 --> 1,00 - 31/12/2029	1100056843 --> 4,00 - 01/06/2029			
LM-17	B79	LM-86-246	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA, TAMAÑO PEDIATRICO, CON LÍNEA DE OXIGENO.	LM	Unidad	7,00	8.890,00	62.230,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
20251015043	-->	7,00 - 14/12/2028							
LM-17	B79	LM-86-246	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA, TAMAÑO PEDIÁTRICO, CON LÍNEA DE OXIGENO.	LM	Unidad	10,00	8.890,00	88.900,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
20251015043	-->	10,00 - 14/12/2028							
LM-20	B79	57587-0.	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 3000 ML	LM	Unidad	10,00	20.919,00	209.190,00	19

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	SUBTOTAL GRAVADO	317.533.977,00	I.V.A.	60.331.455,63	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 477.934.119,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 538.265.575,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR, AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20%) 4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaRf(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	62.071.00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125459**

 11:33 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 1128586 --> 10,00 - 01/12/2027									
LM-20	B79	57587-0.	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 3000 ML	LM	Unidad	100,00	20.919,00	2.091.900,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 1128586 --> 100,00 - 01/12/2027									
LM-20	B79	57587-0.	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 3000 ML	LM	Unidad	700,00	20.919,00	14.643.300,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 1128586 --> 640,00 - 01/12/2027 1121005 --> 10,00 - 02/01/2027 1128590 --> 50,00 - 05/12/2027									
LM-20	B79	57587-0.	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 3000 ML	LM	Unidad	7,00	20.919,00	146.433,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 1128590 --> 7,00 - 05/12/2027									
LM-22	B79	68-070-20-25.	TUBO SILICONADO EN SILASTIC ROLLO X 25 A 30 METROS	LM	Unidad	1,00	906.513,00	906.513,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 10161042 --> 1,00 - 01/12/2030									
LM-4	B79	LM-T20010	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 10	LM	Unidad	5,00	162.857,00	814.285,00	0
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 24023624 --> 5,00 - 01/12/2029									

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	**SUBTOTAL GRAVADO**	317.533.977,00	**I.V.A.**	60.331.455,63	**RETENCION EN LA FTE**	

SUBTOTAL
$ 477.934.119,00
TOTAL A PAGAR
$ 538.265.575,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaRf(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: FECHA:

REQUIERE SELLO

28 SEP 2026

Total Cantidades	62.884,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125459** Página 15 de 20 11:33 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
LM-4	B79	LM-T20010	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 10	LM	Unidad	12,00	162.857,00	1.954.284,00	0
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
24023624	-->	12,00 - 01/12/2029							
LM-5	B79	LM-T20012	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 12	LM	Unidad	5,00	162.857,00	814.285,00	0
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
25009407	-->	5,00 - 01/08/2030							
LM-5	B79	LM-T20012	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 12	LM	Unidad	270,00	162.857,00	43.971.390,00	0
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
25009407	-->	242,00 - 01/08/2030	25004114 --> 28,00 - 01/05/2030						
LM-6	B79	LM-T20014	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 14	LM	Unidad	5,00	162.857,00	814.285,00	0
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
25000861	-->	5,00 - 01/03/2030							
LM-6	B79	LM-T20014	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 14	LM	Unidad	105,00	162.857,00	17.099.985,00	0
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
25000861	-->	105,00 - 01/03/2030							
LM-7	B79	LM-T20006	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 6	LM	Unidad	5,00	162.857,00	814.285,00	0

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	SUBTOTAL GRAVADO	317.533.977,00	I.V.A.	60.331.455,63	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 477.934.119,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 538.265.575,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% 4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA: _____

19 SEP 2026

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaRf(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	63.286,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125459**

 11:33 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 24026530 --> 5,00 - 01/01/2030									
LM-7	B79	LM-T20006	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 6	LM	Unidad	12,00	162.857,00	1.954.284,00	0
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 25000850 --> 12,00 - 01/03/2030									
LM-8	B79	LM-T20008	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 8	LM	Unidad	5,00	162.857,00	814.285,00	0
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 25000854 --> 5,00 - 01/03/2030									
LM-8	B79	LM-T20008	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA NO. 8	LM	Unidad	26,00	162.857,00	4.234.282,00	0
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 25000854 --> 26,00 - 01/03/2030									
LM-9	B79	001156-71.	AGUJA STIMUPLEX 22G X 80 MM CÁNULA BISEL DE 30°	LM	Unidad	47,00	45.931,00	2.158.757,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 1591 --> 44,00 - 17/06/2030 1590 --> 3,00 - 10/06/2030									
LM-9	B79	001156-71.	AGUJA STIMUPLEX 22G X 80 MM CÁNULA BISEL DE 30°	LM	Unidad	3,00	45.931,00	137.793,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 1590 --> 3,00 - 10/06/2030									

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	SUBTOTAL GRAVADO	317.533.977,00	I.V.A.	60.331.455,63	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 477.934.119,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 538.265.575,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS ,6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

DE SANTANDER — SERVICIO FARMACÉUTICO — 29 SEP 2026

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaRf(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: _____ FECHA: _____

Total Cantidades 63.379,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125459**

 11:33 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
MAXH-1	B79	GT14 F-E	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 14 FR	MAXHEALT	Unidad	3,00	190.065,00	570.195,00	0
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2026-VAL									
20240307 --> 3,00 - 29/03/2027									
MAXH-2	B79	GT20 F-E	SONDA DE GASTROSTOMÍA NO. 20 FR	MAXHEALT	Unidad	4,00	190.065,00	760.260,00	0
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2026-VAL									
20240703 --> 4,00 - 26/07/2027									
MAXH-2	B79	GT20 F-E	SONDA DE GASTROSTOMÍA NO. 20 FR	MAXHEALT	Unidad	6,00	190.065,00	1.140.390,00	0
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2026-VAL									
20240703 --> 6,00 - 26/07/2027									
MAXH-3	B79	GT22 F-E	SONDA DE GASTROSTOMÍA NO. 22 FR	MAXHEALT	Unidad	1,00	190.065,00	190.065,00	0
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2026-VAL									
E20251203 --> 1,00 - 20/12/2028									
NACI-6712	B79	N/A	LAPICEROS PARA ELECTROBISTURÍ	NACIONAL	Unidad	350,00	19.927,00	6.974.450,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
20250112 --> 350,00 - 11/01/2028									
NACI-6712	B79	N/A	LAPICEROS PARA ELECTROBISTURÍ	NACIONAL	Unidad	100,00	19.927,00	1.992.700,00	19

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	SUBTOTAL GRAVADO	317.533.977,00	I.V.A.	60.331.455,63	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 477.934.119,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 538.265.575,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: 29 SEP 2026

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaRf(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: _____ FECHA: _____

Total Cantidades 63.843,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125459**

11:33 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 20250112 --> 100,00 - 11/01/2028									
NACI-6712	B79	N/A	LAPICEROS PARA ELECTROBISTURÍ	NACIONAL	Unidad	500,00	19.927,00	9.963.500,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 20250112 --> 500,00 - 11/01/2028									
NACI-6712	B79	N/A	LAPICEROS PARA ELECTROBISTURÍ	NACIONAL	Unidad	367,00	19.927,00	7.313.209,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 20250112 --> 367,00 - 11/01/2028									
NACI-6713	B79	936336	PROTECTOR DE CABLE DE VIDEO DE POLIETILENO CON CINTA ADHESIVA DE 13CM 250 CM	NACIONAL	Unidad	109,00	43.915,00	4.786.735,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 503028280 --> 109,00 - 01/07/2030									
SUNM-38	B79	7-6614-02	JERINGA DESECHABLE ASEPTO /P IRRIGACIÓN 60 ONZAS	SUNMED	Unidad	50,00	7.400,00	370.000,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** **2019DM-0019992** 250620 --> 50,00 - 19/06/2030									
SUNM-38	B79	7-6614-02	JERINGA DESECHABLE ASEPTO /P IRRIGACIÓN 60 ONZAS	SUNMED	Unidad	20,00	7.400,00	148.000,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** **2019DM-0019992** 250620 --> 20,00 - 19/06/2030									

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	SUBTOTAL GRAVADO	317.533.977,00	I.V.A.	60.331.455,63	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL $ 477.934.119,00

TOTAL A PAGAR $ 538.265.575,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: 24 SEP 2026

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaRf(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: _____ FECHA: _____

REQUIERE SELLO

Total Cantidades: 64.889,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125459**

11:33 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
SUNM-38	B79	7-6614-02	JERINGA DESECHABLE ASEPTO /P IRRIGACION 60 ONZAS	SUNMED	Unidad	156,00	7.400,00	1.154.400,00	19

Declaración Importación:
Lotes:
Invima: 2019DM-0019992
250620 --> 156,00 - 19/06/2030

TELE-2	B79	UND	HEMOLOCK DORADO XL	TELEFLEX	Unidad	84,00	18.625,00	1.564.500,00	19

Declaración Importación:
Lotes:
Invima: 2021DM-0000283
73B2600538 --> 84,00 - 27/02/2031

SUBTOTAL EXENTO	160.400.142,00	SUBTOTAL GRAVADO	317.533.977,00	I.V.A.	60.331.455,63	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 477.934.119,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 538.265.575,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES, SANCION DEL 20% 4) RECIBIDE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

ACEPTADA Y RECIBIDA
NOMBRE:_____
C.C._____ FECHA: _____

24 SEP 2026

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007555.NaRf(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____
DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades 0 65.129,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125459**

 11:33 a.m.

CUFE: 96e9969a82dfa2f3ed6b564e1786008d978f357e61c3b6fe21de824de687a94877090da789677bc7039cfc602cc654af

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Elaboró:OJL

Confirmó:OJL

CUENTA POR PAGAR N° 34281

Proveedor :	804009440 - LA MUELA S.A.S.			**Estado:**	Confirmado
Dirección :	Calle 38 35 53	**Telefono**	6340022-3202219158	**Ciudad:**	BUCARAMANGA
Factura:	FVBG125460				
Tercero:	NIT - 804009440 - LA MUELA S.A.S.				
Proveedor:	804009440 - LA MUELA S.A.S.				
Fecha del documento:	28/09/2026	**Fecha de la cuenta por pagar:**			28/09/2026
Plazo:	90 días	**Fecha de vencimiento:**			27/12/2026
Cuenta contable:	24010101 - PROVEEDORES				
Observaciones:	CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #FA000000009763)				

Total Cuenta por pagar : **$ 114.404.115,00**

SON: CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO QUINCE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

PAGUESE

DRA. ANGY LISSETH ORTIZ PIZA
CONTADOR

Dra. DIANA MARCELA FAJARDO GARCIA
TESORERO

DR. VLADIMIR LOPEZ BARON
(SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

Reporte: PGRPCxP

Usuario: RFI

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

Fecha y Hora de Impresión : martes, 29 de septiembre de 2026 12:25 p. m.

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009763

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

PROVEEDOR: LA MUELA S.A.S. **NIT:** 804009440 **FECHA:** 28/09/2026 11:23 a. m.
CIUDAD: BUCARAMANGA (SANTANDER) **ESTADO:** Confirmado
DIRECCION: Calle 38 35 53 **TELEFONO:** 6340022-3202219158
TELEFONO: 6340022-3202219158 **ALMACEN:** FARMACIA
Nº FACTURA: FVBG125460 **% ICA:** 0,0000 **PLAZO:** 90 **FECHA FACT:** 28/09/2026 12:00 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANT	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
FMQ3305-2	JERINGA DESECHABLE ASEPTO /P IRRIGACION 50 CC	UNIDAD	200	$ 7.400,00	$ 1.480.000,00	0,00	19,00
FMQ3445	SIERRA DE GIGLI DE 3 HILOS ALAMBRE TRENZADO LONGITUD 70 CM UNIDAD	UNIDAD	10	$ 52.432,00	$ 524.320,00	0,00	19,00
FMQ1115	PUNTA PEDIATRICA ELECTRODOBISTURI REF: E1452	UNIDAD	48	$ 21.343,00	$ 1.024.464,00	0,00	19,00
FMQ3900	DETERGENTE ENZIMATICO EN SPRAY X 550 ML	UNIDAD	12	$ 77.167,00	$ 926.004,00	0,00	0,00
FMQ3391-2	TUBO SILICONADO PARA SUCCIÓN CON CÁNULA DE YANKAWER DIMENSIÓN 25 CM CON DIMENSIÓN 3 MTS CON DIÁMETRO DE 3/4 DE PULGADA, ESTÉRIL	UNIDAD	208	$ 10.243,00	$ 2.130.544,00	0,00	19,00
FMQ0123	TUBO SILICONADO PARA SUCCION SIN CANULA DE YANKAUER REF	UNIDAD	250	$ 7.031,00	$ 1.757.750,00	0,00	19,00
FMQ0959-1	TIRA DE GLUCOMETRIA ADAPTABLE MAS LANCETA CARESENS BD LIFE	UNIDAD	7.800	$ 1.429,00	$ 11.146.200,00	0,00	0,00
FMQ1154-1	CAL SODADA PARA ANESTESIA GALON X 5 LITROS	UNIDAD	2	$ 106.562,00	$ 213.124,00	0,00	19,00
FMQ3255	KIT MASCARA ORONASAL PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA L REF LM-86-11313	UNIDAD	1	$ 261.862,00	$ 261.862,00	0,00	19,00
FMQ3337	KIT MASCARA ORONASAL PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA M LM-86-11312	UNIDAD	15	$ 261.862,00	$ 3.927.930,00	0,00	19,00

Usuario: OJL

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009763

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FMQ3362	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE KIT COMPLETO DE 6 PIEZAS CON VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN	UNIDAD	35	$ 78.920,00	$ 2.762.200,00	0,00	19,00
FMQ0098	CIRCUITO F COAXIAL TAMAÑO ADULTO/PEDIATRICO LM	UNIDAD	560	$ 52.972,00	$ 29.664.320,00	0,00	19,00
FMQ3363	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO (DESECHABLE)KIT COMPLETO DE 6 PIEZAS CON VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN	UNIDAD	8	$ 72.042,00	$ 576.336,00	0,00	19,00
FMQ3387	TUBO ENDOBRONQUIAL 35 FR IZQUIERDO REF 125035-11610035	UNIDAD	3	$ 283.291,00	$ 849.873,00	0,00	19,00
FMQ0274-3	TUBO ENDOBRONQUIAL BRONCO-CATH CON CPAP 37 FR IZQUIERDO	UNIDAD	4	$ 283.291,00	$ 1.133.164,00	0,00	19,00
FMQ0819-2	MANGUERA CONEXION DE OXIGENO EXTENSION PARA OXIGENO MEDICINAL,	UNIDAD	40	$ 2.092,00	$ 83.680,00	0,00	19,00
FMQ0812	AGUJA STIMUPLEX 22X50MM CANULA BIESEL DE 30° PARA ANESTESIA DE PLEXOS REF: 001156-74	UNIDAD	62	$ 45.931,00	$ 2.847.722,00	0,00	19,00
FMQ0707	DETERGENTE POLIENCIMATICO CON ENZIMAS CON APA (PROTEASA, LIPASA, AMILSA Y CARBOHIDRASA) REF APA-345-P01	UNIDAD	11	$ 244.810,00	$ 2.692.910,00	0,00	0,00
FMQ0399	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA NO 8 FR REF T -321-08	UNIDAD	4	$ 2.185.110,00	$ 8.740.440,00	0,00	19,00
FMQ3652	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DESECH DE SUCCION ADULTO 3.0 LT REF 57587-0	UNIDAD	1.000	$ 20.919,00	$ 20.919.000,00	0,00	19,00
FMQ0401	AGUJA STIMUPLEX 22G X80MM CANULA BISEL DE 30° PARA ANESTESIA DE PLEXOS REF: 001156-71	UNIDAD	33	$ 45.931,00	$ 1.515.723,00	0,00	19,00

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009763

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FMQ0108	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 22 FR	UNIDAD	1	$ 190.065,00	$ 190.065,00	0,00	0,00
FMQ0160-1	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL 3 CAMARAS REF10105	UNIDAD	35	$ 212.031,00	$ 7.421.085,00	0,00	19,00

DETALLE

FACTURA FVBG125460 - CTO 508

SUBTOTAL:	$ 102.788.716,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 16.688.373,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 2.503.256,00
RETE ICA:	$ 0,00
RETE FUENTE:	$ 2.569.718,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL INGRESO:	$ 114.404.115,00

TOTAL COMPROBANTE:

CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO QUINCE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORÓ | **ORDENÓ** | **APROBÓ**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Fecha: martes, 6 de octubre de 2

ELABORO:NMF

CONFIRMO:NMF

NOTA N°9840

Naturaleza: Debito **Fecha:** 30/09/2026 **Estado:** Confirmado
Tipo: Factura
Tercero: NIT - 804009440 - LA MUELA S.A.S.
Proveedor: 804009440 - LA MUELA S.A.S.
Observaciones: SE AJUSTA PESO A COMPROBANTE DE ENTRADA FA9763 RESPECTO A FACTURA FVBG125460
SON: UN PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

VALOR: 1,0000

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta contable	Nombre de cuenta	Naturaleza	Valor
032	MAYOR VALOR CON RESPECTO DE LA FACTURA	48089013	MAYOR VALOR COMPROBANTE CON RESPECTO A LA FACTURA	Credito	$ 1,00

CUENTAS POR PAGAR

Factura	Fecha	Fecha Venc.	Cuenta contable	Valor
FVBG125460	28/09/2026	27/12/2026	24010101 - PROVEEDORES	$ 1,00

NMF - MARIA FERNANDA MORA NIÑO
ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

ELABORO:RFI

CONFIRMO:RFI

NOTA N°9836

Naturaleza: Debito **Fecha:** 06/10/2026 **Estado:** Confirmado
Tipo: Factura
Tercero: NIT - 804009440 - LA MUELA S.A.S.
Proveedor: 804009440 - LA MUELA S.A.S.
Observaciones: SE AJUSTA PESO A COMPROBANTE DE ENTRADA FA9763 RESPECTO A FACTURA FVBG125460
SON: UN PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

VALOR: 1,0000

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta contable	Nombre de cuenta	Naturaleza	Valor
032	MAYOR VALOR CON RESPECTO DE LA FACTURA	48089013	MAYOR VALOR COMPROBANTE CON RESPECTO A LA FACTURA	Credito	$ 1,00

CUENTAS POR PAGAR

Factura	Fecha	Fecha Venc.	Cuenta contable	Valor
FVBG125460	28/09/2026	27/12/2026	24010101 - PROVEEDORES	$ 1,00

RFI - ISABELLA FLOREZ RODRIGUEZ
ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

LA MUELA S.A.S

HERRAMIENTAS PERFECTAS, PARA MANOS EXPERTAS

Km7-400 AVIAL Palenque Girón-Floridablanca 22-31Centro Industrial Logístico
San Jorge Bg 36 - PBX:(57)(7)6340022
www.lamuela.com.co - E-mail: recepcion@lamuela.com.co

NIT: 804.009.440-5 Responsables de Impuestos sobre las ventas IVA / NO Somos Autorretenedores de Renta Resolución N° 0076 1 Diciembre 2016 / Actividad Económica: 4773 / ACUERDO 033 RETE ICA 0,72% B/MANGA ACTIVIDAD 206, / Somos Agentes de Retención de IVA al Régimen Simple. Gran Contribuyente de Industria y Comercio en Bucaramanga / Autoretenedor de ICA en Bucaramanga y Girón, no efectuar Reteica en otras ciudades.

NIT:	900006037-4	O. COMP	CONTRATO 508 - 2026
CLIENTE:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		EPC:
TELÉFONO:	6076356055	CECO:	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 90 DIAS	ASESOR:	D.MARISOL LEON
DIRECCION DE DESTINO MCIA:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	FECHA FRA:	28/09/2026
CIUDAD DST:	BUCARAMANGA - SANTANDER	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	FVBG 125460
		VENCE:	28/12/2026

DIRECCION DE FACTURA:	CR 33 28 126
CIUDAD FRA:	BUCARAMANGA - SANTANDER

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
ALKA-8	B79	1020L	DETERGENTE ENZIMATICO EN SPRAY X 550 ML	ALKAPHARM	Unidad	12,00	77.167,00	926.004,00	0
			Declaración Importación: 3900						
			Lotes:						
			Invima: 2017DM-0016112						
			LI043 --> 12,00 - 30/11/2028						
BIOL-135	B79	B407655	TUBO SILICONADO PARA SUCCIÓN CON CÁNULA DE YANKAUER	BIOPLAST	Unidad	208,00	10.243,00	2.130.544,00	19
			Declaración Importación: 3341						
			Lotes:						
			Invima: 2021DM-0008052-R1						
			10610526 --> 208,00 - 30/05/2029						
BIOL-136	B79	B407550.	TUBO SILICONADO PARA SUCCIÓN SIN CÁNULA DE YANKAUER	BIOPLAST	Unidad	250,00	7.031,00	1.757.750,00	19
			Declaración Importación: 0123						
			Lotes:						
			Invima: 2021DM-0008052-R1						
			10470426 --> 250,00 - 30/04/2029						
DBLI-3	B79	N/A..	TIRAS DE GLUCOMETRIAS ADAPTABLES MAS LANCETAS	DB LIFE	Unidad	7.800,00	1.429,00	11.146.200,00	0
			0959						

SUBTOTAL EXENTO	14.955.179,00	SUBTOTAL GRAVADO	87.833.537,00	I.V.A.	16.688.372,03	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 102.788.716,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 119.477.088,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% 4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: dd0b324299ead7a83a84ca3090fa8f54ca512684b19e42038f61e0f403aba4bd885ba21f00ae95c763cba27de88a03b3

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

2 8 SEP 2026

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007559.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	8.470,00

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2022RD-0007348** C4H59081F --> 4.500,00 - 07/09/2027 C4H59101F --> 3.300,00 - 09/09/2027									
DIME-103	B79	40.092.50	SIERRA GIGLI LONGITUD 50 CM	DIMEDA	Unidad	10,00	52.432,00	524.320,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2024DM-0029839** L01A-02264 --> 1,00 - 31/07/2029 L01A02264 --> 1,00 - 31/07/2029									
GLOB-114	B79	65-003	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA L	OBAL HEALTHC/	Unidad	1,00	261.862,00	261.862,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026-VAL** D2510102J --> 1,00 - 09/10/2030									
GLOB-115	B79	65-002	KIT MASCARA PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA ORONASAL TALLA M	OBAL HEALTHC/	Unidad	15,00	261.862,00	3.927.930,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026-VAL** D2510101J --> 15,00 - 09/10/2030									
GLOB-118	B79	68-A31-PCV	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE	OBAL HEALTHC/	Unidad	35,00	78.920,00	2.762.200,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026-VAL** FY2504036 --> 35,00 - 09/05/2028									

3445 FA-5396 1154. 3255 3337. 3362

SUBTOTAL EXENTO	14.955.179,00	SUBTOTAL GRAVADO	87.833.537,00	I.V.A.	16.688.372,03	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 102.788.716,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 119.477.088,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGUN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% 4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: dd0b324299ead7a83a84ca3090fa8f54ca512684b19e42038f61e0f403aba4bd885ba21f00ae95c763cba27de88a03b3

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA: _____

26 SEP 2026

FARMACÉUTICO

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007559.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	8.333.00

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
GLOB-120	B79	63-710.	CIRCUITO ADULTO BALON X 3 LITROS	OBAL HEALTHC/	Unidad	560,00	52.972,00	29.664.320,00	19
			Declaración Importación: 0048						
			Lotes:						
			Invima: 2026-VAL						
			25208101 --> 560,00 - 31/01/2029						
GLOB-131	B79	68-P32-PVC	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO DESECHABLE	OBAL HEALTHC/	Unidad	8,00	72.042,00	576.336,00	19
			Declaración Importación: 3363						
			Lotes:						
			Invima: 2026-VAL						
			FY2505039 --> 8,00 - 24/06/2028						
GOLD-70	B79	526393 (GCA-EB351	TUBO ENDOBRONQUIAL 35 FR IZQUIERDO	GOLDEN CARE	Unidad	3,00	283.291,00	849.873,00	19
			Declaración Importación: 3357						
			Lotes:						
			Invima: 2026-val						
			13021351225 --> 3,00 - 30/11/2030						
GOLD-71	B79	626395 (GCA-EB37	TUBO ENDOBRONQUIAL 37 FR IZQUIERDO	GOLDEN CARE	Unidad	4,00	283.291,00	1.133.164,00	19
			Declaración Importación: 0274						
			Lotes:						
			Invima: 2018DM-0018330						
			13021371225 --> 4,00 - 30/11/2030						
GOLD-72	B79	B502000	MANGUERA CONEXIÓN DE OXIGENO EXTENSIÓN PARA OXIGENO MEDICINAL	GOLDEN CARE	Unidad	40,00	2.092,00	83.680,00	19
			Declaración Importación: 0814 FA5905						
			Lotes:						
			Invima: 2016DM-0000409-R1						
			10790226 --> 3,00 - 28/02/2031 10670326 --> 37,00 - 30/03/2031						
LM-10	B79	001156-74.	AGUJA STIMUPLEX 22G X 50 MM CÁNULA BISEL DE 30°	LM	Unidad	12,00	45.931,00	551.172,00	19
			0812						

SUBTOTAL EXENTO	14.955.179,00	SUBTOTAL GRAVADO	87.833.537,00	I.V.A.	16.688.372,03	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 102.788.716,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 119.477.088,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: dd0b324299ead7a83a84ca3090fa8f54ca512684b19e42038f61e0f403aba4bd885ba21f00ae95c763cba27de88a03b3

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER 28 SEP 2026

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007559.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	8.960,00

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 1610 --> 12,00 - 18/11/2030									
LM-10	B79	001156-74.	AGUJA STIMUPLEX 22G X 50 MM CÁNULA BISEL DE 30°	LM	Unidad	50,00	45.931,00	2.296.550,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 1610 --> 50,00 - 18/11/2030									
LM-14	B79	APA-345	DETERGENTE POLIENCIMATICO CON ENZIMAS CON APA (PROTEASA, LIPASA, AMILASA Y CARBOHIDRASA)	LM	Unidad	11,00	244.810,00	2.692.910,00	0
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** B1280 --> 4,00 - 10/06/2028 B1686 --> 7,00 - 05/01/2029									
LM-16	B79	T-321-08	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 8-FENESTRADA	LM	Unidad	4,00	2.185.110,00	8.740.440,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 1100056843 --> 4,00 - 01/06/2029									
LM-20	B79	57587-0.	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 3000 ML	LM	Unidad	1.000,00	20.919,00	20.919.000,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 1128590 --> 1.000,00 - 05/12/2027									
LM-9	B79	001156-71.	AGUJA STIMUPLEX 22G X 80 MM CÁNULA BISEL DE 30°	LM	Unidad	3,00	45.931,00	137.793,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:**									

0812 FA-5905 0707 0349 3652 0401 FA-5844

SUBTOTAL EXENTO	14.955.179,00	SUBTOTAL GRAVADO	87.833.537,00	I.V.A.	16.688.372,03	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 102.788.716,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 119.477.088,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: dd0b324299ead7a83a84ca3090fa8f54ca512684b19e42038f61e0f403aba4bd885ba21f00ae95c763cba27de88a03b3

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA: _____

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER 28 SEP 2026 FARMACEUTICO

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007559.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	10.028,00

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
1590 --> 3,00 - 10/06/2030									
LM-9	B79	001156-71.	AGUJA STIMUPLEX 22G X 80 MM CÁNULA BISEL DE 30°	LM	Unidad	30,00	45.931,00	1.377.930,00	19
Declaración Importación: 0401									
Lotes:									
Invima:									
1590 --> 30,00 - 10/06/2030									
MAXH-3	B79	GT22 F-E	SONDA DE GASTROSTOMÍA NO. 22 FR	MAXHEALT	Unidad	1,00	190.065,00	190.065,00	0
Declaración Importación: 0107									
Lotes:									
Invima: 2026-VAL									
E20251203 --> 1,00 - 20/12/2028									
NACI-6801	B79	E1452	ELECTRODO ELECTROBISTURÍ PUNTA PEDIÁTRICA	NACIONAL	Unidad	48,00	21.343,00	1.024.464,00	19
Declaración Importación: 1115									
Lotes:									
Invima: 2026-VAL									
260470246R --> 48,00 - 31/01/2031									
REDA-2	B79	10105	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL 3 CÁMARAS ADULTO /PEDIÁTRICO	REDAX	Unidad	35,00	212.031,00	7.421.085,00	19
Declaración Importación: 0160									
Lotes:									
Invima: 2020DM-0021059									
S012510132 --> 35,00 - 14/10/2030									
SUNM-38	B79	7-6614-02	JERINGA DESECHABLE ASEPTO /P IRRIGACIÓN 60 ONZAS	SUNMED	Unidad	200,00	7.400,00	1.480.000,00	19
Declaración Importación: 3305									
Lotes:									
Invima: 2019DM-0019992									
250620 --> 200,00 - 19/06/2030									

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
28 SEP 2026
FARMACÉUTICO

SUBTOTAL EXENTO	14.955.179,00	SUBTOTAL GRAVADO	87.833.537,00	I.V.A.	16.688.372,03	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 102.788.716,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 119.477.088,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: dd0b324299ead7a83a84ca3090fa8f54ca512684b19e42038f61e0f403aba4bd885ba21f00ae95c763cba27de88a03b3

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA:_____

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
28 SEP 2026
FARMACÉUTICO

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007559.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	10.342,00

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Elaboró:OJL

Confirmó:OJL

CUENTA POR PAGAR N° 34283

Proveedor :	804009440 - LA MUELA S.A.S.			**Estado:**	Confirmado
Dirección :	Calle 38 35 53	**Telefono**	6340022-3202219158	**Ciudad:**	BUCARAMANGA
Factura:	FVBG125461				
Tercero:	NIT - 804009440 - LA MUELA S.A.S.				
Proveedor:	804009440 - LA MUELA S.A.S.				
Fecha del documento:	28/09/2026	**Fecha de la cuenta por pagar:**			28/09/2026
Plazo:	90 días	**Fecha de vencimiento:**			27/12/2026
Cuenta contable:	24010101 - PROVEEDORES				
Observaciones:	CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #FA000000009765)				

Total Cuenta por pagar : $ 57.516.462,00

SON: CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

PAGUESE

DRA. ANGY LISSETH ORTIZ PIZA
CONTADOR

Dra. DIANA MARCELA FAJARDO GARCIA
TESORERO

DR. VLADIMIR LOPEZ BARON
(SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

Reporte: PGRPCxP

Usuario: RFI

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

Fecha y Hora de Impresión : martes, 29 de septiembre de 2026 01:21 p. m.

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009765

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

PROVEEDOR: LA MUELA S.A.S. **NIT:** 804009440 **FECHA:** 28/09/2026 12:46 p. m.
CIUDAD: BUCARAMANGA (SANTANDER) **ESTADO:** Confirmado
DIRECCION: Calle 38 35 53 **TELEFONO:** 6340022-3202219158
TELEFONO: 6340022-3202219158 **ALMACEN:** FARMACIA
Nº FACTURA: FVBG125461 **% ICA:** 0,0000 **PLAZO:** 90 **FECHA FACT:** 28/09/2026 12:00 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANT	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
FMQ0100	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA XL REF 451 FLEXOANILLADA C/B N° 7	UNIDAD	1	$ 1.026.855,00	$ 1.026.855,00	0,00	19,00
FMQ0068	CATETER PERITONEAL COLA CERDO CON SET 15 FR X 57.5 CM	UNIDAD	2	$ 495.177,00	$ 990.354,00	0,00	0,00
FMQ3936	CATETER DE ACCESO URETERAL 6FR X 2MM LONG 70CM REF M0064001161	UNIDAD	10	$ 1.119.854,00	$ 11.198.540,00	0,00	0,00
FMQ3391-2	TUBO SILICONADO PARA SUCCIÓN CON CÁNULA DE YANKAWER DIMENSIÓN 25 CM CON DIMENSIÓN 3 MTS CON DIÁMETRO DE 3/4 DE PULGADA, ESTÉRIL	UNIDAD	783	$ 10.243,00	$ 8.020.269,00	0,00	19,00
FMQ0123-3	CAUCHO SUCCION 3.6 M x 6.4 MM	UNIDAD	250	$ 7.031,00	$ 1.757.750,00	0,00	19,00
FMQ3362-4	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE KIT COMPLETO DE 6 PIEZAS CON VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN	UNIDAD	75	$ 78.920,00	$ 5.919.000,00	0,00	19,00
FMQ3363-2	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO (DESECHABLE)KIT COMPLETO DE 6 PIEZAS CON VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN	UNIDAD	8	$ 72.042,00	$ 576.336,00	0,00	19,00
FMQ0168-4	FILTROS HMEF PEDIATRICO NARIZ DE CAMELLO REF MP05815	UNIDAD	200	$ 27.776,00	$ 5.555.200,00	0,00	19,00
FMQ0959-1	TIRA DE GLUCOMETRIA ADAPTABLE MAS LANCETA CARESENS BD LIFE	UNIDAD	5.000	$ 1.429,00	$ 7.145.000,00	0,00	0,00
FMQ1971-1	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N° 1 REF 88-LDA10	UNIDAD	10	$ 24.495,00	$ 244.950,00	0,00	19,00

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009765

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FMQ3652	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DESECH DE SUCCION ADULTO 3.0 LT REF 57587-0	UNIDAD	13	$ 20.919,00	$ 271.947,00	0,00	19,00
FMQ0923	LAPICERO PARA ELECTROBISTURI	UNIDAD	233	$ 19.927,00	$ 4.642.991,00	0,00	19,00
FMQ0923	LAPICERO PARA ELECTROBISTURI	UNIDAD	167	$ 19.927,00	$ 3.327.809,00	0,00	19,00
FMQ1536	PROTECTOR DE CABLE DE VIDEO REF 936336	UNIDAD	61	$ 43.915,00	$ 2.678.815,00	0,00	19,00

DETALLE

FACTURA FVBG125461 - CTO 508

SUBTOTAL:	$ 53.355.816,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 6.464.166,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 969.625,00
RETE ICA:	$ 0,00
RETE FUENTE:	$ 1.333.895,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL INGRESO:	$ 57.516.462,00

TOTAL COMPROBANTE:

CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORÓ | **ORDENÓ** | **APROBÓ**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Fecha: lunes, 5 de octubre de 20

ELABORO:RFI

CONFIRMO:RFI

NOTA N°9829

Naturaleza: Debito **Fecha:** 30/09/2026 **Estado:** Confirmado
Tipo: Factura
Tercero: NIT - 804009440 - LA MUELA S.A.S.
Proveedor: 804009440 - LA MUELA S.A.S.
Observaciones: SE AJUSTA PESO A EL COMPROBANTE DE ENTRADA FA9765 CON FACTURA FVBG125461
SON: UN PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

VALOR: 1,0000

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta contable	Nombre de cuenta	Naturaleza	Valor
032	MAYOR VALOR CON RESPECTO DE LA FACTURA	48089013	MAYOR VALOR COMPROBANTE CON RESPECTO A LA FACTURA	Credito	$ 1,00

CUENTAS POR PAGAR

Factura	Fecha	Fecha Venc.	Cuenta contable	Valor
FVBG125461	28/09/2026	27/12/2026	24010101 - PROVEEDORES	$ 1,00

RFI - ISABELLA FLOREZ RODRIGUEZ
ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

LA MUELA S.A.S

HERRAMIENTAS PERFECTAS, PARA MANOS EXPERTAS

Km7-400 AVIAL Palenque Girón-Floridablanca 22-31Centro Industrial Logístico
San Jorge Bg 36 - PBX:(57)(7)6340022
www.lamuela.com.co - E-mail: recepcion@lamuela.com.co

NIT: 804.009.440-5 Responsables de Impuestos sobre las ventas IVA / NO Somos Autorretenedores de Renta Resolución N° 0076 1 Diciembre 2016 / Actividad Económica: 4773 / ACUERDO 033 RETE ICA 0,72% B/MANGA ACTIVIDAD 206, / Somos Agentes de Retención de IVA al Régimen Simple. Gran Contribuyente de Industria y Comercio en Bucaramanga / Autoretenedor de ICA en Bucaramanga y Girón, no efectuar Reteica en otras ciudades.

NIT:	900006037-4	O. COMP	CONTRATO 508 - 2026
CLIENTE:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		EPC:
TELÉFONO:	6076356055		CECO:
FORMA DE PAGO:	CREDITO 90 DIAS	ASESOR:	D.MARISOL LEON
DIRECCION DE DESTINO MCIA:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	FECHA FRA:	28/09/2026
CIUDAD DST:	BUCARAMANGA - SANTANDER	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	FVBG 125461
		VENCE:	28/12/2026

DIRECCION DE FACTURA: CR 33 28 126

CIUDAD FRA: BUCARAMANGA - SANTANDER

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
BIOL-135	B79	B407655	TUBO SILICONADO PARA SUCCION CON CANULA DE YANKAUER	BIOPLAST	Unidad	783,00	10.243,00	8.020.269,00	19
			Declaración Importación: 3391. **Lotes:** **Invima: 2021DM-0008052-R1** 10610526 --> 677,00 - 30/05/2029 10460126 --> 106,00 - 30/01/2029						
BIOL-136	B79	B407550.	TUBO SILICONADO PARA SUCCION SIN CANULA DE YANKAUER	BIOPLAST	Unidad	250,00	7.031,00	1.757.750,00	19
			Declaración Importación: 0123 **Lotes:** **Invima: 2021DM-0008052-R1** 10470426 --> 250,00 - 30/04/2029						
BOST-1	B79	M0064001161	CATÉTER DE ACCESO URETERAL 6FR X 2MM LONGITUD 70CM	NACIONAL	Unidad	10,00	1.119.854,00	11.198.540,00	0
			Declaración Importación: 3936 **Lotes:** **Invima: 2026-val** 36566472 --> 10,00 - 19/05/2029						
DBLI-3	B79	N/A..	TIRAS DE GLUCOMETRIAS ADAPTABLES MAS LANCETAS	DB LIFE	Unidad	500,00	1.429,00	714.500,00	0
			0959						

SUBTOTAL EXENTO	SUBTOTAL GRAVADO	I.V.A.	RETENCION EN LA FTE	SUBTOTAL
19.333.894,00	34.021.922,00	6.464.165,18		$ 53.355.816,00

TOTAL A PAGAR $ 59.819.981,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: 26 SEP 2026

CUFE: 65e53619ee6380c2ed2cd04655b78f69958773c57fd273df300b078e7186290b97418ca7dcfaf5c694f3c03cf98a675e

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007561.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: _____ FECHA: _____

Total Cantidades	1.543.00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

- CUFE: 65e53619ee6380c2ed2cd04655b78f69958773c57fd273df300b078e7186290b97418ca7dcfaf5c694f3c03cf98a675e

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2022RD-0007348** C4H59101F --> 500,00 - 09/09/2027									
DBLI-3	B79	N/A..	TIRAS DE GLUCOMETRIAS ADAPTABLES MAS LANCETAS	DB LIFE	Unidad	2.700,00	1.429,00	3.858.300,00	0
0454									
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2022RD-0007348** C4H59101F --> 2.700,00 - 09/09/2027									
DBLI-3	B79	N/A..	TIRAS DE GLUCOMETRIAS ADAPTABLES MAS LANCETAS	DB LIFE	Unidad	1.800,00	1.429,00	2.572.200,00	0
0454									
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2022RD-0007348** C4H59101F --> 1.800,00 - 09/09/2027									
DRAG-1449	B79	MP05815	FILTROS HME PEDIÁTRICO	DRAGER	Unidad	200,00	27.776,00	5.555.200,00	19
0468									
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026-VAL** 1016152162 --> 200,00 - 09/11/2028									
FLEX-2	B79	038-71-940	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE	FLEXICARE	Unidad	75,00	78.920,00	5.919.000,00	19
3362									
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2024DM-0029573** 250500396 --> 75,00 - 30/04/2030									
FLEX-3	B79	038-72-940	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO DESECHABLE	FLEXICARE	Unidad	8,00	72.042,00	576.336,00	19
3363									
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2024DM-0029573** 250402552 --> 8,00 - 30/03/2030									

SUBTOTAL EXENTO	19.333.894,00	SUBTOTAL GRAVADO	34.021.922,00	I.V.A.	6.464.165,18	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL $ 53.355.816,00

TOTAL A PAGAR $ 59.819.981,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% AL RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI REGLAMOS CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 65e53619ee6380c2ed2cd04655b78f69958773c57fd273df300b078e7186290b97418ca7dcfaf5c694f3c03cf98a675e

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

26 SEP 2026

SERVICIO FARMACÉUTICO

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente **30007561**.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: _____ FECHA: _____

Total Cantidades	6.326,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125461** Página 2 de 4 11:45 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 65e53619ee6380c2ed2cd04655b78f69958773c57fd273df300b078e7186290b97418ca7dcfaf5c694f3c03cf98a675e

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
GLOB-123	B79	88-LDA10	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 1	)BAL HEALTHC/	Unidad	10,00	24.495,00	244.950,00	19
Declaración Importación: 1971 **Lotes:** **Invima:** 20251105 --> 10,00 - 04/11/2030									
LM-20	B79	57587-0.	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 3000 ML	LM	Unidad	13,00	20.919,00	271.947,00	19
Declaración Importación: 3652 **Lotes:** **Invima:** 1128590 --> 13,00 - 05/12/2027									
LM-33	B79	T-451-07	CÁNULA TRAQUEOSTOMIA VARIO XL FLEXO ANILLADA, CON BALÓN, PLACA DE AJUSTE VARIABLE NO. 07	LM	Unidad	1,00	1.026.855,00	1.026.855,00	19
Declaración Importación: 3272 FH00121 **Lotes:** **Invima:** 2026-VAL 1100054232 --> 1,00 - 01/10/2030									
NACI-6712	B79	N/A	LAPICEROS PARA ELECTROBISTURI	NACIONAL	Unidad	400,00	19.927,00	7.970.800,00	19
Declaración Importación: 0923 FA-5629 **Lotes:** **Invima:** 20250112 --> 233,00 - 11/01/2028 20250907 --> 167,00 - 06/09/2028									
NACI-6713	B79	936336	PROTECTOR DE CABLE DE VIDEO DE POLIETILENO CON CINTA ADHESIVA DE 13CM 250 CM	NACIONAL	Unidad	61,00	43.915,00	2.678.815,00	19
Declaración Importación: 1536 FA-6583 **Lotes:** **Invima:** 503028280 --> 61,00 - 01/07/2030									

SUBTOTAL EXENTO	19.333.894,00	SUBTOTAL GRAVADO	34.021.922,00	I.V.A.	6.464.165,18	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 53.355.816,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 59.819.981,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% 4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS ,6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 65e53619ee6380c2ed2cd04655b78f69958773c57fd273df300b078e7186290b97418ca7dcfaf5c694f3c03cf98a675e

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

28 SEP 2026 RECIBIDO FARMACÉUTICO

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007561.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: _____ FECHA: _____

Total Cantidades	6.811,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125461** 11:45 a.m.

CUFE: 65e53619ee6380c2ed2cd04655b78f69958773c57fd273df300b078e7186290b97418ca7dcfaf5c694f3c03cf98a675e

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
NACI-6747	B79	MPD-257	CATETER PERITONEAL COLA CERDO CON KIT 15 FR X 57,5 CM	NACIONAL	Unidad	2,00	495.177,00	990.354,00	0

Declaración Importación:
Lotes:
1760
Invima: 2026-val
MRYN270 --> 2,00 - 31/01/2030

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
28 SEP 2026
FARMACÉUTICO

SUBTOTAL EXENTO	19.333.894,00	SUBTOTAL GRAVADO	34.021.922,00	I.V.A.	6.464.165,18	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 53.355.816,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 59.819.981,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD, SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% 4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 65e53619ee6380c2ed2cd04655b78f69958773c57fd273df300b078e7186290b97418ca7dcfaf5c694f3c03cf98a675e

ACEPTADA Y RECIBIDA 28 SEP 2026

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<>PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007561.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: FECHA:

REQUIERE SELLO

Total Cantidades	6.813.00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125461**

11:45 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 65e53619ee6380c2ed2cd04655b78f69958773c57fd273df300b078e7186290b97418ca7dcfaf5c694f3c03cf98a675e

Elaboró:OJL

Confirmó:OJL

CUENTA POR PAGAR N° 34292

Proveedor :	804009440 - LA MUELA S.A.S.			**Estado:**	Confirmado
Dirección :	Calle 38 35 53	**Telefono**	6340022-3202219158	**Ciudad:**	BUCARAMANGA
Factura:	FVBG125463				
Tercero:	NIT - 804009440 - LA MUELA S.A.S.				
Proveedor:	804009440 - LA MUELA S.A.S.				
Fecha del documento:	29/09/2026	**Fecha de la cuenta por pagar:**			29/09/2026
Plazo:	90 días	**Fecha de vencimiento:**			28/12/2026
Cuenta contable:	24010101 - PROVEEDORES				
Observaciones:	CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #FA000000009767)				

Total Cuenta por pagar : $ 157.903.045,00

SON: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

PAGUESE

DRA. ANGY LISSETH ORTIZ PIZA
CONTADOR

Dra. DIANA MARCELA FAJARDO GARCIA
TESORERO

DR. VLADIMIR LOPEZ BARON
(SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

Reporte: PGRPCxP

Usuario: RFI

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

Fecha y Hora de Impresión : martes, 29 de septiembre de 2026 04:43 p. m.

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009767

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

PROVEEDOR:	LA MUELA S.A.S.	**NIT:** 804009440		**FECHA:**	29/09/2026 02:18 p. m.
CIUDAD:	BUCARAMANGA (SANTANDER)			**ESTADO:**	Confirmado
DIRECCION:	Calle 38 35 53			**TELEFONO:**	6340022-3202219158
TELEFONO:	6340022-3202219158			**ALMACEN:**	FARMACIA
Nº FACTURA:	FVBG125463	**% ICA:** 0,0000	**PLAZO:** 90	**FECHA FACT:**	29/09/2026 12:00 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANT	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
FMQ3387-1	TUBO ENDOBRONQUIAL 35 FR IZQUIERDO	UNIDAD	5	$ 283.291,00	$ 1.416.455,00	0,00	19,00
FMQ0274-3	TUBO ENDOBRONQUIAL BRONCO-CATH CON CPAP 37 FR IZQUIERDO	UNIDAD	4	$ 283.291,00	$ 1.133.164,00	0,00	19,00
FMQ0107-1	SONDA DE GASTROSTOMIA NO. 20 FR CON CONECTOR ENFIT	UNIDAD	10	$ 190.065,00	$ 1.900.650,00	0,00	0,00
FMQ2099	FUNDAS ESTERILES PARA MICROSCOPIO REF 306025-0000-000	UNIDAD	10	$ 245.994,00	$ 2.459.940,00	0,00	19,00
FMQ0160-1	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL 3 CAMARAS REF10105	UNIDAD	45	$ 212.031,00	$ 9.541.395,00	0,00	19,00
FMQ1900	SET CATHETER DOBLE LUMEN 11.5 FR X 15 CM RAULERSON DUO-FLOW REF: XTP116IJSE	UNIDAD	5	$ 244.993,00	$ 1.224.965,00	0,00	0,00
FMQ3900	DETERGENTE ENZIMATICO EN SPRAY X 550 ML	UNIDAD	5	$ 77.167,00	$ 385.835,00	0,00	0,00
FMQ0252	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B REFORZADO 6.0 FR	UNIDAD	20	$ 51.245,00	$ 1.024.900,00	0,00	19,00
FMQ0253	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B REFORZADO 6.5 FR	UNIDAD	30	$ 51.245,00	$ 1.537.350,00	0,00	19,00
FMQ2012	SONDA FOLEY 2 VIAS ELABORADA EN SILICONA # 8	UNIDAD	20	$ 53.654,00	$ 1.073.080,00	0,00	0,00
FMQ0959-1	TIRA DE GLUCOMETRIA ADAPTABLE MAS LANCETA CARESENS BD LIFE	UNIDAD	12.800	$ 1.429,00	$ 18.291.200,00	0,00	0,00

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009767

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FMQ0959-1	TIRA DE GLUCOMETRIA ADAPTABLE MAS LANCETA CARESENS BD LIFE	UNIDAD	7.800	$ 1.429,00	$ 11.146.200,00	0,00	0,00
FMQ0959-1	TIRA DE GLUCOMETRIA ADAPTABLE MAS LANCETA CARESENS BD LIFE	UNIDAD	900	$ 1.429,00	$ 1.286.100,00	0,00	0,00
FMQ3445	SIERRA DE GIGLI DE 3 HILOS ALAMBRE TRENZADO LONGITUD 70 CM UNIDAD	UNIDAD	10	$ 52.432,00	$ 524.320,00	0,00	19,00
FMQ0399-1	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA NO 8 FR REF 1031580	UNIDAD	2	$ 2.185.110,00	$ 4.370.220,00	0,00	19,00
FMQ0399-1	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA NO 8 FR REF 1031580	UNIDAD	2	$ 2.185.110,00	$ 4.370.220,00	0,00	19,00
FMQ0368-1	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA NO 7 FR REF 1031570	UNIDAD	2	$ 2.185.111,00	$ 4.370.222,00	0,00	19,00
FMQ1154-1	CAL SODADA PARA ANESTESIA GALON X 5 LITROS	UNIDAD	14	$ 106.562,00	$ 1.491.868,00	0,00	19,00
FMQ3362-3	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE KIT COMPLETO DE 6 PIEZAS CON VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN REF G8-A31-PVC	UNIDAD	45	$ 78.920,00	$ 3.551.400,00	0,00	19,00
FMQ3362-3	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE KIT COMPLETO DE 6 PIEZAS CON VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN REF G8-A31-PVC	UNIDAD	35	$ 78.920,00	$ 2.762.200,00	0,00	19,00
FMQ3326-3	RESUCITADOR NEONATAL, EN PVC, CON MASCARA DE ANESTESIA NO 1. INCLUYE ADAPTADOR Y VÁLVULA DE PEEP	UNIDAD	13	$ 78.920,00	$ 1.025.960,00	0,00	19,00
FMQ0970-3	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N. 2	UNIDAD	10	$ 24.495,00	$ 244.950,00	0,00	19,00

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009767

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FMQ3349	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N. 2.5	UNIDAD	20	$ 24.495,00	$ 489.900,00	0,00	19,00
FMQ3350	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N. 3	UNIDAD	10	$ 24.495,00	$ 244.950,00	0,00	19,00
FMQ0132	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N. 4	UNIDAD	10	$ 24.495,00	$ 244.950,00	0,00	19,00
FMQ0998	MASCARA LARINGEA DE 2 PIEZAS N. 5	UNIDAD	10	$ 24.495,00	$ 244.950,00	0,00	19,00
FMQ0300-1	MASCARA DE NO REINHALACION CON BOLSA DE RESERVORIO-ADULTO	UNIDAD	1	$ 17.895,00	$ 17.895,00	0,00	19,00
FMQ0175-2	MASCARA PARA ANESTESIA N.2 INFANTE	UNIDAD	2	$ 10.242,00	$ 20.484,00	0,00	19,00
FMQ0614	GUIA PARA INTUBACION ADULTO N. 14 FR	UNIDAD	50	$ 18.886,00	$ 944.300,00	0,00	19,00
FMQ0254-1	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B REFORZADO 7.0 FR	UNIDAD	50	$ 51.245,00	$ 2.562.250,00	0,00	19,00
FMQ0255-2	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B REFORZADO 7.5 FR	UNIDAD	50	$ 51.245,00	$ 2.562.250,00	0,00	19,00
FMQ0256	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B REFORZADO 8.0 FR	UNIDAD	20	$ 51.245,00	$ 1.024.900,00	0,00	19,00
FMQ0809	GUIA PARA INTUBACION NEONATAL N. 6 FR	UNIDAD	4	$ 18.886,00	$ 75.544,00	0,00	19,00
FMQ0812	AGUJA STIMUPLEX 22X50MM CANULA BIESEL DE 30° PARA ANESTESIA DE PLEXOS REF: 001156-74	UNIDAD	50	$ 45.931,00	$ 2.296.550,00	0,00	19,00
FMQ0587	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA C/B 7.0 REF T-302-07-P01	UNIDAD	3	$ 406.161,00	$ 1.218.483,00	0,00	19,00

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009767

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FMQ0587	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA C/B 7.0 REF T-302-07-P01	UNIDAD	3	$ 406.161,00	$ 1.218.483,00	0,00	19,00
FMQ3285-3	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIÁTRICO CON BALON 1 L REF 63-760A	UNIDAD	22	$ 111.508,00	$ 2.453.176,00	0,00	19,00
FMQ1558	BIOCIDE DETERGENTE DESINFECTANTE DE ÁREAS Y SUPERFICIES DE 4 LITROS REF: 34566-29	UNIDAD	5	$ 148.608,00	$ 743.040,00	0,00	0,00
FMQ1558	BIOCIDE DETERGENTE DESINFECTANTE DE ÁREAS Y SUPERFICIES DE 4 LITROS REF: 34566-29	UNIDAD	2	$ 148.608,00	$ 297.216,00	0,00	0,00
FMQ1558	BIOCIDE DETERGENTE DESINFECTANTE DE ÁREAS Y SUPERFICIES DE 4 LITROS REF: 34566-29	UNIDAD	12	$ 148.608,00	$ 1.783.296,00	0,00	0,00
FMQ0707	DETERGENTE POLIENCIMATICO CON ENZIMAS CON APA (PROTEASA, LIPASA, AMILSA Y CARBOHIDRASA) REF APA-345-P01	UNIDAD	14	$ 244.810,00	$ 3.427.340,00	0,00	0,00
FMQ3295-1	F.A.C.T.S. SOLUCION DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AUTOCLAVES 650 ML REF 345FCT	UNIDAD	2	$ 163.703,00	$ 327.406,00	0,00	0,00
FMQ0399	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA NO 8 FR REF T -321-08	UNIDAD	1	$ 2.185.110,00	$ 2.185.110,00	0,00	19,00
FMQ0399	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA NO 8 FR REF T -321-08	UNIDAD	1	$ 2.185.110,00	$ 2.185.110,00	0,00	19,00
FMQ0399	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA NO 8 FR REF T -321-08	UNIDAD	5	$ 2.185.110,00	$ 10.925.550,00	0,00	19,00
FMQ3652	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DESECH DE SUCCION ADULTO 3.0 LT REF 57587-0	UNIDAD	490	$ 20.919,00	$ 10.250.310,00	0,00	19,00

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009767

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

FMQ3332-1	SOLUCIÓN REVITALIZADORA ELIMINADOR DE OXIDO 7 PARTES A UNO GALÓN X 4 LTS	UNIDAD	2	$ 503.284,00	$ 1.006.568,00	0,00	0,00
FMQ0401	AGUJA STIMUPLEX 22G X80MM CANULA BISEL DE 30° PARA ANESTESIA DE PLEXOS REF: 001156-71	UNIDAD	50	$ 45.931,00	$ 2.296.550,00	0,00	19,00
FMQ0104-1	SONDA DE GASTROSTOMIA CON CONECTOR ENFIT NO. 14 FR	UNIDAD	3	$ 190.065,00	$ 570.195,00	0,00	0,00
FMQ0959-1	TIRA DE GLUCOMETRIA ADAPTABLE MAS LANCETA CARESENS BD LIFE	UNIDAD	100	$ 1.429,00	$ 142.900,00	0,00	0,00
FMQ0959-1	TIRA DE GLUCOMETRIA ADAPTABLE MAS LANCETA CARESENS BD LIFE	UNIDAD	100	$ 1.429,00	$ 142.900,00	0,00	0,00
FMQ0959-1	TIRA DE GLUCOMETRIA ADAPTABLE MAS LANCETA CARESENS BD LIFE	UNIDAD	300	$ 1.429,00	$ 428.700,00	0,00	0,00
FMQ0959-1	TIRA DE GLUCOMETRIA ADAPTABLE MAS LANCETA CARESENS BD LIFE	UNIDAD	1.500	$ 1.429,00	$ 2.143.500,00	0,00	0,00
FMQ0959-1	TIRA DE GLUCOMETRIA ADAPTABLE MAS LANCETA CARESENS BD LIFE	UNIDAD	1.200	$ 1.429,00	$ 1.714.800,00	0,00	0,00
FMQ0923	LAPICERO PARA ELECTROBISTURI	UNIDAD	200	$ 19.927,00	$ 3.985.400,00	0,00	19,00
FMQ3855	PROTECTOR DE CABLE DE VIDEO 13*250CM REF 936336.	UNIDAD	152	$ 43.915,00	$ 6.675.080,00	0,00	19,00
FMQ3855	PROTECTOR DE CABLE DE VIDEO 13*250CM REF 936336.	UNIDAD	61	$ 43.915,00	$ 2.678.815,00	0,00	19,00
FMQ3305-2	JERINGA DESECHABLE ASEPTO /P IRRIGACION 50 CC	UNIDAD	149	$ 7.400,00	$ 1.102.600,00	0,00	19,00

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

Fecha y Hora de Impresión : martes, 29 de septiembre de 2026 04:43 p. m.

COMPROBANTE ENTRADA

NºFA000000009767

Elaboró : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

Confirmó : OJL - OMAR JAIMES LOZANO

DETALLE

FACTURA FVBG125463 - CTO 508

SUBTOTAL:	$ 145.764.045,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 18.568.354,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 2.785.253,00
RETE ICA:	$ 0,00
RETE FUENTE:	$ 3.644.101,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL INGRESO:	$ 157.903.045,00

TOTAL COMPROBANTE:

CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORÓ | **ORDENÓ** | **APROBÓ**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Fecha: martes, 6 de octubre de 2

ELABORO:RFI

CONFIRMO:RFI

NOTA N°9837

Naturaleza: Debito **Fecha:** 30/09/2026 **Estado:** Confirmado
Tipo: Factura
Tercero: NIT - 804009440 - LA MUELA S.A.S.
Proveedor: 804009440 - LA MUELA S.A.S.
Observaciones: SE AJUSTA PESO AL COMPROBANTE DE ENTRADA FA9767 RESPECTO A FACTURA FVBG125463
SON: CUATRO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

VALOR: 4,0000

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta contable	Nombre de cuenta	Naturaleza	Valor
032	MAYOR VALOR CON RESPECTO DE LA FACTURA	48089013	MAYOR VALOR COMPROBANTE CON RESPECTO A LA FACTURA	Credito	$ 5,00
002	RETENCION DE IVA	24362501	IMPUESTOS A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR	Debito	$ 1,00

CUENTAS POR PAGAR

Factura	Fecha	Fecha Venc.	Cuenta contable	Valor
FVBG125463	29/09/2026	28/12/2026	24010101 - PROVEEDORES	$ 4,00

RFI - ISABELLA FLOREZ RODRIGUEZ
ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

LA MUELA S.A.S

HERRAMIENTAS PERFECTAS, PARA MANOS EXPERTAS

Km7-400 AVIAL Palenque Girón-Floridablanca 22-31Centro Industrial Logístico
San Jorge Bg 36 - PBX:(57)(7)6340022
www.lamuela.com.co - E-mail: recepcion@lamuela.com.co

NIT: 804.009.440-5 Responsables de Impuestos sobre las ventas IVA / NO Somos Autorretenedores de Renta Resolución N° 0076 1 Diciembre 2016 / Actividad Económica: 4773 / ACUERDO 033 RETE ICA 0,72% B/MANGA ACTIVIDAD 206, / Somos Agentes de Retención de IVA al Régimen Simple. Gran Contribuyente de Industria y Comercio en Bucaramanga / Autoretenedor de ICA en Bucaramanga y Girón, no efectuar Reteica en otras ciudades.

NIT:	900006037-4	O. COMP	CONTRATO 508 - 2026
CLIENTE:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		EPC:
TELÉFONO:	6076356055	CECO:	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 90 DIAS	ASESOR:	D.MARISOL LEON
DIRECCION DE DESTINO MCIA:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	FECHA FRA:	28/09/2026
DIRECCION DE FACTURA:	CR 33 28 126	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	FVBG 125463
CIUDAD FRA:	BUCARAMANGA - SANTANDER	CIUDAD DST:	BUCARAMANGA - SANTANDER
		VENCE:	28/12/2026

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
ALKA-8	B79	1020L	DETERGENTE ENZIMATICO EN SPRAY X 550 ML	ALKAPHARM	Unidad	5,00	77.167,00	385.835,00	0
			Declaración Importación: 3900 0614 **Lotes:** **Invima: 2017DM-0016112** LI043 --> 5,00 - 30/11/2028						
BIOP-16	B79	C626570 GCA-RZ6.(	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 6.0 FR	GOLDEN CARE	Unidad	20,00	51.245,00	1.024.900,00	19
			Declaración Importación: 0252 Y-5197 **Lotes:** **Invima:** 2509023119 --> 20,00 - 30/08/2030						
BIOP-17	B79	:626590 - GCA-RZ6.	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 6.5 FR	GOLDEN CARE	Unidad	30,00	51.245,00	1.537.350,00	19
			Declaración Importación: 0253 **Lotes:** **Invima:** 2505024286 --> 30,00 - 30/04/2030						
BIOP-21	B79	C623385	SONDA FOLEY DE SILICONA X DOS VÍAS 8FR BALÓN 5-10 CC/ML	GOLDEN CARE	Unidad	20,00	53.654,00	1.073.080,00	0
			P-5197 2012						

SUBTOTAL EXENTO	48.035.891,00	SUBTOTAL GRAVADO	97.728.154,00	I.V.A.	18.568.349,26	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 145.764.045,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 164.332.394,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATAS" **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUIA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD, SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4)Y RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 983332952ea5eb41fb3592f9c408695b6016345417cf6a521f55795f4fd57ba23b6355cb5a0f2e9951779c67bf6be678

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<> PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007567.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

REQUIERE SELLO

Total Cantidades	75.00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125463** Página 1 de 9 11:54 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 983332952ea5eb41fb3592f9c408695b6016345417cf6a521f55795f4fd57ba23b6355cb5a0f2e9951779c67bf6be678

CODIGO SAF	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 2507022417 --> 20,00 - 30/06/2030									
DBLI-3	B79	N/A..	TIRAS DE GLUCOMETRIAS ADAPTABLES MAS LANCETAS	DB LIFE	Unidad	21.500,00	1.429,00	30.723.500,00	0
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2022RD-0007348** C4H59101F --> 12.800,00 - 09/09/2027 C4H59116F --> 900,00 - 10/09/2027 C4H59241F-2509C --> 7.800,00 - 23/09/2027									
DIME-103	B79	40.092.50	SIERRA GIGLI LONGITUD 50 CM	DIMEDA	Unidad	10,00	52.432,00	524.320,00	19
DRILL-1	B79	1031580	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 8-FENESTRADA	DRILLTEX	Unidad	4,00	2.185.110,00	8.740.440,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2026 - VAL** 26092025 --> 2,00 - 30/11/2029 15012026 --> 2,00 - 30/11/2029									
DRILL-2	B79	1031570	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 7-FENESTRADA	DRILLTEX	Unidad	2,00	2.185.111,00	4.370.222,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 1/04/2026 validando** 26112025 --> 2,00 - 30/11/2029									
FLEX-1	B79	038-05-604	CAL SODADA PARA ANESTESIA GALÓN X 5 LITROS	FLEXICARE	Unidad	14,00	106.562,00	1.491.868,00	19
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima: 2024DM-0029839** L01A02264 --> 14,00 - 31/07/2029									

SUBTOTAL EXENTO	48.035.891,00	SUBTOTAL GRAVADO	97.728.154,00	I.V.A.	18.568.349,26	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 145.764.045,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 164.332.394,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUIA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 983332952ea5eb41fb3592f9c408695b6016345417cf6a521f55795f4fd57ba23b6355cb5a0f2e9951779c67bf6be678

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<> PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007567.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	21.605.00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125463** Página 2 de 9 11:54 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 983332952ea5eb41fb3592f9c408695b6016345417cf6a521f55795f4fd57ba23b6355cb5a0f2e9951779c67bf6be678

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
GLOB-118	B79	68-A31-PCV	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE	OBAL HEALTHC/	Unidad	80,00	78.920,00	6.313.600,00	19
			Declaración Importación: 3362 Lotes: Invima: 2026-VAL FY2504036 --> 45,00 - 09/05/2028 FY2601006 --> 35,00 - 27/02/2029						
GLOB-119	B79	68-I33-PVC	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL DESECHABLE	OBAL HEALTHC/	Unidad	13,00	78.920,00	1.025.960,00	19
			Declaración Importación: 3326 Lotes: Invima: INVIMA 2024DM-0028786 FY2505039 --> 13,00 - 24/06/2028						
GLOB-124	B79	88-LDC20	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 2	OBAL HEALTHC/	Unidad	10,00	24.495,00	244.950,00	19
			Declaración Importación: 0970-3 PC-6977 Lotes: Invima: 20250730 --> 10,00 - 29/07/2030						
GLOB-125	B79	88-LDD25	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 2.5	OBAL HEALTHC/	Unidad	20,00	24.495,00	489.900,00	19
			Declaración Importación: 3349 Lotes: Invima: 20240903 --> 20,00 - 31/08/2029						
GLOB-126	B79	88-LDE30	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 3	OBAL HEALTHC/	Unidad	10,00	24.495,00	244.950,00	19
			Declaración Importación: 3350 Lotes: Invima: 20250730 --> 10,00 - 29/07/2030						
GLOB-127	B79	88-LDF40	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 4	OBAL HEALTHC/	Unidad	10,00	24.495,00	244.950,00	19
			0132						

SUBTOTAL EXENTO	48.035.891,00	SUBTOTAL GRAVADO	97.728.154,00	I.V.A.	18.568.349,26	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 145.764.045,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 164.332.394,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 983332952ea5eb41fb3592f9c408695b6016345417cf6a521f55795f4fd57ba23b6355cb5a0f2e9951779c67bf6be678

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<> PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007567.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

28 SEP 2026 SERVICIO FARMACÉUTICO

Total Cantidades	21.748,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125463** Página 3 de 9 11:54 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 983332952ea5eb41fb3592f9c408695b6016345417cf6a521f55795f4fd57ba23b6355cb5a0f2e9951779c67bf6be678

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
20250513	-->	10,00 - 30/04/2030							
GLOB-128	B79	88-LDG50	MASCARA LARÍNGEA DE 2 PIEZAS N. 5	)BAL HEALTHC/	Unidad	10,00	24.495,00	244.950,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
20250210	-->	10,00 - 31/01/2030							
* GLOB-15	B79	63-414	MASCARA DE NO REHINALACION CON BOLSA DE RESERVORIO	)BAL HEALTHC/	Unidad	1,00	17.895,00	17.895,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2017DM-001253-R1									
FY2505039	-->	1,00 - 11/06/2030							
GLOB-17	B79	63-432A	MASCARA PARA ANESTESIA N.2 INFANTE	)BAL HEALTHC/	Unidad	2,00	10.242,00	20.484,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2017DM-001253-R1									
2518301	-->	2,00 - 27/05/2030							
GOLD-21	B79	C611950 GCA-GE14	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO, NO. 14 FR	GOLDEN CARE	Unidad	50,00	18.886,00	944.300,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2016DM-0000271-R1									
2509023119	-->	50,00 - 30/08/2030							
GOLD-24	B79	3CA-RZ7.0 C62661(	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 7.0 FR	GOLDEN CARE	Unidad	50,00	51.245,00	2.562.250,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									

SUBTOTAL EXENTO	48.035.891,00	SUBTOTAL GRAVADO	97.728.154,00	I.V.A.	18.568.349,26	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 145.764.045,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 164.332.394,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% 4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 983332952ea5eb41fb3592f9c408695b6016345417cf6a521f55795f4fd57ba23b6355cb5a0f2e9951779c67bf6be678

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<> PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007567.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: _____ FECHA: _____

Total Cantidades: 21.861,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125463**

11:54 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 983332952ea5eb41fb3592f9c408695b6016345417cf6a521f55795f4fd57ba23b6355cb5a0f2e9951779c67bf6be678

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
2505024286	-->	50,00 - 30/04/2030							
GOLD-25	B79	CA-RZ7.5 - C62663	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 7.5 FR	GOLDEN CARE	Unidad	50,00	51.245,00	2.562.250,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
2504020556	-->	50,00 - 30/03/2030							
GOLD-26	B79	CA-RZ8.0 - C62665	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALÓN REFORZADO 8.0 FR	GOLDEN CARE	Unidad	20,00	51.245,00	1.024.900,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima:									
2505024286	-->	20,00 - 30/04/2030							
GOLD-63	B79	C612000 -GCA-GE6	GUÍA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATAL NO. 6FR	GOLDEN CARE	Unidad	4,00	18.886,00	75.544,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2016DM-0000271-R1									
2412023326	-->	4,00 - 30/11/2029							
GOLD-70	B79	626393 (GCA-EB351	TUBO ENDOBRONQUIAL 35 FR IZQUIERDO	GOLDEN CARE	Unidad	5,00	283.291,00	1.416.455,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2026-val									
13021351225	-->	5,00 - 30/11/2030							
GOLD-71	B79	626395 (GCA-EB37	TUBO ENDOBRONQUIAL 37 FR IZQUIERDO	GOLDEN CARE	Unidad	4,00	283.291,00	1.133.164,00	19
Declaración Importación:									
Lotes:									
Invima: 2018DM-0018330									
13021371225	-->	4,00 - 30/11/2030							

SUBTOTAL EXENTO	48.035.891,00	SUBTOTAL GRAVADO	97.728.154,00	I.V.A.	18.568.349,26	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 145.764.045,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 164.332.394,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA". **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA, EL NUMERO DE GUIA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCIÓN DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 983332952ea5eb41fb3592f9c408695b6016345417cf6a521f55795f4fd57ba23b6355cb5a0f2e9951779c67bf6be678

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<> PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007567.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades	21.944,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125463** Página 5 de 9 11:54 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 983332952ea5eb41fb3592f9c408695b6016345417cf6a521f55795f4fd57ba23b6355cb5a0f2e9951779c67bf6be678

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
LM-10	B79	001156-74.	AGUJA STIMUPLEX 22G X 50 MM CANULA BISEL DE 30°	LM	Unidad	50,00	45.931,00	2.296.550,00	19
			Declaración Importación:						
			Lotes:						
			Invima:						
			1610 --> 50,00 - 18/11/2030						
LM-11	B79	T-302-07.	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN FENESTRADA 7,0	LM	Unidad	6,00	406.161,00	2.436.966,00	19
			Declaración Importación:						
			Lotes:						
			Invima:						
			1100053689 --> 3,00 - 01/11/2030 1100055531 --> 3,00 - 01/12/2030						
LM-12	B79	301035	CIRCUITO F COAXIAL ADULTO-PEDIÁTRICO SURTIDOS DUAL	LM	Unidad	22,00	111.508,00	2.453.176,00	19
			Declaración Importación:						
			Lotes:						
			Invima:						
			1001274468 --> 22,00 - 10/11/2028						
LM-13	B79	345RB	DETERGENTE DESINFECTANTE DE ÁREAS Y SUPERFICIES DE 4 LITROS	LM	Unidad	19,00	148.608,00	2.823.552,00	0
			Declaración Importación:						
			Lotes:						
			Invima:						
			B1033 --> 5,00 - 12/02/2028 B1302 --> 2,00 - 19/06/2028 B1530 --> 12,00 - 14/10/2028						
LM-14	B79	APA-345	DETERGENTE POLIENCIMATICO CON ENZIMAS CON APA (PROTEASA, LIPASA, AMILASA Y CARBOHIDRASA)	LM	Unidad	14,00	244.810,00	3.427.340,00	0
			Declaración Importación:						
			Lotes:						
			Invima:						
			B1686 --> 14,00 - 05/01/2029						
LM-15	B79	345FCT	SOLUCIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AUTOCLAVES 650 ML	LM	Unidad	2,00	163.703,00	327.406,00	0

SUBTOTAL EXENTO	48.035.891,00	SUBTOTAL GRAVADO	97.728.154,00	I.V.A.	18.568.349,26	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 145.764.045,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 164.332.394,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUIA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA, DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD, SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCIÓN DEL 20% (V) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 983332952ea5eb41fb3592f9c408695b6016345417cf6a521f55795f4fd57ba23b6355cb5a0f2e9951779c67bf6be678

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<> PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007567.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: FECHA:

REQUIERE SELLO

29 SEP 2026 SERVICIO FARMACÉUTICO

Total Cantidades 22.057,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125463**

11:54 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 983332952ea5eb41fb3592f9c408695b6016345417cf6a521f55795f4fd57ba23b6355cb5a0f2e9951779c67bf6be678

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** B1078 --> 2,00 - 11/03/2028									
LM-16	B79	T-321-08	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 8-FENESTRADA	LM	Unidad	5,00	2.185.110,00	10.925.550,00	19
0399 P-5416									
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 1100056843 --> 5,00 - 01/06/2029									
LM-16	B79	T-321-08	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTÁNEA NO. 8-FENESTRADA	LM	Unidad	2,00	2.185.110,00	4.370.220,00	19
0399									
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 1100055626 --> 1,00 - 30/06/2029 1100055782 --> 1,00 - 01/06/2029									
LM-20	B79	57587-0.	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 3000 ML	LM	Unidad	430,00	20.919,00	8.995.170,00	19
3652									
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 1128590 --> 430,00 - 05/12/2027									
LM-20	B79	57587-0.	SISTEMA CERRADO CON GEL SOLIDIFICANTE DE SUCCIÓN 3000 ML	LM	Unidad	60,00	20.919,00	1.255.140,00	19
3652									
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** 1128590 --> 60,00 - 05/12/2027									
LM-21	B79	B-345.	SOLUCIÓN REVITALIZADORA ELIMINADOR DE OXIDO 7 PARTES A UNO, GALÓN X 4 LTS	LM	Unidad	2,00	503.284,00	1.006.568,00	0
3332									
Declaración Importación: **Lotes:** **Invima:** B1441 --> 2,00 - 28/08/2028									

SUBTOTAL EXENTO	48.035.891,00	SUBTOTAL GRAVADO	97.728.154,00	I.V.A.	18.568.349,26	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 145.764.045,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 164.332.394,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA". **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUIA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 983332952ea5eb41fb3592f9c408695b6016345417cf6a521f55795f4fd57ba23b6355cb5a0f2e9951779c67bf6be678

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE:_____

C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<> PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007567.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____

DESPACHADO POR: FECHA:

15 SEP 2026 RECIBIDO FARMACÉUTICO

Total Cantidades	22.556.00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125463** Página 7 de 9 11:54 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 983332952ea5eb41fb3592f9c408695b6016345417cf6a521f55795f4fd57ba23b6355cb5a0f2e9951779c67bf6be678

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
LM-9	B79	001156-71.	AGUJA STIMUPLEX 22G X 80 MM CANULA BISEL DE 30°	LM	Unidad	50,00	45.931,00	2.296.550,00	19
Declaración Importación: 0401. **Lotes:** **Invima:** 1590 --> 50,00 - 10/06/2030									
MAXH-1	B79	GT14 F-E	SONDA DE GASTROSTOMÍA NO. 14 FR	MAXHEALT	Unidad	3,00	190.065,00	570.195,00	0
Declaración Importación: P-5497 0104-1 **Lotes:** **Invima:** 2026-VAL 20240307 --> 3,00 - 29/03/2027									
MAXH-2	B79	GT20 F-E	SONDA DE GASTROSTOMÍA NO. 20 FR	MAXHEALT	Unidad	10,00	190.065,00	1.900.650,00	0
Declaración Importación: 0107 **Lotes:** **Invima:** 2026-VAL 20240703 --> 10,00 - 26/07/2027									
METER-10	B79	DB82.	TIRAS DE GLUCOMETRIAS ADAPTABLES MAS LANCETAS	NACIONAL	Unidad	3.200,00	1.429,00	4.572.800,00	0
Declaración Importación: 0454. **Lotes:** **Invima:** 2022DM-0026121 C4H53261F --> 100,00 - 25/03/2027 C4H55282F --> 100,00 - 27/05/2027 C4H56101F --> 300,00 - 09/06/2027 C4H56111F --> 1.500,00 - 10/06/2027 C4H56161F --> 1.200,00 - 15/06/2027									
NACI-6712	B79	N/A	LAPICEROS PARA ELECTROBISTURI	NACIONAL	Unidad	200,00	19.927,00	3.985.400,00	19
Declaración Importación: 0923 **Lotes:** **Invima:** 20250907 --> 200,00 - 06/09/2028									

SUBTOTAL EXENTO	48.035.891,00	SUBTOTAL GRAVADO	97.728.154,00	I.V.A.	18.568.349,26	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
								$ 145.764.045,00
								TOTAL A PAGAR
								$ 164.332.394,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% 4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 983332952ea5eb41fb3592f9c408695b6016345417cf6a521f55795f4fd57ba23b6355cb5a0f2e9951779c67bf6be678

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

29 SEP 2026

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<> PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007567.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: _____ FECHA: _____

REQUIERE SELLO

Total Cantidades 26.019,00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 125463** Página 8 de 9 11:54 a.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

CUFE: 983332952ea5eb41fb3592f9c408695b6016345417cf6a521f55795f4fd57ba23b6355cb5a0f2e9951779c67bf6be678

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
NACI-6713	B79	936336	PROTECTOR DE CABLE DE VIDEO DE POLIETILENO CON CINTA ADHESIVA DE 13CM 250 CM	NACIONAL	Unidad	213,00	43.915,00	9.353.895,00	19
			Declaración Importación: 1536 **Lotes:** **Invima:** 503028280 --> 152,00 - 01/07/2030 504036284 --> 61,00 - 01/09/2030						
NACI-6751	B79	306025-0000-000	FUNDAS ESTÉRILES PARA MICROSCOPIO	NACIONAL	Unidad	10,00	245.994,00	2.459.940,00	19
			Declaración Importación: 2099. **Lotes:** **Invima:** **2026-VAL** 1135LR4700 --> 10,00 - 28/03/2030						
NIPR-131	B79	NCXPC116	SET DE CATÉTER DE DOS LÚMENES PARA HEMODIÁLISIS AGUDA E INFUSIONES DE ALTO VOLUMEN CALIBRE DE 12 FR (DIÁMETRO EXTERIOR DE 4.06 MM) Y LONGITUD DE 16 CM	NIPRO	Unidad	5,00	244.993,00	1.224.965,00	0
			Declaración Importación: 3784. **Lotes:** **Invima:** **2015DM-0014002** MRSM760S2 --> 5,00 - 11/06/2030						
REDA-2	B79	10105	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL 3 CÁMARAS ADULTO /PEDIÁTRICO	REDAX	Unidad	45,00	212.031,00	9.541.395,00	19
			Declaración Importación: 0160-1=3 0160-2-24 -8 P-5396 P-5584 **Lotes:** **Invima:** **2020DM-0021059** S012510132 --> 45,00 - 14/10/2030						
SUNM-38	B79	7-6614-02	JERINGA DESECHABLE ASEPTO /P IRRIGACIÓN 60 ONZAS	SUNMED	Unidad	149,00	7.400,00	1.102.600,00	19
			Declaración Importación: P5396 330C-2 **Lotes:** **Invima:** **2019DM-0019992** 250620 --> 149,00 - 19/06/2030						

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
28 SEP 2026
FARMACÉUTICO

SUBTOTAL EXENTO	48.035.891,00	SUBTOTAL GRAVADO	97.728.154,00	I.V.A.	18.568.349,26	RETENCIÓN EN LA FTE	

SUBTOTAL
$ 145.764.045,00
TOTAL A PAGAR
$ 164.332.394,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S** SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUIA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGUN RESOLUCION N° 18764112593163 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 120001 AL FVBG 190000 DESDE: 15/07/2026 HASTA: 15/07/2028 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% 4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

REQUIERE SELLO

CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CUFE: 983332952ea5eb41fb3592f9c408695b6016345417cf6a521f55795f4fd57ba23b6355cb5a0f2e9951779c67bf6be678

ACEPTADA Y RECIBIDA

NOMBRE: _____

C.C. _____ FECHA: _____

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
29 SEP 2026
FARMACÉUTICO

COMENTARIOS:
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 508 DE 2026
<> PCOMPLETO Basado en Pedidos de cliente 30007567.NARF(MGOK)

* Bienes exentos-decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR: _____

DESPACHADO POR: FECHA:

Total Cantidades 26.441.00